



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 11 de agosto de 2020

Año CXXVIII Número 34.447

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	17
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	34
AVISOS COMERCIALES	36

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	49
SUCESIONES	56

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	57
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	58
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	65
AVISOS COMERCIALES	65

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	66
--	----

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	72
-------	----



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ACREED S.A.

Esc.N° 109 de 7/8/2020.1) German Hernaldo Irale, D.N.I. 30.846.866,8/5/84, soltero; Maximiliano Daniel Bedecarras, D.N.I. 30.251.327,22/7/83, casado; ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Colectora Acceso Oeste y Ruta 24, Terravista, UF 597 y UF 699, respectivamente, Gral Rodríguez, Pcia de Bs. As. 2) Amenabar 80, Piso 7, Unidad 706 A, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización, fraccionamiento, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos, subproductos, derivados, insumos, materia prima, máquinas y equipos de la industria del tabaco, yerba y de café; otorgar y recibir franquicias, licencias, representaciones, comisiones y mandatos relacionados al objeto social; provisión de servicios anexos o conexos a este rubro. 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones de V.N.\$ 10 c/u.Suscripción: German Hernaldo Irale suscribe 5.000 acciones; Maximiliano Daniel Bedecarras suscribe 5.000 acciones. 6) 31/12.7) Presidente: German Hernaldo Irale; Director Suplente: Maximiliano Daniel Bedecarras.Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc.N° 109 del 07/08/2020 Reg. N° 933.

Julietta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31646/20 v. 11/08/2020

AGROPECUARIA FIAMBALA S.A.

CUIT 30711383421. Rectificación Tramite 47705/14, del 08/07/2014. Asamblea Extraordinaria del 14/10/2010, Aumento de Capital de \$ 50.000 a la suma de \$ 2.055.600 en concepto de capitalización de deuda. Representado por Acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción." Suscripción: SANTIZ AGROPECUARIA S.R.L. suscribe 1.027.800 acciones que representan \$ 1.027.800 y EL HUAYCO S.A., suscribe 1.027.800 acciones que representan \$ 1.027.800 en ambos casos ordinarias nominativas no endosables de 1 peso de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 06/08/2020 Reg. N° 1838 Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31436/20 v. 11/08/2020

BOREAL NET S.A.

1) Enrique Miguel Enzo CAMAROTTI, argentino, nacido el 30/03/1984, divorciado, DNI 30.886.894, C.U.I.T. 20-30886894-0, Ingeniero Electrónico, domiciliado en la calle Defensa N° 1285, piso 9, departamento A, CABA; y Germán Darío ROMBOLÁ, argentino, nacido el 05/03/1984, soltero, DNI 30.859.741, C.U.I.T. 20-30859741-6, Ingeniero Electrónico, domiciliado en la calle Zelada número 4923, CABA. 2) Escritura 131 del 06/08/2020, Folio 670, Registro 104, CABA, Escribano Szabo. 3) "BOREAL NET S.A.". 4) Defensa 1285, piso 5 departamento C, CABA. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: A) Diseño, desarrollo y fabricación en todas sus formas y plataformas, de equipos, componentes, software, sistemas de comunicaciones de datos, voz e imagen, robótica, domótica, internet de las cosas, telemetría, seguridad electrónica, telefonía, microondas, comunicaciones satelitales, radioenlaces VHF- UHF, comunicaciones por fibra óptica y/o cualquier otro sistema de comunicación existente o que se desarrolle en el futuro; B) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, y toda otra forma de comercialización, comisión, representación, distribución, arriendo, leasing, instalaciones y ejercicio de ingeniería de desarrollo y mantenimiento de los rubros citados anteriormente; C) Servicios: mediante la prestación de servicio de telecomunicaciones, robótica, seguridad electrónica, telemetría por cualquier medio, asesoría consultiva y cursos de capacitación, auditorías de sistemas, ingeniería de diseño y desarrollo, servicios de mantenimiento, instalación y supervisión de los rubros citados anteriormente. 6) 99 años. 7) Capital Social Constitutivo: \$ 200.000.- Suscripción: Enrique Enzo CAMAROTTI \$ 100.000 y German Darío ROMBOLA \$ 100.000, o sea \$ 200.000.- Integración: 25%, o sea \$ 50.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente o Director Suplente, en su caso. 10) 31 de julio de cada año. PRESIDENTE: Enrique Miguel Enzo CAMAROTTI y DIRECTOR SUPLENTE: Germán

Darío ROMBOLÁ; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Defensa 1285, piso 5, departamento C CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 06/08/2020 Reg. N° 104 Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31647/20 v. 11/08/2020

CASARABONELA S.A.

Por Esc. 48 del 31/07/20. ACCIONISTAS: Juan Pablo Gabriel SISMAN, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1991, soltero, Documento Nacional de Identidad 36.594.947, CUIT 20-36594947-7, domiciliado en Avenida Belgrano 2124 piso 1° departamento "D" Caba, diseñador; Cristina Julia CARVAJAL, argentina, nacida el 24 de mayo de 1961, divorciada de sus segundas nupcias con Carlos Alberto Ralon, Documento Nacional de Identidad 14.782.572, CUIT 27-14782572-8, domiciliada en Avenida Callao 1690 piso 6° "B" caba, comerciante.- PRESIDENTE: Cristina Julia CARVAJAL.- DIRECTOR SUPLENTE: Juan Pablo Gabriel SISMAN, ambos constituyen domicilio especial en SEDE SOCIAL: Avenida Belgrano 1900, CABA. y manifiestan no ser Personas Políticamente Expuestas según los términos de la UIF.- MANDATO: 2 ejercicios. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) compra, venta, permuta, fabricación, importación y exportación de todo tipo de muebles, artículos y artefactos de iluminación, artículos de bazar, vajilla y cubierteria para el hogar, el comercio y la industria; y de artículos para decoración de espacios interiores y exteriores; y b) prestación de servicios de asesoramiento de amoblamiento y decoración de espacios interiores y exteriores.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- PLAZO: 99 años desde inscripción IGJ. CAPITAL: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción, suscripto totalmente, integrado: 25%.- Suscriben e integran: el 10% Juan Pablo Gabriel SISMAN y suscribe la cantidad de DIEZ MIL (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una, es decir un total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) e integra el 25%, de dicho monto en efectivo en este acto, es decir PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500); el 90% Cristina Julia CARVAJAL y suscribe la cantidad de NOVENTA MIL (90.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una, es decir un total de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000) e integra el 25% de dicho monto en efectivo en este acto, es PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS (\$ 22.500). CIERRE EJERCICIO: 30/7. REPRESENTACION LEGAL: presidente.- LA AUTORIZANTE ESC LILIANA ELENA PALLADINO.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 1910 LILIANA ELENA PALLADINO - Matrícula: 4180 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31363/20 v. 11/08/2020

CATALINAS DEL TIGRE S.A.

Constitucion escritura publica No 60 del 04/08/2020 Reg 1207 CABA Socios: Luis Fernando Laprida casado empresario 1/3/54 DNI 11177257 Barrio Santa Catalina Puerta 1 Lote 60 Dique Lujan Pcia Bs.As. Julia Elena Laprida soltera comerciante 13/10/87 DNI 33443897 Ambrosoni 11 60 Piso 3 Departamento B victoria Pcia Bs.As. Daniela Florencia Laprida soltera comerciante 3/10/84 DNI 31029372 Ambrosoni 1160 Piso 1° Departamento A Pcia Bs.As. todos argentinos Duracion: 99 años desde el 04/08/2020 Cierre del Ejercicio: 30/6 Sede Social: Avenida Santa Fe 3936 Piso 3° Departamento A CABA Administracion: Directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Luis Fernando Laprida Director Suplente: Daniela Florencia Laprida ambos domicilio especial en sede social Representacion Legal: Presidente o Vice Fiscalizacion.Prescinde Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: inmobiliaria: construccion compra venta permuta alquiler arrendamiento explotación de inmuebles urbanos o rurales incluso los del régimen de Propiedad Horizontal y otras leyes especiales y toda clase de operaciones inmobiliarias incluso el fraccionamiento y posterior venta de clubes de campo explotaciones de playas de estacionamiento parques industriales pudiendo tomar para venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros Podra introducir mejoras o modificaciones en los inmuebles tanto en unidades individuales como en edificios y realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y otras leyes especiales Administracion de propiedades in muebles propias o de terceros Actuar como tomador o dador en contra tos de leasing y toda operación contemplada en dicha norma Podra formar parte o integrar sociedad con objeto inmobiliario o dedicada al desarrollo o construcción inmobiliaria Capital:\$ 15.000.000 representado por 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una y de un voto por acción Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de dos años Luis Fernando Laprida suscribe 12000 acciones o sea \$ 12.000.000 e integra \$ 3. 000.000 Julia Elena Laprida suscribe 1500 acciones o sea \$ 1.500.000 e integra \$ 375.000 y Daniela Florencia Laprida suscribe 1500 acciones o sea \$ 1.500.000 e integra \$ 375.000. Autorizado esc 60 04/08/ /2020 Reg 1207. Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31619/20 v. 11/08/2020

CELPLAN S.A.

1) CONSTITUCIÓN: escritura 140 del 05/08/2020, Escribano Santiago Joaquín Enrique PANO, Folio 432, Registro 192 de Capital Federal; 2) Socias: Norma Albina LOPEZ, argentina, nacida 13/2/1964, casada 1º nupcias Gustavo Edgardo d'Amorim Lima Novo, contadora pública, DNI 17.109.735, CUIT 27-17109735-0 y domicilio Zabala 2919 C.A.B.A.; y Lidia Lujan GAMBONI, argentina, nacida 13/5/1973, soltera, empleada, DNI 23.357.452, CUIT 27-23357452-5 y domicilio Paraná 830, Planta Baja, C.A.B.A.; 3) Denominación: "CELPLAN S.A." 4) SEDE SOCIAL: Paraná 830, 3º piso, C.A.B.A. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el suministro de soluciones para redes fijas e inalámbricas, optimización de redes, mediciones de radio frecuencia, consultorías en telecomunicaciones y/o ejecución de proyectos e instalaciones de equipamientos de comunicaciones. Con tales fines podrá: (i) prestar Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ("Servicios TIC"), sean servicios fijos, móviles, alámbricos, inalámbricos, nacionales o internacionales, con o sin infraestructura propia, (ii) proveer, arrendar, vender y comercializar bajo cualquier título equipamiento, infraestructura, bienes y servicios de todo tipo relacionados o complementarios de los Servicios TIC; (iii) efectuar obras y prestar toda clase de servicios incluidos, construcción, diseño, operación, consultoría y seguridad, vinculados con los Servicios TIC; (iv) instalar, montar, equipar, tender, mantener y brindar servicio técnico de redes. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social debiendo utilizar los servicios de profesionales habilitados en los casos que así se requiera. 6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: \$ 150.000 dividido en 1500 acciones de \$ 100 de valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. Norma Albina LOPEZ suscribió 750 acciones y Lidia Luján GAMBONI suscribió 750. Ambas integran el 25% del capital social. 8) ADMINISTRACION: 1, 3 o 5 directores, quienes actuarán en forma individual o indistinta por 3 ejercicios; con igual o menor número de directores suplentes. Presidente y Directora Titular: Lidia Luján GAMBONI; y Directora Suplente: Norma Albina LOPEZ; ambas por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en Paraná 830, 3º piso C.A.B.A. 9) Representación: la presidente. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 140 de fecha 05/08/2020 Reg. Nº 192 Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 Nº 31576/20 v. 11/08/2020

CONATUS S.A.

Por 1 día: 1) Diego Rodolfo Lacorte, 19/12/1965, consultor, casado, D.N.I. 17.863.599, Carlos Pellegrini 1091, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. y German Alberto Nieva, 22/06/1966, asesor administrativo, soltero, D.N.I. 18.423.101, Guamini 5259, Depto. 1, C.A.B.A., ambos argentinos. 2) Instrumento Público: 31/07/2020. 3) CONATUS S.A. 4) Guamini 5259, Departamento 1, C.A.B.A. 5) OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la siguiente actividad: Fabricación, elaboración, compra y venta por medios tradicionales y medios digitales, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, distribución, depósito, transporte, servicio y mantenimiento de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes, componentes, repuestos, accesorios, alimentos y bebidas que hacen al deporte, esparcimiento, atletismo y recreación. Importación y exportación. Las actividades que así lo requieran serán prestadas por profesionales con título habilitante cuando así se requiera. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, conducentes a la consecución de su objeto social. 6) 99 años desde inscripción 7) Cap. \$ 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V/N \$ 10 c/u, 1 voto, Clase A. Suscripto totalmente: Diego Rodolfo Lacorte: 5.000 acciones y German Alberto Nieva: 5.000 acciones. Integrado 25% de capital, saldo se integrara dentro de los 2 años contados desde 31/07/2020. 8) Administración: Directorio: entre 1 y 5 Directores Titulares, 1 Suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Diego Rodolfo Lacorte y Director Suplente: German Alberto Nieva. Domicilio Especial en Sede Social.- Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre ejercicio: 28 de Febrero de c/año.- Dr. Mario E. Cortes Stefani. Autorizado, Escritura nº 48, de fecha 31/07/2020, Registro 51, de Vicente López, Pcia. Bs. As.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 31/07/2020 Reg. Nº 51 de Vicente Lopez
Mario Esteban Cortes Stefani - Tº: 107 Fº: 653 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 Nº 31490/20 v. 11/08/2020

COSMETICA SUSTENTABLE S.A.

COSMETICA SUSTENTABLE SA. Escritura Nro 74 del 07/08/2020 Registro 1835, CABA. Socios: Agustín Giuliano GASTALDI, argentino, soltero, 12/6/2000, DNI. 42642124, CUIL. 20426421241, estudiante, y Ezequiel GASTALDI, argentino, soltero, 01/01/2002, DNI 43722397, CUIT 20437223972, estudiante, ambos domiciliados en Quesada 3171, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: I) Industriales: Mediante el desarrollo, investigación, producción, elaboración,

fraccionamiento de productos y/o suministros de cosmética e higiene personal II) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, representación, consignación, logística, distribución, comercialización, importación y exportación en general de todos los productos aludidos precedentemente. III) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, franquicias y mandatos vinculados con el objeto social. CAPITAL: \$ 100.000 representado por 10000 acciones de \$ 10 c/u. Suscripción: Agustín Giuliano Gastaldi: 5000 acciones (50%). Ezequiel Gastaldi: 5000 acciones (50%). Administración y Representación: 1 a 10 directores. Representación: PRESIDENTE del directorio y en caso de existir Vicepresidente, indistintamente. Cierre Ejercicio: 31/07. PRESIDENTE: Agustín Giuliano Gastaldi.- DIRECTOR SUPLENTE: Ezequiel Gastaldi, constituyendo domicilios especiales en la sede social. Sede: Quesada 3171 CABA A Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 07/08/2020 Reg. N° 1835
María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31501/20 v. 11/08/2020

CUIDARNOS S.A.

Escritura pública N° 129 del 05/08/2020, Registro Notarial 1660, de C.A.B.A. SOCIOS: Leandro Luis Martín DELGADO ROLLA, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1977, soltero, DNI: 26374379, CUIT 20-26374379-3, empresario, con domicilio real en calle Moreno número 860, Corrientes Capital, Provincia de Corrientes; Gastón Alejandro DOUEK, argentino, nacido el 16 de diciembre 1977, casado, DNI: 26.122.428, CUIT 20-26122428-4, empresario, con domicilio real en calle Tucumán número 3052, Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Matías Eduardo MACERA, argentino, nacido el 13 de mayo de 1987, casado, DNI: 33.110.813, CUIT 20-33110813-9, empresario, con domicilio real en Avenida Pedro Goyena número 1101, piso 8°, C.A.B.A. DURACION: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a: 1) La investigación, desarrollo, producción, comercialización y distribución de todos los productos que resulten de Especialidades Biotecnológicas, farmacéuticas, medicinales, sustancias y productos químicos, bioquímicos, biológicos, químicos industriales farmacéuticos, reactivos y aparatos para ayuda e investigación diagnóstica; su implementación tecnológica a través de la ciencia de datos, elaboración y desarrollo de hardware, software, venta online a través de internet y/o canales de distribución similares, importación, exportación, representación, intermediación, elaboración, manipulado, fabricación y prestación de los productos indicados, comercialización de licencias de uso; 2) Actividades Industriales: producción, fabricación, fraccionamiento e industrialización de drogas y productos químicos y farmacéuticos y especialidades medicinales para uso humano, tratamientos médicos, laboratorios médicos de diagnóstico, equipos y aparatos de uso en medicina humana como así también actividades de investigación y desarrollo referidos al mencionado objeto social y los productos con él relacionados; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, licencias, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, conocimientos técnicos y negociación de los mismos; y 3) Actividades Comerciales: compraventa al por mayor y menor, alquiler, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de los productos indicados, su negociación en el país y/o fuera de él, prestación de servicios a terceros en comercialización, administrativos, de distribución y técnicos. A efectos de cumplir con sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos u operaciones relacionadas con su objeto social. CAPITAL: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones nominativas no endosables de VN \$ 1 por acción y derecho a un voto por acción. TENENCIA ACCIONARIA: Matías Eduardo Macera 40.000; Gastón Alejandro Douek 40.000 y Leandro Luis Martín Delgado Rolla 20.000. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares e igual de directores suplentes, por un ejercicio. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente o Vicepresidente, en su caso. DIRECTORIO: Presidente: Leandro Luis Martín Delgado Rolla, Vicepresidente: Matías Eduardo Macera, Director Suplente: Gastón Alejandro Douek. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/07 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los directores en Jerónimo Salguero 2837, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 05/08/2020 Reg. N° 1660
andrea laura iaccarino - T°: 128 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31487/20 v. 11/08/2020

EL AZUFRE S.A.

CUIT: 30-71609616-1. Por Asamblea General del 02/03/2020 resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 8.100.000 a \$ 8.200.000; y (ii) reformar el artículo CUARTO del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/03/2020
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31514/20 v. 11/08/2020

F.M. EXPRESS S.A.

CONSTITUCION Escritura publica 77 del 6/8/2020 1) Fabian Eduardo MAC GOWAN MAIGAN, casado, 31/12/1968, D.N.I. 20.606.502, C.U.I.T. 20-20606502-9; Magdalena María CLARIA, casada, 31/3/1978, D.N.I. 26.542.512, C.U.I.T. 27-26542512-2 y Facundo MAC GOWAN MAIGAN, soltero, D.N.I. 43.081.344, C.U.I.T. 20-43081344-8, 20/1/2001, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Paraguay 1132 1º piso C.A.B.A. 2) “ F.M. EXPRESS S.A. “3) Sede social y domicilio especial de Directores en Paraguay 1132 1º piso C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: prestación de servicios como agente marítimo, importadora y exportadora, en la forma prevista por las leyes y reglamentaciones que regulen la actividad y las disposiciones de aduana y prefectura Naval Argentina. Prestación de servicios postales de conformidad con artículo 4º el Decreto 1187/93 Comisión Nacional de Comunicaciones a saber: “Art. 4º Defínese a los fines de este decreto como actividad del mercado postal, a las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta CINCUENTA (50) kilogramos, que se realicen dentro de la REPUBLICA ARGENTINA y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados “courriers”, o empresas de “courriers” y toda otra actividad asimilada o asimilable.” En el desempeño de esta actividad, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, importadora y exportadora ante las autoridades competentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años desde inscripción. 6) \$ 200.000, representado por 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos 1000 de valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 188 y 234 inc. 4 de la ley 19.550, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y condiciones de pago. Todo aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto por los socios en efectivo, en las siguientes proporciones: Fabian Eduardo MAC GOWAN MAIGAN, Acciones suscriptas: 100 Ordinarias Nominativas No Endosables de valor nominal \$ 1.000 cada una y de 1 voto por acción; Magdalena María CLARIA, Acciones suscriptas: 50 Ordinarias Nominativas No Endosables de valor nominal \$ 1.000 cada una y de 1 voto por acción y Facundo MAC GOWAN MAIGAN, Acciones suscriptas: 50 Ordinarias Nominativas No Endosables de valor nominal Pesos \$ 1.000 cada una y de 1 voto por acción.- Total suscripción: 200 acciones.- La integración se realiza en un 25% por ciento en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo en el plazo de 2 años contados desde la fecha de inscripción. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por el término de 3 ejercicios, pudiendo designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Fabian Eduardo MAC GOWAN MAIGAN; Director suplente: Facundo MAC GOWAN MAIGAN. Prescinde de sindicatura. 8) La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) 31/12 c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 06/08/2020 Reg. Nº 1838 Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31398/20 v. 11/08/2020

FB LINEAS AEREAS S.A.

(CUIT: 30-71541893-9 - IGJ: 1.905.170) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/09/2018 se resolvió modificar el artículo 3º del Estatuto Social de la Sociedad, agregando al mismo el siguiente texto: “h) desarrollar, crear y explotar todo tipo de juegos de azar y todo otro juego autorizado y/o administrado por Lotería Nacional de la Ciudad de Buenos Aires S.E. y/u otras autoridades de aplicación, pudiendo cederlos y/o explotarlos directamente. Explotar salas de juego, lotería, agencias de juegos de azar y cualquier otro tipo de juegos de azar que la autoridad de aplicación autorice. Servicios de publicidad y marketing, eventos, campañas de prensa y comercialización de productos vinculados con los juegos de azar.” Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 13/07/2020 daiana veira - Tº: 115 Fº: 148 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31315/20 v. 11/08/2020

FLUXUS CORP. S.A.

1) CONSTITUCIÓN: escritura 142 del 06/08/2020, Escribano Santiago Joaquín Enrique PANO, Folio 440, Registro 192 de Capital Federal; 2) Socios: Luciano Damián PESCE, argentino, nacido 10/1/1987, soltero, arquitecto, DNI 33.267.361, CUIT 20-33267361-1 y domicilio 3 de Febrero 2172, 5º piso “B” C.A.B.A.; y Mónica Beatriz GIORDANO, argentina, nacida 19/12/1960, viuda 1º nupcias Miguel Ángel Mario Pesce, ama de casa, DNI 14.379.439, CUIT 27-14379439-9 y domicilio Padilla 752, 4º piso “H” C.A.B.A.; 3) Denominación: “FLUXUS CORP. S.A.” 4) SEDE SOCIAL: Padilla 752, 4º piso, departamento “H”, C.A.B.A. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio

de licitaciones públicas o privadas, en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Construcción, instalación, reparación, mantenimiento, limpieza y/o demolición de: obras civiles, industriales, viales, hidráulicas, depósitos, estructuras metálicas o de hormigón y desagües. Pavimentación de veredas y calles, movimientos del suelo, demoliciones, tendido e instalación de líneas eléctricas, de telecomunicaciones y de gas y reparación de redes de agua, cloacales y pluviales. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, debiendo utilizar los servicios de profesionales habilitados en los casos que así se requiera. 6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: \$ 2.000.000 dividido en 2000 acciones de \$ 1000 de valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. Luciano Damián PESCE suscribió 1800 acciones y Mónica Beatriz GIORDANO suscribió 200 acciones. Ambos integran el 25% del capital social. 8) ADMINISTRACION: 1, 3 o 5 directores, quienes actuarán en forma individual o indistinta por 3 ejercicios; con igual o menor número de directores suplentes. Presidente y Director Titular: Luciano Damián PESCE; y Directora Suplente: Mónica Beatriz GIORDANO; ambos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en Padilla 752, 4º piso, departamento "H" C.A.B.A. 9) Representación: el presidente. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 150 de fecha 06/08/2020 Reg. Nº 192
Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 Nº 31568/20 v. 11/08/2020

FREIXENET ARGENTINA S.A.

33-70205024-9 Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/12/2019 se resolvió: (i) que la sociedad constituida bajo el nombre de "FREIXENET S.A." continuará funcionando bajo la denominación social de "FINCA FERRER S.A.", modificándose el artículo primero del Estatuto Social (ii) prescindir de la Sindicatura y modificar el artículo noveno del Estatuto Social, relativo al órgano de fiscalización de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/12/2019
Kathia Elizabeth Lutz - Tº: 134 Fº: 923 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 Nº 31543/20 v. 11/08/2020

G4S SERVICIOS DE SEGURIDAD S.A.

CUIT 30-61036619-4. Por Acta de Asamblea del 21/11/2019, se aumenta el Capital Social a \$ 10.000.000, reformándose el artículo 4º del Estatuto Social, quedando conformado así: \$ 10.000.000 representado por 10.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n \$ 1 cada una y de un voto por acción, divididas en 4.352.500 acciones clase "A" y 5.647.500 acciones clase "B". Suscripción: "Protección e Inversiones S.A": 4.352.500 acciones clase "A" y 5.547.000 acciones clase "B"; y "G4S International Holdings Ltd.": 100.500 acciones clase "B". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 253 de fecha 27/12/2019 Reg. Nº 27 CABA
Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 Nº 31413/20 v. 11/08/2020

G4S SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.

CUIT 30-54948651-3. Complementa publicación Nº 29588/20 del 30/07/2020. El capital social queda conformado: \$ 305.000.000 representado por 305.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n \$ 1 cada una y de un voto por acción, divididas en 43.859.055 acciones clase "A" y 261.140.945 acciones clase "B". Suscripción: "G4S International Holdings Ltd.": 37.678.431 acciones clase "A" y 261.140.945 acciones clase "B"; y "G4S Nominees Ltd.": 6.180.624 acciones clase "B". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 252 de fecha 27/12/2019 Reg. Nº 27 CABA
Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 Nº 31429/20 v. 11/08/2020

GAMATEC SUDAMERICANA S.A.

CUIT 30-70762680-8. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/02/2020 se reformaron los artículos 4º, 5º, 9º, 10º, 11º, 15º y 20º del Estatuto Social: ADMINISTRACIÓN: A cargo del Directorio por tres ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 22/05/2020 Reg. Nº 1929
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 Nº 31616/20 v. 11/08/2020

GLAUPAT S.A.

Por Escritura del 4/8/20 se constituyó GLAUPAT S.A. Socios: Graciela Susana CASARETTO, argentina, nacida 24/5/73, casada, contadora pública, DNI 23362308, CUIT 27233623089 y Gastón Eduardo REEMEERIE, argentino, nacido 4/10/72, casado, Administrador de empresas, DNI 23068013, CUIT 20230680133, ambos domiciliados en Av. Panamericana Km. 46, Barrio Haras La Pradera, Lote 2192, Pilar, Pcia. de Bs. As. Duración 99 años. Sede Av. Juan de Garay 737, Torre Rio, piso 18 Dto. 4 CABA. Capital \$ 400.000 en 400.000 acciones de \$ 1 y un voto cada una. Suscriben Graciela S. CASARETTO 360.000 acciones y Gastón E. REEMEERIE 40.000 acciones. Objeto: comercialización, venta al por mayor y menor, distribución, importación y exportación de artículos de bazar, menaje, limpieza, ferretería, decoración, juguetes, y otros productos afines y accesorios a los rubros mencionados. Cierre 31/12. Presidente Graciela S. CASARETTO y Suplente Gastón E. REEMEERIE, con domicilio especial en Av. Juan de Garay 737, Torre Rio, piso 18 Dto. 4 CABA. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 04/08/2020 Reg. Nº 1027
Jose M Seoane - Tº: 77 Fº: 789 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 Nº 31401/20 v. 11/08/2020

GRUPO ANCHOR S.A.

Se complementa edicto del 10/08/2020 Nº 31269/20, el nombre completo del Director Suplente es Iván Agustín MUDRYJ. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 143 de fecha 06/08/2020 Reg. Nº 2
IGNACIO ARNAL AGUILAR - Tº: 131 Fº: 436 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 Nº 31614/20 v. 11/08/2020

GRUPO PERSEO S.A.

Por Esc. del 6/8/20. ACCIONISTAS: Jorge Alberto MARCOS MADRID, español, nació: 26/6/1956, divorciado, DNI 93.880.972, CUIT 20-93880972-1, domicilio: Avenida Congreso 1534, piso 4, departamento "B", de esta ciudad; Nicolás MARCOS, argentino, nació: 1/6/1980, soltero, domicilio: Los Pinos 360, Barrio Los Sauces, Lobos, Provincia de Buenos Aires, DNI 27.196.703, CUIT 23-27196703-9; Juan Martin MARCOS, argentino, nació: 31/8/1984, soltero, DNI 31.140.390, CUIT 20-31140390-8, domicilio: Mitre 447, Lobos, Provincia de Buenos Aires; Facundo Gastón GRUCCIO, argentino, soltero, nació: 29/7/1979, DNI 27.381.646, CUIL 20-27381646-2, domicilio: Guise 1927, piso 2, departamento 5 CABA; María Jimena MARCOS, argentina, nació: 11/1/1982, soltera, DNI 28.267.144, CUIT 27- 28267144 -7, domicilio: Pichincha 364, piso 5, departamento D, CABA; Mariano MARCOS, argentino, nació: 10/8/1990, soltero, DNI 36.167.573, CUIT 20- 36167573-9, domicilio: Olazábal 4889, piso 5, departamento 15, CABA; todos empresarios.- PRESIDENTE: Facundo Gastón GRUCCIO, DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás MARCOS, ambos constituyen domicilio especial en SEDE SOCIAL: PARANÁ 754, piso 9, oficina "A", CABA. MANDATO: 3 ejercicios. OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o en participación y/o en comisión, en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes actividades: a) EXPORTACION E IMPORTACION: De construcciones prefabricadas y/o premoldeadas y/o industrializadas aptas para ser utilizadas como viviendas, oficinas y/o galpones y de todo tipo de bienes de capital relacionados con la actividad constructora e inmobiliaria, ya sean maquinarias, materias primas, productos elaborados, insumos, accesorios, repuestos, servicios técnicos y/o profesionales. b) INMOBILIARIAS: Para el mejor logro de sus fines la sociedad podrá efectuar compras, ventas, permutas, alquileres, arrendamientos de propiedades inmuebles, operaciones de leasing, comercialización, constitución de fideicomisos de administración, de construcción y financieros; inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, como así también clubs de campo y barrios cerrados; dedicarse a la administración de las citadas propiedades inmuebles en cualquiera de los sistemas de constitución, creación y/ explotación, ya sean propios o de terceros; c) CONSTRUCTORA: Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, por el régimen de propiedad horizontal o no, construcciones prefabricadas de todo tipo, y en general al estudio, proyecto, dirección ejecutiva y dirección de obras de ingeniería y arquitectura, las cuales serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia, la compraventa, proyecto, desarrollo y construcción de todo tipo de inmuebles, obras de desagües, gasoductos, oleoductos, edificios y todo otro tipo de actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción. Ampliar, construir y refaccionar viviendas de material, prefabricadas y/o premoldeadas y/o industrializadas y/o cabañas y las que en el futuro se desarrollen en su reemplazo o complemento d) MANDATOS: Mediante el ejercicio de comisiones y representaciones ligados directamente a su actividad. PLAZO: 99 años desde inscripción IGJ. CAPITAL: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción, suscripto totalmente, integrado: 25%. Jorge Marcos Madrid suscribió 39.000 acciones, es decir \$ 39.000 e integró el 25% en efectivo: \$ 9.750; Nicolás Marcos suscribió 32.000, es decir \$ 32.000 e integró el 25% en efectivo: \$ 8.000; Martin Marcos suscribió 13.000 acciones, es decir \$ 13.000 e integró el 25% en efectivo: \$ 3.250; Facundo Gastón Gruccio suscribió 8.000 acciones, es decir \$ 8.000 e integró el 25% en efectivo: \$ 2.000; Jimena Marcos

suscribió 4.000 acciones, es decir un total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000) e integró el 25%: es decir \$ 1.000; Mariano Marcos suscribió 4.000 acciones, es decir \$ 4.000 e integró el 25% en efectivo: \$ 1.000); todas acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a 1 voto. CIERRE EJERCICIO: 30/9. REPRESENTACION LEGAL: presidente.- LA AUTORIZANTE ESC LILIANA ELENA PALLADINO.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 06/08/2020 Reg. Nº 1910 LILIANA ELENA PALLADINO - Matrícula: 4180 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 Nº 31369/20 v. 11/08/2020

GRUPO RIESGO ARGENTINA S.A.

1) Hugo Raúl FLOMBAUM, nacido el 5/7/49, divorciado, DNI 7.851.992, CUIT 20-07851992-5, domiciliado en Presidente Perón 10298, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; y Atilio Marcelo PALOMINOS, nacido 5/7/60, casado DNI 13.766.681, CUIT 20-13766681-3, domiciliado en la calle Juncal 3308, Piso 5, Departamento A, CABA; ambos argentinos, empresarios. 2) Esc. 32 7/8/2020 Registro 1025. 3) "GRUPO RIESGO ARGENTINA S.A." 4) Sede y domicilio especial autoridad: Talcahuano 309, Piso 5, Oficina 10, CABA. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1. Servicios: a) Administración, transporte y distribución de documentación comercial y particular, de clearing bancario, de bolsines y encomiendas; b) Servicio de retiro y entrega domiciliaria de correspondencia de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias vigentes, actuando como correo privado nacional e internacional y courier internacional; servicio de contrarreembolso; c) Embalajes y mudanzas; d) Control de stock y de inventarios; e) Servicios en terminales terrestres, en dársenas portuarias; pre y post aéreo, de acuerdo a lo previsto en las leyes vigentes, reglamentaciones y normas decretadas en orden Nacionales e Internacionales que se relacionen con la transportación de mercaderías en general, realizando todos los trámites necesarios para cumplir con el transporte al que la empresa se obligue, por ante cualquier repartición pública, administrativa, y municipal y por ante las aduanas, tanto del país como del exterior; f) Agente de transportes; g) Depositario Fiscal de mercadería de terceros; h) Prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las empresas de transporte, admisión y distribución de cargas en general. 2. Financieras: Mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compraventa a títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento y aceptación de créditos en general, sean o no garantizados, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 250.000. 8) Hugo Raúl FLOMBAUM aporta \$ 225.000, equivalente a 225000 acciones ordinarias nominativas no endosables que suscribe en su totalidad, de \$ 1 por acción y un voto por acción; y Atilio Marcelo PALOMINOS aporta \$ 25.000, equivalente a 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 por acción y un voto por acción. 9) Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. S/Sindicatura. 10) PRESIDENTE: Atilio Marcelo PALOMINOS, y DIRECTOR SUPLENTE: Hugo Raúl FLOMBAUM. 11) 30/06.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 07/08/2020 Reg. Nº 1025 MARIA FLORENCIA COSTA - Matrícula: 5447 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 Nº 31428/20 v. 11/08/2020

HIDECO S.A.

CUIT 30-51648103-6. por Escritura 186 del 28/07/2020, Registro 137, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 04/05/2020 que resolvió trasladar la sede social a la calle Lima 575 – 7° piso, C.A.B.A. Se resolvió la designación del nuevo directorio: Presidente: ALEJANDRO TOMAS DEUTSCH, Vicepresidente: ANDRÉS TOMÁS STRAUSS, Directores Titulares: RUBÉN LEONARDO STEINBERG, y Juan DEUTSCH. Directores Suplentes: DANIEL DE GIORGI, y SUSANA INÉS DEUTSCH DE MADANES, todos con domicilio especial en Lima 575 – 7° piso C.A.B.A. Se resolvió además reformar el artículo octavo del estatuto social, donde se prevee la duración del mandato llevándolo a tres años.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 186 de fecha 28/07/2020 Reg. Nº 137

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 Nº 31418/20 v. 11/08/2020

LOS DOS HERMANOS AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30715682903 Por asamblea extraordinaria del 4/10/2019 se aumento el capital a \$ 205.000.000 representado por 205.000.000 de acciones nominativas no endosables de un peso (\$) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripto de la siguiente manera: Néstor Oscar Del Val 102.500.000 acciones y Ruben Omar Del Val 102.500.000 acciones. Se reformo articulo 4º. Se decidió modificar Artículos 8º(Directorio colegiado) y 9º se fijó sindicatura. Por asamblea ordinaria del 4/10/2019 se designo Presidente: Santiago Del Val, Vicepresidente Nestor Oscar Del Val y Director Titular a Ruben Omar Del Val todos con domicilio especial en Carhué 1521, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 307 de fecha 30/07/2020 Reg. Nº 536 maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 Nº 31391/20 v. 11/08/2020

MOMENTUM BA S.A.

Por Esc. Nº 101 del 07/08/2020 Fº 278 Reg. 1557 Cap. Fed. Martín KOCOUREK, argentino, empresario, nacido el 27/01/1970, DNI 21.468.309, CUIT 20214683092, casado en primeras nupcias con María del Pilar Diez, domiciliado en Barrio Cerrado Los Jazmines, lote 284, de la localidad de Villa Rosa, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; Hernán Mariano de la COLINA, argentino, consultor, nacido el 13/04/1966, DNI 17.674.594, CUIT 20176745941, casado en primeras nupcias con María José Torres, domiciliado en Avenida Ruta 25, Barrio Cerrado Los Jazmines, lote 76, de la localidad de Villa Rosa, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; Alberto Oscar RANCATI, argentino, médico, nacido el 29/11/1959, DNI 13.654.783, CUIT 20136547837, casado en primeras nupcias con María Claudia Levalle, domiciliado en la calle San Martín de Tours 3145, piso 4 B CABA; Juan María RAGGIO, argentino, productor de documentales, nacido el 14/11/1975, DNI 24.773.039, CUIT 20247730398, casado en primeras nupcias con Ana Gondell, domiciliado en la calle Uruguay 1074, planta baja CABA y Julio César DORR, argentino, médico, nacido el 19/07/1967, DNI 18.397.237, CUIT 20183972376, casado en primeras nupcias con María Mercedes García Belmonte, domiciliado en la calle La Pampa 2640, piso 1 A CABA constituyeron "MOMENTUM BA S.A." Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, comerciales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter publico y privado. INMOBILIARIA: Compra, venta, participación en licitaciones, administración, locación, arrendamiento, leasing e intermediación en la contratación de inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 1.000.000. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma individual e indistinta. Mandato: 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/06. Presidente: Martín KOCOUREK. Vicepresidente: Julio César DORR. Director Titular: Alberto Oscar RANCATI. Directores Suplentes: Juan María RAGGIO y Hernán Mariano de la COLINA. Sede Social: Avenida Corrientes 1312, piso 11º oficina 41 CABA, constituyendo allí los directores domicilio especial. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 278 de fecha 07/08/2020 Reg. Nº 1557 MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 Nº 31603/20 v. 11/08/2020

OBRARTE CONSTRUCCIONES S.A.

Por escritura 75 del 7/8/20, Reg. 1180, Cap.Fed Gustavo Alberto PEÑA, nacido el 6/10/1970, empresario, soltero, con DNI 21.765.320 y CUIT 20-21765320-8 y domicilio real en la calle Simbrón 3485, Piso 7ºA" CABA Jorge Andrés LOPEZ, nacido el 3/01/1973, arquitecto, casado, con D.N.I. 23.124.005 y CUIT 20-23124005-6 y domiciliado en la calle Simbrón número 3485, Piso 12, Departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ambos argentinos, constituyeron "OBRARTE CONSTRUCCIONES S.A." Duración 99 años. La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Constructora: Mediante el proyecto, dirección, administración y/o construcción de todo tipo de edificios para uso civil comercial o industrial, ya sean individuales o colectivos, públicos o privados, la construcción de obras públicas por contratación directa, licitaciones públicas o privadas o concurso de precios, ya sea de rutas y caminos o su mejorado, obras de canalización, redes de agua, desagüe y cloacas, gas, energía eléctrica urbana o rural, teléfono, televisión, puentes, pistas de aterrizaje, puertos, gasoductos y poliductos y cualquier otra obra destinada a prestar servicio público, concesionado o privado; Operaciones Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso, construcción, explotación, subdivisión, alquiler y administración de inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta y comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y la administración de propiedades y consorcios, propios o de terceros; Comerciales: Dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de todo tipo de materiales, maquinas, herramientas y

productos para la construcción. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y un voto cada una.. La asamblea de socios, con el voto favorable de más de la mitad del capital, aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración. Gustavo Alberto Peña suscribe 50.000 acciones, o sea \$ 50.000, integra 25% en efectivo, o sea \$ 12.500 y Jorge Andres Lopez suscribe 50.000 acciones, o sea \$ 50.000, integra 25% en efectivo, o sea \$ 12.500. Plazo para integración del saldo: 24 meses. Sede Social y domicilio especial de todos los directores titulares y suplentes: calle Simbrón número 3485, Piso 7, Departamento "A" CABA. Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Presidente: Gustavo Alberto Peña; Vicepresidente: Jorge Andres Lopez y Directoras Suplentes: Natalie Lane Talento y María Sol Fridman.- Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 07/08/2020 Reg. Nº 1180.

Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 Nº 31609/20 v. 11/08/2020

ONLY TRAVEL S.A.

l) Franco PETOSA AYALA, 10/10/99, DNI 42.027.266, CUIL 23-42027266-9, empresario, soltero, domicilio real en la Garibaldi 470, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Matías Nahuel SPAGNOLO, 29/10/87, DNI 33.399.182, CUIL 23-33399182-9, empresario, soltero, domicilio en De La Querencia 880, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Gastón Alfredo MILITO, 22/3/76, DNI 25.189.474, CUIL 20-25189474-5, empresario, soltero, domicilio real en la Isabel La Católica 875 Piso 2 Departamento C CABA; y Luciano Alfredo MILITO, 4/11/84, DNI 31.295.449, CUIL 20-31295449-5, empresario, soltero, domicilio real en la Isabel La Católica 875 Piso 2 Departamento C CABA. Todos argentinos, solteros, empresarios y domicilio especial en Azopardo 765 piso 22, "I" CABA 2) Escritura Publica del 27/07/20 .3) ONLY TRAVEL S.A. 4) Azopardo 765 piso 22, Departamento I, CABA 5) AGENCIA DE TURISMO. Realizar las operaciones usuales y corrientes comprendidas en el funcionamiento de una agencia de turismo, mediante la comercialización y/o explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación; representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines; reserva de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo, pudiendo negociar, comprar y vender billetes, giros, transferencias, divisas y valores con sujeción a las normas y disposiciones que regulan la materia cambiaria y otorgar financiación y/o crédito para la comercialización de sus servicios. 6) \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100.000 valor nominal y de 1 voto cada una.- Franco PETOSA AYALA suscribe 25.000 acciones; Matías Nahuel SPAGNOLO suscribe 37.500 acciones; Gastón Alfredo MILITO suscribe 18750 acciones; Luciano Alfredo MILITO suscribe 18750 acciones.- Todos integran el 25% de sus respectivas participaciones en dinero efectivo. 7 99 años desde inscripción 8) Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios Prescendencia Sindicatura. Representación: Presidente o al Vicepresidente en su caso 9) Presidente: Franco PETOSA AYALA; Director Suplente: Cristian Martín PETOSA, argentino, 24/1/73, DNI 23.126.592, CUIL 23-23126592-9, soltero, empresario, domicilio real en Garibaldi 470, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.- Ambos directores fijan domicilio especial en la sede social 10) 30/06 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 27/07/2020 Reg. Nº 148 Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 Nº 31386/20 v. 11/08/2020

PORTO RESTO S.A.

Socios: Ariel Omar SANCHEZ, empresario, casado, nacido el 26/10/72, DNI 22.964.394, domiciliado en Juan Manuel de Rosas 2250 UF 275, Chascomus, Pcia. de Bs. As., suscribe 1.035 acciones; Jorge Marcelo SANCHEZ CARRIZO, empresario, divorciado, nacido el 14/03/70, DNI 21.477.640, domiciliado en Congreso 2641 piso 11 dpto. B CABA, suscribe 1.035 acciones; Ariel Alberto GRANCE, comerciante, soltero, nacido el 15/07/83, DNI 30.296.839, domiciliado en Grecia 4337, Lanus, Pcia. de Bs. As. suscribe 120 acciones; Jorge Osmar GONZALEZ, comerciante, soltero, nacido el 16/03/88, DNI 33.678.240, domiciliado en César Ratti 863, Burzaco, Pcia. de Bs. As., suscribe 120 acciones; Alberto Sebastián PALMA, diseñador gráfico, soltero, nacido el 16/12/84, DNI 31.362.219, domiciliado en Humberto Primo 2486, Lanus, Pcia. de Bs. As., suscribe 150 acciones; Jackson Andrés SALINAS FARFAN, colombiano, soltero, empleado, nacido el 26/08/92, DNI 94.767.657, domiciliado en Charcas 4091 piso 5 dpto. B CABA, suscribe 120 acciones; Walter Orlando VARGAS, soltero, empleado, nacido el 10/04/75, DNI 24.423.003, domiciliado nm Santiago del Estero 762 piso 2 dpto. I CABA, suscribe 210 acciones y Roberto Carlo PARED, soltero, gastronómico, nacido el 03/07/77, DNI 26.238.233, domiciliado en O'Higgins 2335 CABA,

suscribe 210 acciones; Capital: \$ 300.000, dividido en 3.000 de acciones nominativas no endosables de \$ 100 cada una suscripto en su totalidad e integrado en un 25%; Constitución: 5/08/2020; domicilio: Marcelo T. de Alvear 401 CABA; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el RPI; Objeto: la explotación del ramo gastronomía, confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, pudiendo realizar dicha actividad con franquicias; Administración: Directorio de 1 a 6 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Se designó: Presidente Jorge Marcelo SANCHEZ y Director Suplente Ariel Omar SANCHEZ, quienes fijaron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 401 CABA; Cierre de Ejercicio: 31/07
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 635 de fecha 05/08/2020 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 Nº 31590/20 v. 11/08/2020

PROTECCION E INVERSIONES S.A.

CUIT 30-71028319-9. Complementa publicación Nº 29592/20 del 30/07/2020. El capital social queda conformado: \$ 13.089.435 representado por 13.089.435 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n \$ 1 cada una y de un voto por acción, divididas en 25.421 acciones clase "A" y 13.064.014 acciones clase "B". Suscripción: "G4S International Holdings Ltd.": 4.237 acciones clase "A" y 13.064.014 acciones clase "B"; y "G4S Nominees Ltd.": 21.184 acciones clase "A".

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 251 de fecha 27/12/2019 Reg. Nº 27 CABA
Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 Nº 31432/20 v. 11/08/2020

QMS S.A.

30-71494947-7: Por acta de Asamblea del 16/3/2020 se resuelve unánimemente: a) modificar el ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: Servicios de consultoría y asesoramiento integral, representación, comercialización, distribución desarrollo, programación, diseño e implementación de sistemas y negocios informáticos, software, comunicaciones digitales, telecomunicaciones, conectividad, programas de internet, procesamiento de datos, hosting de servidores, sistemas operativos generales, productos relacionados con las soluciones tecnológicas, servicios de redes, internet e Intranet, plataformas digitales y las negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas directamente con las que constituyen este objeto principal. b) trasladar la sede social de Terrada 2051 CABA, a Avenida del Libertador 5990, piso 12, oficina 1203, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 04/08/2020 Reg. Nº 964

MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 Nº 31626/20 v. 11/08/2020

QUESADA DESARROLLOS S.A.

1) Federico Ricardo ROSBACO, 06/01/80, DNI 27846063, CUIT 20-27846063-1, y Tomás ROSBACO, 26/05/85, DNI 31598833, CUIT 20-31598833-1, ambos argentinos, solteros, empresarios, con domicilio en Av. del Libertador 6810, 4º "A" CABA. 2) 27/07/20. 3) QUESADA DESARROLLOS S.A. 4) Quesada 1892, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero: A) Construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar toda clase de inmuebles, incluso afectaciones en PH y sus reglamentaciones, estructuras metálicas o de hormigón, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura, así como su dirección ejecutiva, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. Desarrollo de todo tipo de conjuntos inmobiliarios por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento: (i) Ejecución de las obras de infraestructura de los servicios esenciales (agua, cloacas, energía eléctrica, tratamiento de calles y accesos, forestación, eliminación de residuos); (ii) Prestación de dichos servicios; (iii) Tratamiento de las vías de circulación y accesos; (iv) Parquización y forestación del área en toda su extensión; y (v) Materialización de las obras correspondientes al equipamiento deportivo, social y cultural. B) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo la subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización, englobamiento y geodesia, PH, conjuntos inmobiliarios y cualquier otro tipo de emprendimiento urbanístico, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros. C) Ser designada Fiduciaria a título propio o por cuenta de terceros y/o celebrar contratos de Fideicomiso, siempre y cuando se

traten de fideicomisos privados que no requieran previa inscripción en la CNV. Para tal fin la Sociedad podrá ejercer todos los derechos y obligaciones que la legislación establece para quien actúe como Fiduciario. Asimismo podrá actuar como Fiduciario en contratos de Fideicomisos celebrados en el exterior, o que su cumplimiento se haga efectivo fuera de la República Argentina. También podrá cumplir el rol de beneficiaria y fideicomisaria por cuenta de terceros. D) Realizar inversiones o aportes de capital, a través de participaciones en otras sociedades, en sociedades constituidas o a constituirse, incluyendo SGR. Podrá actuar como Fiduciante en contratos de fideicomisos que se celebren y/o ejecuten dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero. Realizar préstamos en dinero a interés, inversiones especulativas en títulos públicos o privados, tanto nacionales como extranjeros, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión y todo título de crédito, actuando siempre con fondos propios y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Y en relación a los puntos anteriormente relacionados, la sociedad también tendrá por objeto: E) Realizar aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía; prestar fianza, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, negociar títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, contratos de compra, venta, edición, concesión, fideicomiso, "franchising", "leasing", locación, otorgando las franquicias que resulten menester. Podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables \$ 10 valor nominal c/u y con derecho a un 1 voto c/u. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea. Los socios suscriben el 100%: Federico Ricardo Rosbaco: 5.000 acciones = \$ 50.000; Tomás Rosbaco: 5.000 acciones = \$ 50.000. Se integra el 25% y el 75% restante dentro de 2 años. 8) Directorio 1 a 3 titulares, igual o menor número de suplentes. 3 ejercicios. Presidente: Federico Ricardo Rosbaco. Director Suplente: Tomás Rosbaco. Domicilio especial: sede social. 9) Representación legal: Presidente o vice en su caso. 10) Se prescinde de sindicatura. 11) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 27/07/2020 Reg. Nº 2121
María Celeste Mackay Astigarraga - Tº: 113 Fº: 153 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31639/20 v. 11/08/2020

RED GLOBAL S.A.

CUIT 30-70861030-1. Por asamblea extraordinaria del 29/07/2020 reformó el artículo tercero de su estatuto, el que queda redactado como sigue: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades y operaciones: (a) Operador de Cambio: Llevar a cabo actividades como Agencia de Cambio según lo dispuesto en la Ley No. 18.924 y modificatorias y en las normas del Banco Central de la República Argentina que resulten aplicables, incluyendo compra y venta de monedas y billetes extranjeros; compra, venta y canje de cheques de viajero; compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega; arbitrajes con instrumentos en los cuales las Agencias de Cambio pueden operar, todo ello por los medios permitidos por las normas aplicables; y conforme las normativas, disposiciones, comunicaciones, decretos y circulares que rigen en el presente como en el futuro para las actividades de operadores de cambio, incluyendo las normas aplicables del Banco Central de la República Argentina o cualquier otra autoridad competente; (b) Actividades Complementarias: Llevar a cabo las demás actividades admitidas para las Agencias de Cambio, incluyendo actividades relacionadas con el turismo y venta de pasajes, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes y sus reglamentaciones. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 29/07/2020
Mauricio Jesus Bartolome - Tº: 90 Fº: 751 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31435/20 v. 11/08/2020

SERVICIOS FLUVIALES Y MARITIMOS S.A.

Por escritura del 29/07/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Ricardo Nicolás MALLO HUERGO, argentino, soltero, abogado, 26/12/69, DNI 21.463.232, Sucre 3457, CABA, 9.000.000 acciones y Germán Federico RANFTL MORENO, uruguayo, contador público, casado, 8/2/66, DNI 92.283.292, Barrio Santa Bárbara, Lote 857, Pacheco, Provincia de Buenos Aires 1.000.000 acciones; Plazo: 99 años; Objeto: A) COMERCIAL: La compra, venta, Importación y exportación, representación, consignación, distribución, transporte, comisión, almacenamiento, depósito de petróleo, gas, y productos derivados de los mismos, en especial de combustibles líquidos, sólidos y

lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo y gas, y/o cualquier otro tipo de sus derivados. B) ACTIVIDAD NAVIERA, DE AGENCIA MARITIMA Y DE TRANSPORTE MARITIMO INTERNACIONAL: La explotación, administración, gerenciamiento, construcción, compra y venta, y/ o importación, de embarcaciones marítimas y/o fluviales, buques, artefactos navales y/o camiones cisternas de toda clase, relacionados con el transporte, comercialización, distribución, almacenamiento del petróleo, gas y sus derivados. Agencia marítima, despacho aduanero y toda otra actividad conexas al transporte marítimo, fluvial nacional e internacional de carga, operación, y/o explotación de buques relacionado el transporte de petróleo, gas y productos relacionados.C) ESTACIONES DE SERVICIO: La explotación, administración, gerenciamiento, representación de estaciones de servicios de nafta, gnc y distribución de todo tipo de lubricantes, productos para el mantenimiento de embarcaciones, automotores y motos. Toda aquella actividad que así lo requiera, será realizada por profesionales con título habilitante contratados al efecto; Capital: \$ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a un voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Ricardo Nicolás MALLO HUERGO; DIRECTOR SUPLENTE: Germán Federico RANFTL MORENO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Maipú 1252, Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 29/07/2020 Reg. Nº 2145

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 Nº 31517/20 v. 11/08/2020

SIEBEN S.A.

(30-70829388-8) Por Asamblea General Extraordinaria unánime 19/06/2019, convocada por Reunión de Directorio 03/06/2019; se resolvió aumentar el capital a la suma de \$ 1.200.000 y reformar el art. 4º del Estatuto, (participación Rodolfo Schulzen 2160 acciones, Hedda Patterson 9840 acciones v/n \$ 100) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 04/08/2020 Reg. Nº 465

Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 Nº 31598/20 v. 11/08/2020

SMILES VIAJES Y TURISMO S.A.

CUIT: 30-71625917-6. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7/11/19 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 700.000, incrementándolo de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 800.000, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. Nuevas acciones emitidas: 700.000. Suscripción del aumento de capital: (i) Smiles Fidelidade S.A., Sucursal Argentina (Correlativo IGJ 1931906 y CUIT 30-71625556-1): 686.000 de las nuevas acciones emitidas y (ii) Smiles Viagens e Turismo S.A. (Correlativo IGJ 1931955 y CDI 30-71625715-7) 14.000 de las nuevas acciones emitidas, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un 1 voto por acción. Integración del aumento: (i) Smiles Fidelidade S.A., Sucursal Argentina integró las nuevas acciones suscriptas en su totalidad con los aportes irrevocables por ella efectuados y (ii) Smiles Viagens e Turismo S.A. integró las nuevas acciones por ella suscriptas en su totalidad mediante efectivos desembolsos de dinero. Distribución del capital social: (i) Smiles Fidelidade S.A., Sucursal Argentina: 784.000 acciones y (ii) Smiles Viagens e Turismo S.A.: 16.000 acciones, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, cada una de \$ 1 de valor nominal y con derecho a un 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 07/11/2019

Melisa Lubini - Tº: 103 Fº: 834 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 Nº 31559/20 v. 11/08/2020

SNEF ARGENTINA S.A.

30-71610449-0 Por Acta de Directorio Nº 5 de fecha 26/06/2020 y Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 3 de fecha 29/06/2020, se resolvió: a) aumentar el capital en \$ 1.467.400, elevándolo de la suma de \$ 100.000 a \$ 1.567.400, b) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 1.567.400 (pesos seis millones doscientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y ocho) dividido en 1.567.400 (un millón quinientos sesenta y siete mil cuatrocientas) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción". c) El capital social queda suscripto por el accionista Snef Serviços E Montagens Ltda por la cantidad de 50.000 (cincuenta mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor \$ 1 (un peso) por acción, y con derecho a un voto cada una y por el accionista Energ Power Ltda por la cantidad de 1.517.400 (un millón quinientos diecisiete mil cuatrocientos) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor \$ 1 (un peso) por acción, y con derecho

a un voto cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 3 de fecha 29/06/2020

Diana Paola Forastieri - T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31577/20 v. 11/08/2020

SORIANO AGROPECUARIA S.A.

Esc. 3/8/2020 Fo. 106, Reg. 1925 CABA.- 1) Ricardo Hugo ROMEO, 9/5/58, DNI: 12.465.304, CUIT 20-12465304-6, soltero, Alfredo Palacios 2311 Grand Bourg, Bs.As. y Walter DE BENEDICTIS, 22/10/33, DNI: 4.121.219, CUIT 20-04121219-6, casado, Doblás 122 piso 5 departamento "19" CABA; ambos argentinos, comerciantes.. 2) "SORIANO AGROPECUARIA S.A".- 3) 99 años.- 4) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granjas, avicultura y apicultura; b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, vitivinícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura; c) Compra, venta, permuta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura y ganadería; d) Contratar bajo las distintas modalidades de contratos rurales existentes, campos y establecimientos rurales y e) Administración de bienes de particulares y de sociedades comerciales y civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos, rurales y semovientes, arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, también derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto indicado.- 5) \$ 500.000.- en 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y de \$ 1.- V/N c/u. Suscripción: Ricardo Hugo ROMEO 450.000 acciones equivalen a \$ 450.000.- Walter DE BENEDICTIS 50.000 acciones, equivalen a \$ 50.000.- 6) 31/07 c/año.- 7) Directorio: 1 a 5 miembros, 3 ejercicios.- Prescinde de sindicatura.- Representación legal: Presidente y vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Ricardo Hugo ROMEO. Director Suplente: Walter DE BENEDICTIS.- 8) Sede social y Domicilio especial de los directores: Paraguay 2086 piso 5 departamento "C" CABA.- Autorizada esc.pública Nro. 32 del 3/08/2020 Reg. 1925. Silvana Landó Sin, Mat. 4242 CECABA

Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 1925

silvana lando sin - Matrícula: 4242 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31633/20 v. 11/08/2020

UPL PHARMA S.A.

Escritura pública Número 133 del 31/6/2020, Registro Notarial 266. Socios: Facundo Tomás María GIUDICI, argentino, empresario, 8/12/1986, soltero, DNI 32.760.465, Hortiguera 727, piso 2°, Torre 2, depto "32 A", CABA, 100.000 acciones; Juan Agustín GIUDICI, argentino, empresario, 29/8/1989, soltero, DNI 34.713.754, Hortiguera 727, piso 2°, Torre 2, depto "32 A", CABA; José Lorenzo ALARCON, argentino, farmacéutico, 21/10/1987, soltero, DNI 33.417.824, con domicilio en la calle 134-A número 5045, Barrio Luis Piedra Buena de Posadas, Pcia de Misiones, 50.000 acciones; y Ramón Darío ALFONZO, argentino, empresario, 30/7/1963, casado, DNI 16.568.544, Alberdi 769, piso 11°, depto "A", Barrio Villa Sarita de Posadas, Pcia de Misiones, 50.000 acciones. Duración: 99 años. Objeto: a) la producción, distribución, importación y exportación, venta de productos farmacéuticos, veterinarios, cosméticos, reactivos para diagnóstico clínico y productos de la biotecnología en general. b) Mandatos y servicios. Todas las actividades que así lo requieran deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares e igual de directores suplentes, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: PRESIDENTE: Facundo Tomás María GIUDICI, VICEPRESIDENTE: José Lorenzo ALARCON, y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Agustín GIUDICI. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los directores en Zapata 127, piso 7° "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 266 Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31613/20 v. 11/08/2020

VERIFONE (ARGENTINA) S.A.

Verifone (Argentina) S.A.: CUIT 30-68252654-4. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/07/2020 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 100, elevando el capital social actual de \$ 49.000.000 a la suma de \$ 49.000.100. Asimismo se procedió a reformar el art. 4° del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 49.000.100 (cuarenta y nueve millones cien pesos), representado por 49.000.100 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción". Como consecuencia del referido aumento de capital, la composición accionaria de la sociedad quedó establecida de la siguiente manera: a) Verifone, Inc: 48.999.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y b) Verifone International Holdings, Inc: 600 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 14/07/2020

Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31644/20 v. 11/08/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**JULKIN S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 12/03/2020. 1.- DIEGO DEMARCHI, 10/01/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, FRENCH 2240 piso 9 B SAN NICOLAS CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24314813, CUIL/CUIT/CDI N° 20243148139, VALERIA COSENTINO, 13/05/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., FRENCH 2240 piso 9 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24663208, CUIL/CUIT/CDI N° 27246632087, . 2.- "JULKIN SAS". 3.- FRENCH 2240 piso 9 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: DIEGO DEMARCHI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRENCH 2240 piso 9 B, CPA 1125 , Administrador suplente: VALERIA COSENTINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRENCH 2240 piso 9 B, CPA 1125; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/08/2020 N° 31475/20 v. 11/08/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ALEGRIA GLOBAL MEDIA S.R.L.**

Constitución: Por instrumento privado de fecha 6 de Agosto de 2020, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: 1) Demetrio López, nacido el 14 de Enero de 1962, D.N.I. 14.745.300, casado, domiciliado en la calle Jufre 991, Dto. 1, CABA y 2) Pablo Andrés Procopio, nacido el 12 de Octubre de 1971, D.N.I. 22.381.391, soltero, domiciliado en la calle Caracas 887, Piso 6, Dto. 38, CABA; ambos argentinos, empresarios. Denominación: ALEGRIA GLOBAL MEDIA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta

propia o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) como productora de comunicación: al desarrollo de estrategias de comunicación para marcas, empresas, pymes o individuos; creación de contenidos para medios de comunicación (TV, radio y/o redes), administración y gestión de pautas publicitarias en medios sean gráficos, radiales, televisivos y/o redes, diseño y armado de comunicación interna en empresas; b) como productora artística: a la organización de eventos, Congresos, Convenciones, Ferias y Exposiciones, sean Corporativos, Sociales, culturales, deportivos, de beneficencia y/o de entretenimientos, elaboración del plan de marketing para empresas o individuos y contratación de artistas para eventos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la Sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, celebrar contratos de colaboración, comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a 1 voto. Suscriben Demetrio López: 5.000 cuotas; Pablo Andrés Procopio: 5.000 cuotas. Administración/ Representación: Gerencia. 2 socios. Duración: por el plazo de duración de la sociedad. Electos Gerentes Titulares: Demetrio López y Pablo Andrés Procopio. Constituyen domicilio en la sede social. Actuación: Conjunta. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede Social: Jufre 991, Dto. 1, CABA. Autorizado según instrumento privado de fecha 6 de Agosto de 2020. Marta Isabel Gomez – Abogada – T°44 F° 948. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 06/08/2020

Marta Isabel Gomez - T°: 44 F°: 948 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31617/20 v. 11/08/2020

ALMIRON & DURE S.R.L.

HACE SABER: CONSTITUCIÓN: CONTRATO SOCIAL. Fecha instrumento privado: 8/08/2020. 1.- GONZALO MARTIN ALMIRON, nacido el 13/5/1985, soltero, argentino, ARQUITECTO, con domicilio en Bynnon N° 4206, José Mármol, Prov. de Bs As, DNI 31.473.049, CUIT 20-31473049-7; y MAXIMILIANO EZEQUIEL DURE, nacido el 24/11/1982, casado en primeras nupcias con TALCA MARZO, argentino, COMERCIANTE, con domicilio en Medrano N° 266, Banfield, Prov. de Bs As, DNI 29.746.958, CUIT 20-29746958-5. 2.- DENOMINACIÓN: ALMIRON & DURE S.R.L. 3.- SEDE SOCIAL MAIPU N° 872 piso 11 depto. "A", CABA. 4.- Tiene por objeto: desarrollar, por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Constructora: ejecución de proyectos, documentación gráfica, presentación en licitaciones y/o concursos de precios o de obras, gerenciamiento, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de arquitectura de cualquier naturaleza, de carácter público o privado; b) Consultoría: asesoramiento integral a terceros en cuestiones relativas a las establecidas en el presente; c) Comercial: compraventa, representación y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo; d) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, urbanizaciones, loteos, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales.- En caso que las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades comprendidas en el objeto, título profesional, dichas actividades deberán ser ejercidas por medio de personas que tengan título habilitante al efecto. 5.- DURACIÓN: 99 años. 6.- CAPITAL: \$ 100.000, dividido en 100 cuotas de valor nominal \$ 1000 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: el Sr. GONZALO MARTIN ALMIRON 50 cuotas (50% del capital social) y el Sr. MAXIMILIANO EZEQUIEL DURE 50 cuotas (50% del capital social). 7.- ADMINISTRACION: GONZALO MARTIN ALMIRON y MAXIMILIANO EZEQUIEL DURE en forma conjunta, ambos fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL MAIPU N° 872 piso 11 depto. "A", CABA, por plazo indeterminado. 8.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento privado Constitución de SRL de fecha 5/08/2020. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 05/08/2020 Dante Federico Amoroso Vallarino - T°: 92 F°: 777 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31621/20 v. 11/08/2020

AUSTRAL REAL ESTATE S.R.L.

30-70904643-4. Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 16/06/2020, se resolvió modificar los Artículos primero, cuarto, Octavo y noveno del Estatuto Social e incorporar el artículo noveno bis. El Art. 1° quedo redactado de la siguiente manera: "La sociedad se denomina "MAREA VP S.R.L.", y es continuadora de "AUSTRAL REAL ESTATE S.R.L.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y/ o cualquier otra representación, en cualquier punto del país y del extranjero". El Art. 4° quedo redactado de la siguiente manera: "La Sociedad podrá realizar cualesquiera de las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de asesoramiento a personas físicas y jurídicas en relación con cualquier tipo de inversión; b) análisis de oportunidades de negocios e inversión en la República Argentina y/o en el exterior;

c) realización de estudios, consultorías, servicios de investigación, asesoramiento y proyectos relacionados con las actividades mencionadas anteriormente; d) ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, y servicios relacionados con la administración de bienes, inversiones, deuda, garantías, capitales y compañías en general; y e) ejercer cualquier otro tipo de asesoramiento y consultoría y/o mandatos, comisiones y/o gestiones de negocios para personas físicas o jurídicas, en cualquier tipo de oportunidades de inversión. Dentro de su objeto no se comprende la intermediación financiera, funciones bancarias de ninguna especie, ni actividades que impliquen la obtención de fondos del público y/o la oferta pública de valores mobiliarios dentro de la República Argentina. La Sociedad no realizará (i) las operaciones y actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 que correspondan exclusivamente a entidades financieras, o que impliquen recurrir al ahorro público o a aquellas operaciones que requieran licencia, mientras dicha licencia no haya sido obtenida, ni (ii) actividades para las cuales se requiera título profesional de conformidad con la Ley 20.488 referente al ejercicio de las profesiones relacionadas con las Ciencias Económicas. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 16/06/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31545/20 v. 11/08/2020

AUTOMILANO S.R.L.

1) 29/6/2020; 2) Miguel CALAMARI, gerente, 27/12/1993, DNI: 37826998, Selva N° 725; y Agustín CALAMARI, 3/5/1990, DNI: 35125207, Avenida Luro N° 685 ambos de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, argentinos, solteros, empresarios; 3) AUTOMILANO SRL; 4) Sede: Güemes N° 4065 Piso 2° Oficina A, CABA; 5) 99 años; 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades :a) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución ,permuta, alquiler y leasing de vehículos, automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, utilitarios, productos de fuerza motriz y motores marinos, nuevos o usados, como así también de su repuestos, partes, piezas, componentes, accesorios y cualquier otro bien relacionado con la actividad; b) Servicio postventa, servicio técnico, servicio de mantenimiento mecánico y reparación de vehículos; c) Asimismo, podrá organizar y/o participar de todo tipo de eventos y/o exposiciones relacionadas con su objeto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por personas con título habilitante. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 7) \$ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, cada socio suscribe 5.000 cuotas, integran 25% y saldo a 2 años; 8) a cargo de uno o mas gerentes por el termino de duración de la sociedad 9) prescinde de sindicatura 10) domicilio especial de las autoridades: Güemes N° 4065 Piso 2° Oficina A, CABA; 11) 31 de diciembre Autorizado según instrumento privado Estatuto Social de fecha 29/06/2020

Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31557/20 v. 11/08/2020

BALUCA S.R.L.

Por Instrumento Privado del 7/8/20, 1) Patricio Lucas Fiaschi 16/10/1987, DNI 33380067, ingeniero, casado, con domicilio en Nuñez 4333 CABA; Sofia Garassino 5/7/1996, DNI 39627355, soltera, licenciada, con domicilio en Av Indalecio Chenaut 1723 CABA; y Martha Cristina Ortega 20/8/1961, DNI 146180950, casada, docente, con domicilio en Nuñez 4333 CABA; todos argentinos. 2) BALUCA SRL 3) Nuñez 4333, CABA 4) OBJETO Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del país, a la comercialización de artículos de repostería, cotillón, golosinas, chocolatería, merchandising, organización y el dictado de cursos de capacitación de manera presencial y/o virtual, celebración de contratos de franquicia, y demás actos o actividades siempre y cuando resulten conexos, accesorios y/o complementarios de las actividades que conduzcan al desarrollo de su objeto. 5) 99 años 6) CAPITAL \$ 60000 representado por 6000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una: Patricio Lucas Fiaschi, Sofia Garassino y Martha Cristina Ortega suscriben e integran 2000 acciones respectivamente de \$ 10 valor nominal cada una 7) GERENTE: Martha Cristina Ortega, por tiempo indeterminado, constituye domicilio especial en la sede social 8) Conforme art 55 ley 19550 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 07/08/2020

Mauro Ezequiel Fiaschi - T°: 119 F°: 30 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31402/20 v. 11/08/2020

BANHAIA S.R.L.

Constitución: Esc. 63 del 05/08/2020 Registro 1122 CABA; 1. Brian CHAIA; nacido 15/03/1988; soltero; argentino; programador de software; Pueyrredón 2742, Lomas del Mirador, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs As; DNI 33737510; CUIL 20337375104. Alan CHAIA; nacido 12/09/1989; soltero; argentino; soporte técnico informático; Avda. Directorio 2374, piso 3, dto. 8, CABA; DNI 34870652; CUIL 20348706528. 2. BANHAIA S.R.L. 3. Felipe Vallese 3013 CABA. 4. Comercial e industrial: mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software. b) Servicios: mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos. 5. 99 años; 6. Capital: \$ 36.000; Brian Chaia aporta \$ 17.640; Alan Chaia aporta \$ 18.360; régimen de aumento según ley 19.550; los socios suscriben el 100% del capital social así: Brian Chaia 17.640 cuotas; Alan Chaia 18.360 cuotas, todas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto; 7. Uno o más gerentes, socios o no. Si la gerencia es unipersonal, el único gerente actúa en forma individual. Si la gerencia es plural, los gerentes actuarán en forma conjunta. Los gerentes son designados por todo el término de duración de la sociedad. Se designan gerentes a Brian CHAIA y Alan CHAIA, para actuar en forma conjunta, con domicilio especial en la sede social; 8. Prescinde del órgano de fiscalización; 9. 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 05/08/2020 Reg. N° 1122 Dolores Devoto Borrelli - Matrícula: 4760 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31421/20 v. 11/08/2020

BIG BRANDS GROUP S.R.L.

Por Esc. n° 73 del 05/08/2020, Reg. 1722 CABA se constituyó dicha sociedad: SOCIOS: Matías Uriel TEPER, nacido el 28/02/1988, casado en primeras nupcias con Sabrina Hoffman, comerciante, DNI 33.434.182, CUIT 20-33434182-9, con domicilio en Pedro Calderón de la Barca 2772, PB, departamento 2 CABA; Darío Pablo LEIBOVIC, nacido el 14/05/1988, casado en primeras nupcias con Natalí Orlansky, comerciante, DNI 33.834.450, CUIT 20-33834450-4, domiciliado en Av. Dorrego 781 CABA; Uriel Dan HENDLER, nacido el 17/04/1993, soltero, comerciante, DNI 36.018.491, CUIT 23-36018491-9, domiciliado en Honduras 5869 CABA; Gabriel Jonatan HENDLER, nacido el 26/09/1989, soltero, comerciante, titular de DNI 34.851.118, CUIT 20-34851118-2, domiciliado en Honduras 5869 CABA; todos argentinos.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: Tiene por OBJETO dedicarse a las siguientes actividades: 3.1) INDUSTRIA ALIMENTICIA: mediante la fabricación, fraccionamiento, compra y venta, consignación, representación, importación, exportación, comercialización y distribución de materias primas, productos, subproductos y derivados de la industria de la alimentación, bebidas con y sin alcohol, frutas, verduras, hortalizas, harinas, aceites, conservas, dulces, productos cárneos, avícolas, embutidos, y todo otro producto destinado a la alimentación humana.- 3.2) CASA DE COMIDAS: Mediante la elaboración, venta, entrega, exportación e importación, y expendio de alimentos procesados, viandas, comidas elaboradas, y todo otro tipo de alimentos ya procesados y preparados para el consumo directo; ya sea en el domicilio de los clientes o en los establecimientos que la sociedad abra al público para ejecutar el objeto social.- La venta de los alimentos que efectúe la presente sociedad podrá efectuarse de forma presencial, o bien, a través del empleo de herramientas y formas de venta digitales/online.- 3.3) CONFITERÍA: mediante la elaboración, producción y comercialización de masas, tortas, postres y demás confituras a base de dulces, caramelo, azúcar, cacao, confites, harinas y otras materias primas y productos derivados; ya sea para presentación del servicio de lunch, para adquirir y consumir en un local al público abierto al efecto y/o catering para fiestas y eventos.- 3.4) EMPRESA DE CATERING: Mediante la elaboración, presentación, embalado, comercialización y distribución de comidas y bebidas, incluyendo su aplicación a la organización de eventos, tales como: festivales, conferencias, exposiciones, presentaciones, espectáculos y actividades similares; contratando los inmuebles, recursos humanos y materiales necesarios para la prestación de los servicios que hacen al objeto social enunciado.- 3.5) RESTAURANTE: Mediante el desarrollo de la actividad gastronómica a través de la explotación comercial de restaurantes, bares, parrillas, confiterías, salones de reposterías, despacho de bebidas y alimentos, servicios de cafeterías, postres de todo tipo; y de cualquier otra dedicada a la elaboración y comercialización de productos alimenticios; ya sea por cuenta propia o de terceros.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- El desarrollo de su objeto podrá ejercerlo por su cuenta, por cuenta o asociada a terceros, personas físicas o jurídicas del país o del exterior. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, representado por 100 cuotas, de \$ 1000 VN c/u, un voto c/u. Matías Uriel TEPER suscribe 25 cuotas, Darío Pablo LEIBOVIC suscribe 25 cuotas, Uriel Dan HENDLER suscribe 25 cuotas y Gabriel Jonatan HENDLER, suscribe 25 cuotas.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de marzo de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales de ley, liquidación a cargo

del gerente.- SEDE SOCIAL: calle Honduras 5869, CABA.- GERENTE: Matías Uriel TEPER, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Honduras 5869, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 05/08/2020 Reg. N° 1722

María Victoria Facchino - T°: 113 F°: 535 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31365/20 v. 11/08/2020

BLANCO-VAZQUEZ S.R.L.

Por Esc. 129 del 7/8/2020 Reg. 1393 Gerente Maricel Andrea VAZQUEZ, argentina, casada en segundas nupcias con Alberto Guillermo Coronel, nacida 22/2/67, martillera, DNI 18.122.634, CUIT. 27-18122634-5, domicilio Pedro Moran 3678, piso 3, CABA; y Gerente Maria Eugenia BLANCO, argentina, divorciada de sus segundas nupcias con Santiago Martin Andriano, nacida 29/1/68, martillera, DNI 20.053.010, CUIT. 27-20053010-7, domicilio Pareja 4152, piso 11, departamento A, CABA; tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: a) Las operaciones inmobiliarias, tanto de compraventa, locación, arrendación, permuta, subdivisión, usufructo u otros negocios de disposición o administración, tanto sobre inmuebles urbanos como rurales; y b) La realización de corretaje inmobiliario de conformidad con la ley nacional 20.266 modificada por ley 25.028, ley de la provincia de Buenos Aires 10.973 y ley 2340 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo podrá actuar como tomador o dador en contratos de leasing, así como también podrá formar parte o integrar sociedades con objeto inmobiliario o dedicada al desarrollo o construcción inmobiliaria; duracion 99 años; capital social \$ 200.000, dividido en 2000 cuotas de \$ 100 v/n c/u, suscriptas Maricel Andrea Vazquez 1000 y Maria Eugenia Blanco 1000 v/n c/u; sede social Vallejos 4250, departamento A CABA; administración, representación uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. cierre ejercicio 30/06. Las gerentes constituyen domicilio especial en Vallejos 4250, departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 07/08/2020 Reg. N° 1393 carolina nadia velazquez - Matrícula: 5449 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31622/20 v. 11/08/2020

BYMAJO S.R.L.

Por escritura N° 11 del 04/05/2020 del Registro 676 de C.A.B.A., María José BAIGORRI, argentina, nacida 05/05/1975, soltera, licenciada en marketing, DNI. 24.512.221, CUIT. 27-24512221-2; y Ángel Luis ITURRIETA, argentino, nacido 09/11/1951, divorciado, abogado, DNI. 8.642.694, CUIT. 20-08642694-4, ambos domiciliados en Lavalle 1290 piso 10° departamento 1004 de C.A.B.A.; resolvieron constituir una sociedad cuyos enunciados son: DENOMINACIÓN: BYMAJO S.R.L. DURACIÓN: 99 años. DOMICILIO: Lavalle 1290 piso 10 departamento 1004, C.A.B.A. OBJETO: a) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, y distribución de cremas y postres helados, refrescos y cualquier otro tipo de postre y/o comidas frías y productos frescos, de tortas, galletitas, bizcochos, merengues, masitas, vainillas y dulces de todo tipo y todo producto comestible de derivado de harinas, frutas y afines y b) Explotación del negocio de heladería, incluyendo la compraventa por mayor y menor, consignación, representación, de los productos precedentemente enunciados en el inciso a.- CAPITAL:\$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Suscripción: 100% o sea \$ 100.000 e integración 25% o sea \$ 25.000 y el saldo restante se reintegrará dentro del plazo de 2 años a partir fecha inscripción sociedad. Participación: María José Baigorri, suscribe 510 cuotas de \$ 100 cada una y un voto por cuota, integrando \$ 12.750; y Ángel Luis Iturrieta, suscribe 490 cuotas de \$ 100 cada una y un voto por cuota, integrando \$ 12.250. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo de la socia María José Baigorri en calidad de gerente y por el plazo de duración de la sociedad, quien fijo domicilio especial en Lavalle 1290 piso 10 departamento 1004 de C.A.B.A. Prescinde sindicatura.- CIERRE EJERCICIO: 30/06 de cada año.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 04/05/2020 Reg. N° 676

Eduardo Alfredo Blanco - T°: 30 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31397/20 v. 11/08/2020

CAPADANES S.R.L.

Instrumento privado 05/08/2020 1) Paola BEBER, argentina, nacida el 29/04/1974, soltera, comerciante, DNI 23960316 y CUIL 20-23960316-6 con domicilio en calle 143 N° 1155, Berazategui, Bs. As. y Carolina Nadia AGUILAR, argentina, nacida el 8/06/1980, soltera, comerciante, DNI 28258031 y CUIL 23-28258031-4 con domicilio en calle 56 N° 4969, Hudson, Buenos Aires 2) 99 años desde inscripción IGJ 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país las siguientes actividades: a) Fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales; laminación de aceros, aluminios, bronce, y mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería b) La compra, venta, importación o exportación,

de productos metalúrgicos, metales ferrosos, y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante, o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores c) Laminación, explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica; fabricación de maquinarias, herramientas, válvulas, prensaestopas ajustable para válvulas, motores, y repuestos relacionados con la industria metalúrgica d) Ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de ingeniería de cualquier naturaleza, de carácter público o privado e) Compraventa, representación y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo. 4) Capital: \$ 100.000 dividido en 100 de \$ 1.000 V/N C/U y derecho a 1 voto, totalmente suscriptas por los socios: Paola BEBER por 60 cuotas sociales y Carolina Nadia AGUILAR por 40 cuotas sociales. Se integra en un 100% en dinero efectivo. 5) Cierre: 31/12. 6) Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en el cargo todo el plazo de duración de la sociedad y podrán actuar indistintamente. 7) Gerente: Paola BEBER acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle Lima Nº 1021, CABA. 8) Lima Nº 1021, CABA.

Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 05/08/2020

Mariano Antonio Macedo Moresi - T°: 113 F°: 962 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31446/20 v. 11/08/2020

CENTRO DE TRASLADOS S.R.L.

Constitución: 31/07/2020, escritura 45, Folio 98, Registro 1803; Denominación: "CENTRO DE TRASLADOS" Socios: Mario PRUBNER, argentino, nacido el 11/12/1948, jubilado, DNI: 6.082.236, C.U.I.T. 20-06082236-1, divorciado de sus segundas nupcias con Alejandra Porta, domiciliado en Frías 258 C.A.B.A. y Juan Andrés LETT, argentino, nacido el 1/04/1984, D.N.I.: 30.804.268, C.U.I.T. 20-30804268-6, empleado administrativo, soltero, hijo de Eduardo Juan Lett y de Lía Luisa Leslie, domiciliado en 3 de febrero 265, departamento 7, San Isidro, provincia de Buenos Aires.- Duración: 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la actividad de transporte de personas y cargas por automotor, microomnibus, combi y todo tipo de vehículos, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de transporte terrestre en general y en especial transporte público de pasajeros por concesión, representación, administración, licitación de líneas de transporte público de pasajeros y/o carga, de entidades públicas o privadas, pudiendo operar en las categorías de excursión, turismo, servicios contratados, remises, radiotaxis y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, leyes, decretos nacionales y/o provinciales vigentes en la materia, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.- A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Sede Social y Domicilio Especial Administradores: Avenida Triunvirato 4581, piso 1, C.A.B.A.; Capital: \$ 50.000, dividido en 5.000 cuotas, de \$ 10 valor nominal c/u; Mario Prubner suscribe 4.500 cuotas y Juan Andres Lett suscribe 5.000 cuotas.- Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, individual o conjunta, por el término de duración de la sociedad.- Gerente: Mario PRUBNER.- Cierre del ejercicio: 30-04.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 31/07/2020 Reg. Nº 1803 Cecilia Grotz - Matrícula: 4984 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31366/20 v. 11/08/2020

CONSULTORIA GRAFICA S.R.L.

Edicto COMPLEMENTARIO de publicación del 29/07/2020. N° 29214/20. Se rectifica sede social siendo la correcta: Avenida Belgrano 2488, piso 9, departamento 45, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 27/07/2020 Reg. Nº 550

MATIAS MELLONI - T°: 121 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31448/20 v. 11/08/2020

CROSS TEC S.R.L.

1) Instrumento privado del 4/8/20. 2) Valeria Estefanía Meza, 29/10/92, DNI 37.142.423, Del Barco Centenera 3261; Samanta Elizabeth Martinez, 30/7/86, DNI 32.497.499, domicilio Mom 3029. Ambas solteras, comerciantes, argentinas, de caba. 3) CROSS TEC SRL. 4) 99 años a contar desde su inscripción. 5) a) Compra, venta, permuta, distribución, importación, y/o exportación de productos farmacéuticos y medicinales para uso humano, perfumes, cosméticos, herboristería, productos alimenticios del recetario médico, artículos de higiene salubridad, profilaxis, puericultura, oftalmología, óptica, fotografía, industrialización de artículos de tocador como perfumes, esencias, fragancias, colonias, lavandas, aceites esenciales, productos químicos aromáticos de composiciones y bases

para industria de la cosmética. b) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas y de reposo, con la atención de pacientes e internados, y la respectiva administración y dirección técnica de los establecimientos incluyendo las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con el arte de curar, ya sea en forma directa e indirecta. La organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental, incluyendo el campo de la farmacología, análisis clínico, radiología, medicina nuclear y en general todas las actividades, relacionadas con las ciencias médicas. c) Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granja, tambos, semilleros, viveros, a la fruticultura, cría, internada, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivo. d) Prestación de servicios de computación, procesamiento, sistematización e interpretación de datos contables, legales, económicas, estadísticas, de producción y financieros entre otros, por medios mecánicos o electrónicos análisis de sistemas, programación de computadoras, organización de métodos de comunicación de datos, formación y dirección de mercados de datos y antecedentes; producción, elaboración, compra, venta e importación de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas de computación: compra, venta y locación de los elementos directamente relacionados con los rubros anteriores y con el objeto social. e) Distribución y Logística para la concreción de su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) \$ 1.000.000. representado por 10.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 c/u con derecho a un voto por cuota social. El capital social es suscripto en su totalidad por las socias, de acuerdo al siguiente detalle 1) Valeria Estefanía Meza: 8500 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 equivalentes a \$ 850.000, representativas del 85% de la totalidad del capital social, y Samanta Elizabeth Martinez, 1500 cuotas sociales de valor nominal \$ 100, equivalentes a \$ 150.000, representativas del 15% de la totalidad del capital social. Integran 25% en efectivo. 7) Gerencia: 1 o más titulares por tiempo indeterminado. 8) cierre de ejercicio: 31/6. 9) Sede Social: Cabildo 714, piso 5, oficina "30", CABA 9) Gerente: Valeria Estefanía Meza, quien constituye domicilio especial en la sede social, y acepta el cargo. 10) Prescinde Sindicatura.- Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 04/08/2020
Bárbara Alejandra Traviesas - T°: 98 F°: 320 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31588/20 v. 11/08/2020

CSI CONTROL Y SEGURIDAD INTELIGENTE S.R.L.

1) 6/8/2020; 2) Eduardo Exequiel SEMPE, 24/2/1974, DNI: 23787786, soltero, Rawson N 124 Bernal, y Leonardo Fabián LOPEZ, 17/4/1973, DNI: 23330516, divorciado, Brown N 1087 Quilmes, ambos gerentes, argentinos, empresarios, Provincia de Buenos Aires; 3) CSI CONTROL Y SEGURIDAD INTELIGENTE SRL; 4) Sede: Rivadavia N 1157 Piso 5 Of. A CABA; 5) 99 años; 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Vigilancia y/o protección de bienes de empresas, industrias, depósitos en instituciones privadas y/o públicas; b) Escolta, protección y custodia de personas; c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito de corta y larga distancia; d) Custodia de valores en tránsito y transporte de caudales; e) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; f) Vigilancia y seguridad para edificios y consorcios, incluyendo vigilancia a través de medios electrónicos; g) Compra y venta de objetos y elementos relacionados con la seguridad física y/o electrónica; h) Control de admisión y permanencia en eventos, espectáculos musicales, artísticos y de entretenimiento, eventos deportivos ya sean públicos o privados; i) Control de admisión y permanencia en locales bailables, restos, pubs y restaurantes; y realizar todo tipo de actividades relacionadas con su objeto. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 7) \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una: Eduardo E. Sempe suscribe 600 cuotas y Leonardo F. Lopez suscribe 400 cuotas, integran 25% y saldo a 2 años; 8) a cargo de uno o mas gerentes por el termino de duración de la sociedad 9) prescinde de sindicatura 10) domicilio especial de las autoridades: Rivadavia N 1157 Piso 5 Of. A CABA; 11) 30 de junio Autorizado según instrumento privado Estatuto Social de fecha 06/08/2020
Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31488/20 v. 11/08/2020

DIGITAL ENTROPI S.R.L.

Por instrumento privado del 07/08/2020 comparecen Dante Martín Guelfi, argentino, 28/2/1985, DNI 31477900, Lic. en publicidad, casado, Cuba 1963 piso 4 depto B CABA; Facundo Nicolás Blanco, argentino, 29/11/1991, DNI 36597586, publicista, soltero, Carhue 381 CABA; "DIGITAL ENTROPI S.R.L." duración 99 años; OBJETO: diseño

de páginas web, portales, alojamiento web, capacitación en el área informática, comunicación y negocios y la que sea necesaria relacionada con el objeto, brindando ese servicio en forma directa o por terceras personas. Todo desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados con la red internet o la tecnología o sistemas de comunicación que existiera en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo y otros servicios relacionados a esta actividad, y de productos y servicios que se presten utilizando a las comunicaciones, sea esta satelital, por cable, fibra óptica, Internet y/o cualquier otra tecnología. A su vez, proveer servicios integrados de consultoría sobre software avanzados de gestión, comunicaciones, desarrollos Web, e-Commerce y todo lo relacionado con las utilidades que las nuevas tecnologías pueden ofrecer a las empresas y que los nuevos mercados demandan (Big Data, Cloud Computing, Blockchain, IoT Internet de las Cosas, Diseño Digital, IA Inteligencia Artificial, Inteligencia de los Negocios / Business Intelligence, E-commerce Solution, Charbots, UX Customer Experience, Desarrollo de App, Machine learning, etc). Las actividades que lo requieran, serán llevadas por profesionales con título habilitante en la materia.; Capital social \$ 100000, 100000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Dante Martín Guelfi y Facundo Nicolás Blanco ambos suscriben 50000 cuotas sociales. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Gerente Dante Martín Guelfi, domicilio especial en sede social Cuba 1963 Piso 4 depto B; ejercicio social cierra el 31/07. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 07/08/2020
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31589/20 v. 11/08/2020

ECOVIA TEC S.R.L.

33714024529 Por Instrumento Privado del 27/7/20 se aprobó la renuncia del Gerente Suplente Gonzalo GARCIA MIGLIARO. Asimismo, se resolvió reformar el Art. 1 estableciéndose que bajo la denominación de "INDAG TECHNOLOGIES S.R.L." continua funcionando la sociedad anteriormente denominada "Ecoviatec S.R.L."; y el Art. 3, siendo el nuevo Objeto Social: la fabricación, diseño, investigación, desarrollo, implementación, importación, exportación, comercialización, alquiler, leasing, mantenimiento y reparación de todo tipo de hardware, software, servers, redes, sistemas y equipamiento electrónico y electrónico, incluyendo tecnologías de iluminación, balizas, juegos electrónicos, telecomunicaciones y procesamiento de todo tipo de transacciones electrónicas, así como demás productos y servicios afines y accesorios a los mencionados. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 27/07/2020
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31438/20 v. 11/08/2020

ESTUDIO THER S.R.L.

Por Escritura del 31/07/2020 se constituyó "ESTUDIO THER S. R. L" Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. Socios: Nicolás Jesús MOGETTA, argentino, nacido el 2 de julio de 1985, Documento Nacional de Identidad 31.360.249, CUIT 20-31360249-5, soltero, arquitecto, domiciliado en Paraguay 435 piso 2° departamento "6" CABA; Matías Ariel HODARA, argentino, nacido el 31 de octubre de 1984, soltero, Documento Nacional de Identidad 31.218.478, CUIT 20-31218478-9, arquitecto, domiciliado en Otero 1073, Ciudad y Provincia de Córdoba; y Lucrecia Sofía OLOCCO, argentina, soltera, nacida el 31 de mayo de 1986, Documento Nacional de Identidad 32.313.683, CUIT 27-32313683-7, arquitecta, domiciliada en Recta Martinoli 5147, Ciudad y Provincia de Córdoba.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: ARQUITECTURA: realizar planos y proyectos, dirección y administración de obras.- CONSTRUCTORA: Realizar todo tipo de construcciones públicas o privadas, civiles o militares, incluso tradicional, en seco y prefabricadas; desarrollo de emprendimientos urbanos, rurales y en propiedad horizontal; construcción de todo tipo de inmuebles, obras de desagües, gasoductos, oleoductos, edificios y todo otro tipo de actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción.- INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, rurales y en propiedad horizontal, tanto de propiedades propias como de terceros; operaciones de leasing, comercialización, constitución de fideicomisos de administración, de construcción y financieros; inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, como así también clubs de campo y barrios cerrados.- MANDATOS: Mediante el ejercicio de comisiones y representaciones ligados directamente a su actividad constructora e inmobiliaria.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 12.000 representado por 12.000 representado por doce mil cuotas sociales de pesos uno (\$ 1), valor nominal cada una y un voto por cada una.- Suscripción e integración: (50%) Nicolás Jesús MOGETTA, suscribe un total de 6.000 cuotas sociales de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por cuota, equivalentes a PESOS SEIS MIL (\$ 6.000); (25%) Matías Ariel HODARA, suscribe un total de 3.000 cuotas sociales de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un

voto por cuota, equivalentes a PESOS TRES MIL (\$ 3.000); y (25%) Lucrecia Sofía OLOCCO suscribe un total de 3.000 cuotas sociales de valor nominal un peso (\$) cada una y con derecho a un voto por cuota, equivalentes a PESOS TRES MIL (\$ 3.000); integran en efectivo el 25% del Capital Social al Gerente de la Sociedad ante mí y se comprometen a integrar el saldo dentro del plazo de dos años.- Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes en forma individual e indistinta, por el término de un ejercicio, siendo reelegible/s.- Gerente: Gonzalo Matías PORTO, argentino, soltero, nacido el 5 de septiembre de 1978, Documento Nacional de Identidad 26.801.515, CUIT 23-26801515-9, contador público, domiciliado en Paraguay 435 piso 2º departamento "6" CABA; y constituyen domicilio especial en la sede social.- Cierre de Ejercicio social: 30/06. Sede: Paraguay 435 piso 2º departamento "6" CABA.- Autorizada Esc. Liliana Elena Palladino. Titular Registro N°: 1910.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 1910
LILIANA ELENA PALLADINO - Matrícula: 4180 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31422/20 v. 11/08/2020

EVAPLAY TIENDA S.R.L.

Por escritura del 06/08/2020, Registro 1290 Cap. Fed. 1) Lucas Damián CANCELO, casado, nacido 10/09/1986, D.N.I. 32.525.237, C.U.I.T. 20-32525237-6, y domiciliado en Lisandro de la Torre 5497 Piso 9º Departamento "B" CABA, suscribe 1.500 cuotas de \$ 100 cada una; y Andrés Miguel CAPRIA, soltero, nacido el 16/04/1986, D.N.I. 32.318.901, C.U.I.T. 20-32318901-4, domiciliada en Lisandro de la Torre 5497 Piso 2º Departamento "A" de CABA; suscribe 1.500 cuotas de \$ 100 cada una, ambos argentinos, y empresarios.- 3) Sede Social: Lisandro de la Torre 5497 Piso 2º Departamento "A" C.A.B.A.- 4) 99 años.- 5) Objeto: La fabricación, reparación, compra, venta, exportación, importación, comisión, representación, leasing, consignación, distribución, y comercialización, aún por internet, de juguetes, juegos, juegos de mesa y juguetes de jardín, disfraces, inflables, libros, productos de librería y cotillón, útiles escolares, películas, videos, discos compactos, musicales y para consolas de video juegos, triciclos, bicicletas, monopatines, vehículos a batería, mecedoras, sillas para comer, practicunas, coches y butacas, todo esto último destinado a bebés y niños. El ejercicio de mandatos y representaciones, e intervenir en licitaciones, y la explotación de marcas y patentes de invención, todo ello referido a los bienes y servicios incluidos en el objeto social.- 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 3000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una.- 7) Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de la duración de la sociedad. 8) Representación legal: Gerente. 9) 31/12 de cada año.- 10) GERENTE: Lucas Damián CANCELO y Andrés Miguel CAPRIA, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en Lisandro de la Torre 5497 Piso 2º Departamento "A" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 06/08/2020 Reg. N° 1290 Alfredo José Nicolás Cuerda - Matrícula: 3718 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31364/20 v. 11/08/2020

FLY IT SERVICIOS AERONAUTICOS S.R.L.

1) FLY IT SERVICIOS AERONAUTICOS SRL; 2) Instrumento privado 07/08/2020; 3) JULIAN VAN DAM, DNI 32151131, CUIT 20-32151131-8, domicilio real en Santa Rosa 2575, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, 34 años, soltero, 25/12/1985, Piloto comercial, Argentino y GUILLERMO DANIEL MENDOZA, DNI 35347061, CUIT 20-35347061-3, domicilio real en Gral. Carlos Alvear 669, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, 29 años, soltero, 31/10/1990, Piloto comercial, Argentino; 4) 99 años; 5) realizar en todo el territorio del país y en el exterior, sea por cuenta propia, como comitente o mandataria de terceros y/o asociada con terceros, en forma directa o indirecta, la importación, exportación, comercialización y/o fabricación de todo tipo de artefactos, vehículos, objetos, productos y/o artículos en general. Asimismo, podrá realizar actividades y brindar servicios aeronáuticos en general vinculados al presente. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 6) \$ 80.000; 7) 1 a 3 gerentes, socios. Gerente titular: JULIAN VAN DAM, aceptó el cargo y constituye domicilio en la sede; 8) 31/07; 9) Lavalle 4050 Departamento 12 B, Torre 1 CABA. Autorizado según instrumento privado PRIVADO de fecha 07/08/2020
ROMINA MARIA CONSTANZA SOTO - T°: 73 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31399/20 v. 11/08/2020

FRANQUICIAS CAP S.R.L.

Rectificatoria de publicación del 6/8/20 T.I. 30783/20. Se rectifica el DNI del socio Pedro Enrique Gonzalez, siendo el número correcto 34856184.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 31/07/2020 Reg. Nº 2081 Albina del carmen Cerpa Juarez - Matrícula: 5154 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 Nº 31602/20 v. 11/08/2020

GIMANSIO MIR S.R.L.

CUIT 30-71499388-3.Escritura 87, fº261, del 28/7/20, Reg. 63 C.A.B.A, Martin Andres MIRANDA cedió 2.250 cuotas a Alejandro Javier VALLE reformándose en consecuencia el art. 4. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 28/07/2020 Reg. Nº 63 Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 Nº 31445/20 v. 11/08/2020

GREENPLASTIC S.R.L.

Gerardo Adrián Reyna, 14/12/77, DNI 26.100.343, casado, empresario; Camila Reyna Rey, 15/09/01, DNI 43.667.879, soltera, comerciante; ambos argentinos, de 20 de septiembre 2636, Lanús, Lanús, PBA; 2) 6/8/20; 3) GREENPLASTIC SRL; 4) Adolfo Alsina 1476, piso 2, of 9, CABA; 5) a la industria plástica, fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformado de materiales sintéticos y plásticos, como también la elaboración de envases y materiales para éstos; importación y exportación, compraventa, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella; su comercialización directa o indirecta, como agente de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia; 6) 99 años; 7) Capital: Pesos 900.000 divididos en 90.000 cuotas de 10 pesos y 1voto cada una, totalmente suscriptas así: Gerardo Adrián Reyna: 85.500 cuotas; y Camila Reyna Rey: 4.500 cuotas; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo del Gerente Gerardo Adrián Reyna, con domicilio especial en la sede social; 10) 30/09 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura.Autorizado por Esc. Nº 53 del 06/08/2020 Reg. Nº 662

Gisela samanta Batallan Morales - Tº: 109 Fº: 876 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 Nº 31431/20 v. 11/08/2020

GUDENER S.R.L.

Por Esc. Nº 109 del 06/08/2020, Folio 310, se constituyo GUDENER S.R.L. Socios: Matias ELBINGER, 11/12/1975, Administrador de Empresas, casado, 25.430.756, CUIT 20-25.430.756 -5, Arribeños 1445, Piso 6, Dto. "B" CABA; y Martin Luciano KOEN, 12/02/1979, Empresario, soltero, 27.182.486, CUIT 20-27182486-7, Corregidores 1543 CABA, ambos argentinos.- OBJETO: COMERCIALES: comercialización de productos de telefonía, audio, video, computación y electrónica en general, así como también juguetes y juegos electrónicos, cartuchos, videos, películas y navegadores satelitales, a cuyo efecto podrá dedicarse a la compra, venta, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión, representación, franchising, al por mayor y menor, de insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Duración: 99 años. Administración Gerentes.- Domicilio Social: Virrey Arredondo 2698, Piso 8, Dto. "A" CABA. Cierre: 31/07. Capital:\$ 100.000, Se suscribe e integra: en partes iguales cada uno de ellos suscribe CINCO MIL CUOTAS de Pesos Diez valor nominal cada una, o sea la suma de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000).- Y se INTEGRA en dinero en efectivo el (25%), o sea la suma (\$ 25.000).- Gerente: Matías ELBINGER, se designa gerente por el plazo de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y constituyen domicilio especial en sede social sita en Virrey Arredondo 2698, Piso 8, Dto."A" CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 109 de fecha 06/08/2020 Reg. Nº 213

Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 Nº 31420/20 v. 11/08/2020

GYPSI S.R.L.

RECTIFICA publicación Nº 29188/20 del 29/07/2020

DENOMINACIÓN SOCIAL: GYPSI SRL Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 24/07/2020

Natalia Maymo - T°: 125 F°: 766 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 Nº 31518/20 v. 11/08/2020

HACKO S.R.L.

1) 06/08/2020. 2) Claudia Mabel PAPPALLETTERA, argentina, nacida el 13/4/1965, DNI 17.684.105, CUIT 27-17684105-8, divorciada, Analista de Sistemas, domiciliada en Conesa 2271 piso 7° "B" CABA y Narciso Hernán DOS SANTOS BISIGNANO, argentino, nacido el 17/1/1968, DNI 20.023.932, CUIT 20-20023932-7, divorciado, Desarrollo de Software, domiciliado en Mendoza 2123 piso 6° "B" CABA. 3) HACKO S.R.L. 4) Sede Social: Conesa 2271 piso 7 dpto B CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) tendrá por objeto, la realización por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Asesoramiento, consultoría y gerenciamiento en lo referente al armado y desarrollo organizacional de empresas. De manera conexas y accesorias podrá realizar diseño de marcas, imagen y estrategias de comunicación de empresas públicas o privadas, asistencia de recursos humanos y asistencia administrativa. 7) PESOS QUINIENTOS MIL. 8) GERENTES, pudiendo ejercer dicho cargo una o más personas socios o no, y actuarán en caso de pluralidad, en forma indistinta. 9) En caso que cualquiera de los socios decidiera vender o transferir, la totalidad o parte de sus cuotas, los restantes socios tendrán derecho de preferencia de compra en proporción a sus tenencias, reconociéndoles el derecho de acrecer. 10) 31 de julio de cada año. 11) Gerente: Narciso Hernán DOS SANTOS BISIGNANO con domicilio especial en Conesa 2271 piso 7 dpto B CABA. 12) Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Narciso Hernán DOS SANTOS BISIGNANO suscribe 250.000 cuotas, de un peso valor nominal cada una y con derecho a Un voto por acción y Claudia Mabel PAPPALLETTERA suscribe 250.000 cuotas, de un peso valor nominal cada una y con derecho a Un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 06/08/2020 Reg. Nº 533
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 Nº 31396/20 v. 11/08/2020

HOME & DETAILS S.R.L.

Por esc. del 06/08/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Marcelo Gabriel BALLADARES, 6/11/1963, casado, empresario, DNI 16.691.460, CUIT 20-16691460-5 y Matías BALLADARES, 22/08/1993, soltero, comerciante, DNI 37.762.936, CUIT 20-37762936-2, ambos argentinos con domicilio en Jaramillo 1655, piso 14°, CABA. Capital: \$ 200.000 en 20.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Suscripción: 10.000 cuotas c/u. Integración: 100% en efectivo. Plazo: 99 años; Objeto: compra, venta, importación y exportación, industrialización, comercialización y distribución, mayorista y minorista, de artículos de bazar, prendas de vestir y marroquinería, objetos artísticos, decorativos, eléctricos, accesorios y artículos de cocina y baño, menaje, electrodomésticos, elementos y utensilios para el confort y cuidado del hogar, muebles, espejos, cristalería; herramientas eléctricas o manuales, insumos de jardín, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimiento, juegos infantiles, materiales musicales, moisés, carritos, artículos y accesorios para bebés. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesional con título habilitante. Cierre de ejercicio: 31/12; Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. Gerente: Matias BALLADARES, domicilio especial en la sede; Sede: calle Jaramillo 1655, piso 14°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 06/08/2020 Reg. Nº 1837
Maria Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 Nº 31516/20 v. 11/08/2020

IGNAMAT S.R.L.

Por escritura del 05/08/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Miguel Giancarlo PAREJA BRAVO, peruano, 16/02/1985, DNI 93.913.132, CUIT 23-93913132-9, soltero, domicilio Mosconi 1234, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, pcia. Bs As; Eduardo Javier SUAREZ, argentino, 02/06/1984, DNI 31.008.800, CUIT 20-31008800-6, soltero, domicilio Muñiz 3720, José C. Paz, pcia. Bs As y Ramón Ariel JUAREZ, argentino, 29/12/1974, DNI 24.362.350, CUIT 20-24362350-3, casado en primeras nupcias con María del Carmen Rodríguez, domicilio Manzana G, Casa 8 s/n Barrio Ampe, pcia de San Juan, todos empresarios. Plazo: 99 años; Objeto: Explotación del negocio de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimientos de carne de todo tipo, chacinados, carnicerías al por mayor y menor, instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganado y carnes, cría y engorde

de ganado. Mediante la comercialización, compraventa, exportación, importación, reexportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, de animales de toda clase, sin excepción, incluidos los de raza, cría y caza, productos y subproductos de la carne, sin restricción ni limitación alguna, productos y frutos del país y del extranjero relativos a la industria frigorífica y de carnes. Industriales: Faenamiento y/o troceo de animales de toda clase de mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de la carne, producción, fabricación, transformación y/o elaboración de productos y subproductos de la carne, productos alimenticios en general relativos a la industria frigorífica y de carnes. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de un peso, valor nominal cada una; Miguel Giancarlo PAREJA BRAVO, suscribe 33.334 cuotas, Eduardo Javier SUAREZ, suscribe 33.333 cuotas y Ramón Ariel JUAREZ, suscribe 33.333 cuotas. Cierre de ejercicio: 30/04; Gerente: Miguel Giancarlo PAREJA BRAVO con domicilio especial en la sede; Sede: Talcahuano 434 Piso 3° departamento "C" CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 328 de fecha 05/08/2020 Reg. Nº 536

Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 Nº 31392/20 v. 11/08/2020

JORCAMB S.R.L.

CUIT 30-71607528-8. Por acta de reunión de socios unánimes de fecha 27/05/2020 y 21/07/2020, se resolvió: a) Aumentar el Capital Social en la suma de \$ 4.000.000,00 o sea de \$ 1.000.000,00 a \$ 5.000.000,00. Emiliano Antonini 35.000 cuotas, por un valor nominal total de \$ 3.500.000, representativas del setenta por Ciento (70%) del capital social aumentado; Monica MEZA, 15.000 cuotas, por un valor nominal total de \$ 1.500.000 y reforma del artículo cuarto del contrato social. b) Reforma del Objeto en su "artículo tercero: "TERCERO. La sociedad tendrá por objeto a) Ejercer la actividad de agencia de cambio conforme las normas del Banco Central de la República Argentina. b) Actividades relacionadas con el turismo y la venta de pasajes. En el caso de que la sociedad resuelva transformarse en casa de cambio, podrá efectuar las operaciones permitidas a éstas, luego de efectuar los cambios exigidos por el Banco Central de la República Argentina" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 06/08/2020 Reg. Nº 402

pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 Nº 31495/20 v. 11/08/2020

JOREV S.R.L.

Constituida por escritura 227 del 4/8/2020 registro 942 CABA ante esc. Moisés F. COHEN. Socios: Gastón David Andrés AKKAUY DNI 29542873 CUIT 20-29542873-3 nacido 31/5/1982 domicilio real y constituido Avenida Avellaneda 2152 piso 8 CABA y Jonathan Damián Matías AKKAUY DNI 27242064 CUIT 20-27242064-6 nacido 07/4/1979 domicilio real y constituido Avenida Avellaneda 2152 piso 5 CABA. Ambos casados, argentinos y comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión de inmuebles; administrar inmuebles propios o ajenos; constitución y participación en fideicomisos inmobiliarios, actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Gastón David Andrés AKKAUY suscribe 50000 cuotas de un peso cada una y Jonathan Damián Matías AKKAUY suscribe 50000 cuotas de un peso cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Sede: Cuenca 907 piso 5 depto B CABA. Gerente Gastón David Andrés AKKAUY. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 227 de fecha 04/08/2020 Reg. Nº 942

MARIA EUGENIA SONG - T°: 136 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 Nº 31388/20 v. 11/08/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

JORGE PÉREZ Y JULIO PÉREZ S.R.L.

CUIT 30-70990688-3. Por escritura N° 50 del 14/05/2020, Registro 1112 de CABA, 1) Julio PEREZ cedió a favor de Jorge PEREZ 600 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una; y 2) Jorge PEREZ cedió con reserva de usufructo a Gimena Soledad PEREZ 3300 cuotas y a Jorge Pablo PEREZ 3300 cuotas, todas de valor nominal \$ 1 cada una; quedando integrado el capital social de la siguiente forma: Julio PÉREZ, 5.400 cuotas; Gimena Soledad PÉREZ, 3.300 cuotas; y Jorge Pablo PÉREZ, 3.300 cuotas; todas de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por cuota.- También modificaron el Art. Cuarto del Contrato Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 14/05/2020 Reg. N° 1112

Gabriel Lanza - Matrícula: 4769 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31412/20 v. 11/08/2020

KAIROS GROUP S.R.L.

1) Instrumento privado del 4/8/20. 2) David Alejandro Meza, 28/7/96, DNI 39.714.342, Del Barco Centenera 2261, PB, depto. 2; Maria Laura Peralta, 25/2/76, DNI 25.182.965, domicilio Av. Independencia 466, piso 2, Depto "E". Ambos solteros, comerciantes, argentinos, de caba. 3) KAIROS GROUP SRL. 4) 99 años a contar desde su inscripción. 5) a) Compra, venta, permuta, distribución, importación, y/o exportación de productos farmacéuticos y medicinales para uso humano, perfumes, cosméticos, herboristería, productos alimenticios del recetario médico, artículos de higiene salubridad, profilaxis, puericultura, oftalmología, óptica, fotografía, industrialización de artículos de tocador como perfumes, esencias, fragancias, colonias, lavandas, aceites esenciales, productos químicos aromáticos de composiciones y bases para industria de la cosmética. b) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas y de reposo, con la atención de pacientes e internados, y la respectiva administración y dirección técnica de los establecimientos incluyendo las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con el arte de curar, ya sea en forma directa e indirecta. La organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental, incluyendo el campo de la farmacología, análisis clínico, radiología, medicina nuclear y en general todas las actividades, relacionadas con las ciencias médicas. c) Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granja, tambos, semilleros, viveros, a la fruticultura, cría, invernada, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivo. d) Prestación de servicios de computación, procesamiento, sistematización e interpretación de datos contables, legales, económicas, estadísticas, de producción y financieros entre otros, por medios mecánicos o electrónicos análisis de sistemas, programación de computadoras, organización de métodos de comunicación de datos, formación y dirección de mercados de datos y antecedentes; producción, elaboración, compra, venta e importación de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas de computación: compra, venta y locación de los elementos directamente relacionados con los rubros anteriores y con el objeto social. e) Distribución y Logística para la concreción de su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) \$ 1.000.000. representado por 10.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 c/u con derecho a un voto por cuota social. El capital social es suscripto en su totalidad por las socias, de acuerdo al siguiente detalle 1) David Alejandro Meza: 8500 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 equivalentes a \$ 850.000, representativas del 85% de la totalidad del capital social, y Maria Laura Peralta, 1500 cuotas sociales de valor nominal \$ 100, equivalentes a \$ 150.000, representativas del 15% de la totalidad del capital social. Integran 25% en efectivo. 7) Gerencia: 1 o más gerentes por tiempo indeterminado. 8) cierre de ejercicio: 31/6. 9) Sede Social: Talcahuano 778, piso 5, oficina "B", CABA 9) Gerente: David Alejandro Meza, quien constituye domicilio especial en la sede social, y acepta el cargo. 10) Prescinde Sindicatura. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 04/08/2020 Bárbara Alejandra Traviesas - T°: 98 F°: 320 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31587/20 v. 11/08/2020

LA ESTENSE S.R.L.

Escritura pública del 25/06/20, Registro Notarial 1980. Socios: Gastón GOMEZ NALE, argentino, 16/12/92, soltero, ingeniero agrónomo, DNI 37.228.986, San Martín 551, 4° piso, depto "44", Cuerpo "C", CABA, 5000 cuotas; y Marina GOMEZ NALE, argentina, 11/01/96, soltera, arquitecta, DNI 39.466.006, San Martín 551, 4° piso, depto "44", Cuerpo "C", CABA, 5000 cuotas. Duración: 99 años. Objeto: AGROPECUARIA: Explotación en todas sus manifestaciones de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree, explotación de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras; así como su compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución.

Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas, de alfalfa y forrajeras de toda especie en general y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas y arrendamiento de campos para llevar a cabo la explotación relacionada. Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de valor nominal Diez pesos cada una y derecho a un voto por cuota. Administración y representación: integrado por uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta por el tiempo que dure la sociedad. Gerente: Gaston Gómez Nale. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Fiscalización: Se prescinde. Sede Social y Domicilio especial del gerente en San Martín 551, piso 4º, depto 44, Cuerpo C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 25/06/2020 Reg. Nº 1980

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. Nº 3029

e. 11/08/2020 Nº 31411/20 v. 11/08/2020

LUNATO S.R.L.

Por escritura del 05/08/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Leonardo Carlos JULIANO, 29/8/69, casado, DNI 21.005.052, Cuenca 60, departamento "3", CABA 1000 cuotas y Daniel Evans MAZZEO, 2/9/74, divorciado, DNI 24.171.307, Avenida Rivadavia 8769 CABA, 1000 cuotas, ambos argentinos, comerciantes, Plazo: 99 años; Objeto: A) COMERCIALES: Comercialización, importación, exportación, fabricación, distribución, compra, venta, lapidación de piedras, Perlas de Cultivo, Metales Preciosos y otros artículos de joyería. La compraventa al por mayor y menor, permuta, distribución, consignación, comercialización, tasación y restauración de artículos, aparatos y mercaderías de objetos artísticos, decorativos, obras de arte, menaje, cristalería y porcelanas, relojería, bijouterie, artículos de novedad, de escritura, adornos y souvenirs, Joyas, Platería y artículos enchapados utilizando metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas y perlas, corte, tallado y pulido de piedras preciosas, semipreciosas y cristales, estampado en medallas, cuadros, esculturas y todo tipo de obras de arte; Capital: \$ 200.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota; Cierre de ejercicio: 31/8; Gerente: Daniel Evans MAZZEO con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Rivadavia 8769 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 139 de fecha 05/08/2020 Reg. Nº 354

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 Nº 31573/20 v. 11/08/2020

MERCADO NATURAL S.R.L.

1) Fernando CAPDEPONT, argentino, casado, DNI 24.497.493, nacido el 17/3/1975, ingeniero, domiciliado en Arenales 1572 piso 8 CABA y Melina Andrea IBAÑEZ, argentina, casada, DNI 25.999.980, nacida el 23/8/1977, docente, domiciliada en Ruta 8 kilómetro 41.5 localidad y partido de José C. Paz Provincia de Buenos Aires. 2) 6.8.2020. 4) Arenales 1572 piso 8 CABA. 5) (i) comercialización, elaboración, fraccionamiento, comisión, consignación, representación, distribución, almacenamiento, importación y exportación, al por mayor y/o menor, de todo tipo de productos alimenticios, dietéticos, naturistas, macrobióticos, de herboristería, de nutrición, frutos secos, condimentos, semillas, suplementos dietarios, productos integrales y similares así como alimentos procesados; (ii) explotación de establecimientos comerciales, gastronómicos, incluso restaurantes, dietéticas, almacenes, rotiserías, y demás establecimientos comerciales relacionados con el rubro gastronómico y/o alimenticio y (iii) operación, comercialización, explotación, prestación y desarrollo de toda clase de servicios y actividades integrales y complementarias relacionados con la industria de los alimentos. 6) 99 años. 7) \$ 60.000 representado por 6.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Capdepont suscribió 3.000 e Ibañez suscribió 3.000 8) Uno o más gerentes por 3 años. Se designó gerente a Fernando Capdepont con domicilio especial en la sede social. 9) Individual e indistinta. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 06/08/2020

Mariana Mabel Lantaño - Tº: 89 Fº: 96 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 Nº 31618/20 v. 11/08/2020

MEULEN COMIDA SINCERA S.R.L.

1) Federico ROMERO GILIBERTI, 7/11/76, casado, DNI 25.418.951, CUIT 20-25418951-1, Rivadavia 282, 3º depto. B, San Isidro, Provincia Buenos Aires, Iván Eugenio César ALEMAN, 14/5/82, casado, DNI 29.499.902, CUIT 20-29499902-8, Ramón Castro 2040, Olivos, Provincia Buenos Aires; y Pablo ARNAUS, 4/9/82, casado, DNI 29.866.344, CUIT 23-29866344-9, Guayaquil 1.730; lote 162, Barrio Los Olivares, Grand Bourg, Provincia Buenos Aires, todos argentinos y comerciantes. 2) 5.08.20. 3) MEULEN COMIDA SINCERA S.R.L. 4) Billingham 2414, 6º depto. C CABA, 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el exterior, las siguientes actividades: Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, provisión de servicios de

comedores escolares, industriales y empresarios como así también refrigerios, quioscos y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines. Equipamiento gastronómico, servicio de asistencia técnica en equipamientos gastronómicos. Importación y exportación de equipos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 300.000, suscribiendo Federico Romero Giliberti, Iván Eugenio Alemán y Pablo Arnalus cada uno de ellos 100.000 cuotas equivalentes a \$ 100.000 con derecho a un voto cada cuota. 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Gerente titular: Iván Eugenio César Alemán, Gerente Suplente: Federico Romero Giliberti, domicilio especial: sede social. 9) 31/12 cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 172 de fecha 05/08/2020 Reg. Nº 1495
Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 Nº 31571/20 v. 11/08/2020

OUTSIDE THE CUBE S.R.L.

Edicto Rectificadorio publicado el 27/07/2020, TI 28744/20 recibo 5-00182654: a) Por escritura Nº88 del 07/08/2020 folio 277 registro 1637 CABA, la sociedad eliminó del artículo tercero: ..."La prestación de servicios en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión, consultoría tecnológica y formación destinados a cualquier campo o sector." b) Detalle de suscripción de cuotas de cada socio: Juan Ignacio Paz: 50.000 cuotas sociales y Juan Ignacio Garzón: 50.000 cuotas sociales, todas de valor nominal pesos uno cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 07/08/2020 Reg. Nº 1637
maria garibotto - Tº: 94 Fº: 492 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 Nº 31370/20 v. 11/08/2020

PH PER S.R.L.

Por escritura 211 del 07/08/2020, Registro 760, se constituye Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Socios: Raúl Dante VIDELA, nacido el 20/03/1966, DNI 17.617.560, C.U.I.T. 20-17617560-6, soltero, domiciliado en Avenida San Martín 4050, Merlo, Provincia de Buenos Aires, y Eduardo Sebastián GENOVESE, nacido el 29/12/1981, DNI 29.238.845, C.U.I.T. 20-29238845-5, casado, domiciliado en la calle Roman Rolland 1640, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Denominación "PH PER S.R.L."- Sede Social: Azopardo 770, piso 20, CABA.- Plazo: 99 años desde su inscripción en IGJ.- Objeto: Instalación, explotación y administración de supermercados; la compra y venta tanto minoritaria como mayoritaria, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de: materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación, así como carnes, productos cárnicos, verduras, hortalizas, frutas; vinos, licores, bebidas con o sin alcohol artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza, electrodomésticos, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda actividad afín que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados.- Capital: \$ 100.000.- Suscripción e Integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital de acuerdo con el siguiente detalle: Raúl Dante VIDELA y Eduardo Sebastián GENOVESE suscriben 5000 cuotas cada uno, integrando en este acto la totalidad en dinero en efectivo. Todas las cuotas son de pesos diez cada una, valor nominal, y confieren un voto.- Administración Representación Y Uso De La Firma Social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- Cierre De Ejercicio Social: 31/03 de cada año.- Gerente: Eduardo Sebastián GENOVESE, constituye domicilio especial en la calle Azopardo 770, piso 20, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 211 de fecha 07/08/2020 Reg. Nº 760.

Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 Nº 31437/20 v. 11/08/2020

SOLUCIONES UVC S.R.L.

Por instrumento privado del 5/8/2020 comparecen Hernán Matías Romero, argentino, 31751588, 19/9/1985, casado, Contador Público, Bolaños 2466 Lanus Este Pcia. de Buenos Aires; María Inés Valvano, argentina, 12486881, 24/5/1958, casado, Profesora, Belgrano 174 Lomas de Zamora Pcia. de Buenos Aires; "SOLUCIONES UVC S.R.L." duración 99 años, OBJETO: Comercial: todo tipo de proyectos, fabricación, instalación y montaje, electrónicos, para purificación de aire, como así también el servicio de mantenimiento y conservación de productos y equipos afines a los objetivos de la sociedad, para uso industrial, comercial y del hogar mediante diseños propios y/o de terceros. Importación y Exportación: la importación y la exportación de todos los productos y artículos mencionados para la comercialización y producción de los equipos del rubro anterior. Las actividades que así

lo requieren serán llevadas por profesional con título habilitante en la materia; Capital social \$ 100000, 100000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Hernán Matias Romero y Maria Ines Valvano ambos suscriben 50000 cuotas sociales. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Gerentes Hernan Matias Romero y Maria Ines Valvano, domicilio especial en sede social Av Independencia 650 Planta Baja B CABA; ejercicio social cierra el 31/07. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 05/08/2020
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31521/20 v. 11/08/2020

STYLE GROUP S.R.L.

1) 01/08/2020.- 2) Daniel Alejandro RODRÍGUEZ, argentino, divorciado, nacido 14/04/1967 ,D.N.I. 18.234.701, domiciliado en Acassuso 2321, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; María Victoria RODRÍGUEZ, argentina, soltera, nacida el 8/11/ 1992, con D.N.I. 36.829.774, y el señor Lucas Martín RODRÍGUEZ, argentino, soltero, nacido el 30/07/ 1997, con D.N.I. 40.653.411, CUIT 20-40653411-2, ambos domiciliados en Francisco Beiró 2156, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, 3) "STYLE GROUP S.R.L." 4) PARANÁ 631, PISO 6° C.A.B.A. 5) DURACION: Su duración es de CINCUENTA AÑOS, a partir de la fecha de inscripción del presente en la Inspección General de Justicia.- 6) La sociedad tiene por objeto, realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción, proyecto, dirección, refacción, reparación, reciclado y remodelación, demolición, administración y/o adquisición, compra y venta de todo tipo de inmuebles urbanos y/o rurales, realización de obras civiles y/o rurales; sometimiento a la ley de propiedad horizontal, divisiones, adjudicaciones, venta de las unidades resultantes, arrendamientos, y/o sometimiento de inmuebles a cualquier otra ley que corresponda, realizar urbanizaciones, loteos, consultoría, creación, diseño, desarrollo de proyectos, a través de contrataciones directas o de licitaciones.- Intermediar en la compraventa, administración y explotación de todo tipo de inmuebles propios y de terceros, clubes de campo, loteos, locaciones, arrendamientos y de mandatos, con capacidad para financiar la compra y venta de bienes inmuebles con cualquier tipo de garantías reales o personales, con exclusión expresa de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras.- Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de sociedad, de sus socios o de terceros, cría, invernada, compra, venta y cruce de hacienda de todo tipo, cabaña, explotación de tambos, cultivos, compraventa y acopio de cereales y semillas y sus derivados, frutos y frutas, realizar servicios con maquinaria y equipos agrícolas de fertilización, pulverización, siembra de suelo, recolección cosechas, transformación de todas las materias primas derivadas de la explotación realizada, comercialización, venta, compra, distribución, importación, exportación, fabricación, de todos los productos derivados de las explotaciones realizadas, ya sea ganado de todo tipo, cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, lácteos, alimentos balanceados, semillas, agroquímicos, y sus maquinarias; actuar como representante y mandatario de todos los productos y/o servicios, transportar y distribuir los productos. Realizar publicidad.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes, o por este estatuto. Se deja constancia que todo trabajo que así lo requiera deberá contar con profesionales con título habilitante en cada materia.- 7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), dividido en 500 cuotas de PESOS UN MIL (\$ 1000.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto Daniel Alejandro RODRÍGUEZ suscribe CINCUENTA (50) María Victoria Rodríguez suscribe DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) y el señor Lucas Martin Rodríguez suscribe las restantes DOSCIENTAS VEINTICINCO (225).- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes titulares en forma individual e indistinta, pudiendo designar uno o más gerentes suplentes para el caso de ausencia o incapacidad de un titular. Pueden ser socios o no. Plazo de duración en el cargo: todo el tiempo que dure la sociedad cuando fueran socios, tres ejercicios para gerentes no socios, mientras no renuncien o sean removidos de sus cargos. 9) El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año, 10) Designar como único gerente al socio Daniel Alejandro Rodríguez constituye domicilio especial en la sede social calle Paraná 631, 6to piso, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 01/08/2020 Reg. N° 2181
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 11/08/2020 N° 31645/20 v. 11/08/2020

TDL CAR S.R.L.

Favio Antonio ALESSANDRO, 31-8-88, DNI: 34021634 y Barbara Daniela ALESSANDRO, 28-10-90DNI: 35380072, Ambos Caseros 2872, PB, San Andres, San Martin, Pcia de BsAs, Argentinos, solteros y comerciantes. 2) 07-08-20.3) TDL CAR SRL. 4) A) Comercializacion por mayor y menor, de repuestos de automotores.B) Importacion y Exportacion vinculadas al objeto. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u., suscriben: Favio Antonio ALESSANDRO 9.500 y Barbara Daniela ALESSANDRO 500.6) Gerente: Favio Antonio ALESSANDRO,

domicilio especial en sede: Asuncion 2420, CABA. 8) 99 años. 9) Cierre 31/126.Eduardo Fusca Autorizado Esc. N° 68 del 07/08/2020 Reg. N° 2021
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31611/20 v. 11/08/2020

THEODORO S.R.L.

Por escritura del 4/8/20 se constituyó THEODORO S.R.L.: Socios: Flavia Jessica KVITCA, argentina, nacida 28/8/67, divorciada, DNI 18109186, CUIT 27181091865, comerciante; y Sergio Jorge PIKHOLTZ, argentino, nacido 20/1/67, divorciado, DNI 17920875, CUIT 20179208750, comerciante; ambos domiciliados en Beruti 4646 piso 15 Dto. B CABA. Duración 99 años. Sede Bravard 1180 CABA. Capital \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una. Suscriben Flavia J. KVITCA 5000 cuotas y Sergio J. PIKHOLTZ 5000 cuotas. Objeto: Compra, venta, fabricación, diseño e importación y exportación de artículos de bazar, menaje, muebles, implementos de cocina, objetos de decoración y afines. Cierre 30/6. Gerente Flavia J. KVITCA, domicilio especial Bravard 1180 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 04/08/2020 Reg. N° 1027
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31403/20 v. 11/08/2020

VR- PLAST S.R.L.

Javier Hernán SAMBADE, 16-9-82, DNI: 29668808; José María Moreno 1338, Lanus Oeste y Damián Omar CORDAL, 18-10-88, DNI: 34137677, Km 58, Lote 18, Fraccion 22, S-N, San Vicente, ambos de Pcia de Bs As., Argentinos solteros y comerciantes. 2) 3-8-20.3) VT-PLAST SRL. 4) A) Fabricación de productos, materiales y componentes para el rubro eléctrico, electrónica y de tecnología informática para uso profesional o industrial, su distribución, comercialización por mayor y menor.B) Importación y exportación vinculadas al objeto. 5) \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u., suscriben 15.000 cada socio. 6) Gerente: Javier Hernán SAMBADE y Damián Omar CORDAL, ambos domicilio especial en sede: Juan Domingo Peron 318, Piso 4, Dto B, CABA .8) 99 años. 9) 31/12.Eduardo Fusca Autorizado según esc. N° 65 del 03/08/20 Reg. N° 2021
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31610/20 v. 11/08/2020

WESTERN PROVIDERS S.R.L.

1) Daiana Yanet OJEDA, 26/04/1993, DNI 36.822.712, y Sergio Gustavo SALERNO, 04/10/1971, DNI 22.448.230; ambos argentinos, comerciantes, casados y domicilio Ruta 205 km 65/500, Barrio Altos del Carmen, Cañuelas, Prov Bs As. 2) 30/07/2020.3) WESTERN PROVIDERS SRL. 4) Dr. Juan Felipe Aranguren 1071, Piso 5, Oficina 263, CABA; 5) Operaciones de Intermediación de carne que incluya matarifes y abastecedores de carnes; Compra, venta, distribución y comercialización de carnes de ganado bovino, ovino, porcino, equino, avícola y todo otro tipo de carnes comestibles, fiambres, embutidos, chacinados y todo tipo de producto o subproducto derivado de la carne. 6) 99 años. 7) \$ 100.000, suscripto: Sergio Gustavo Salerno 7000 cuotas y Daiana Yanet Ojeda 3000 cuotas. Integración: 25%.\$ 25.000.8) Gerencia: Sergio Gustavo SALERNO.Acepta cargo y constituye domicilio especial sede social. 9) Gerencia; 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 30/07/2020
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31555/20 v. 11/08/2020

WYNSA GROUP S.R.L.

Publicación complementaria a la realizada el 3/8/2020, N° 30046/20. Por escritura del 10/08/2020 se reformó el objeto social: Comercial: compraventa, permuta, representación, distribución, importación, exportación, y comercialización (incluidas ventas por Internet) de elementos de bazar, regalería, merchandising, electrónica, elementos de seguridad e higiene, indumentaria y marroquinería, objetos de cuidado personal y bebidas con y sin alcohol. Cada uno de los socios Pedro Andrés NOAILLES y Santiago José NOAILLES suscribió 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 614
Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31648/20 v. 11/08/2020

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

Buenos Aires, 30 de Julio de 2020 AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO - CUIT 30-500143297 CONVOCATORIA A REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS En uso de las atribuciones que le son propias, en virtud de lo dispuesto en el artículo 30° del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Automóvil Club Argentino, convoca a Reunión Ordinaria a la Asamblea de Delegados, a realizarse el día 8 de Septiembre de 2020 a las 18,00 horas, en el 1° piso de la Sede Central de la Institución, Avda. del Libertador 1850, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que, en caso que a la fecha de la Asamblea se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con la Resolución General I.G.J. N° 11, en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma Zoom para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos señores Delegados para firmar el Acta. 2. Toma de conocimiento de los motivos de la convocatoria a la Asamblea fuera del plazo estatutario. 3. Toma de conocimiento de los valores de la cuota social, de conformidad con la resolución de la Asamblea de Delegados de fecha 26 de junio de 2019, Acta N° 2, Punto 2° y su ratificación del 27 de noviembre de 2019, Acta N° 3, Punto 2. 4. Determinación del cupo que establece el artículo 15° del Estatuto Social. 5. Fijación del monto que establece el artículo 36° del Estatuto Social. 6. Consideración del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio 1° de julio 2020 al 30 de junio de 2021 conforme al Art. 46° inciso ñ) del Estatuto; modificación de acuerdo al Art. 46° n) e Informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas. Nota: La documentación que se considerará en la Asamblea ha sido remitida por correo electrónico a los Señores Delegados; de igual modo, se encuentra a disposición por requerimiento a la casilla de correo delegados@aca.org.ar. Asimismo, los datos de la reunión a través de la plataforma "Zoom" serán comunicados a cada Sr. Delegado contra la recepción de la comunicación de asistencia, a la dirección de correo electrónico que indique en la misma. Cabe mencionar, que la plataforma "Zoom" permite la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, con posibilidad de intervenir en forma simultánea de sonido e imágenes durante el transcurso de toda la Asamblea y la libre accesibilidad de todos los Sres. Delegados con voz y voto, como también, la grabación del desarrollo de todo el acto en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Correo electrónico de contacto: delegados@aca.org.ar. La designación del Dr. Jorge Rosales resulta del Acta N° 3 de la Comisión Directiva de fecha 10.05.2016 y la del Dr. Juan Manuel Lissarrague del Acta N° 4 de Comisión Directiva del 8.05.2018.

JUAN MANUEL LISSARRAGUE Secretario

DR. JORGE ROSALES Presidente

e. 11/08/2020 N° 31476/20 v. 11/08/2020

EL TATITA S.A.

EL TATITA S.A. (C.U.I.T 30-64065326-0) - CONVOCASE a Asamblea General General Extraordinaria de accionistas para el día 31 de Agosto de 2020, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse mediante presencia física en la sede social de la sociedad, sita en Tucumán 255 piso 5, departamento "A" CABA, o mediante acceso remoto a la plataforma ZOOM, en caso de que se prorrogue el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) a fin de considerar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la venta de la parcela 50 ubicada en el partido de Quemu Quemu, Provincia de La Pampa Partida 808639.- Matrícula II 47610, N°E 10603/97 conforme Plano de Mensura particular de unificación y división de las parcela 45 y 46, Expediente 52538/19- 3) Compromiso previo de Escisión. Los accionistas deberán registrarse personalmente o mediante el envío de un correo electrónico a eltatita.agro@gmail.com. Se enviarán las instrucciones de acceso al acto al correo electrónico desde el cual se comunica la participación en la asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/10/2019 Urbano Antonio Diaz de Vivar - Presidente

e. 11/08/2020 N° 31415/20 v. 18/08/2020

FADI S.A.

30-50367584-2 CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres Accionistas de FADI SA para el 03 de septiembre de 2020 a las 17 hs en la sede social de la calle Av. Scalabrini Ortiz 588/590, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término estatutario para el Ejercicio cerrado el 31/05/2019; 2. Consideración del Balance General cerrado el 31/05/2019 y demás documentación del Art. 234, inc. 1, Ley 19550; 4. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio, fijación de retribuciones, art. 261, LSC; 5. Distribución de Utilidades; 6. Consideración y aceptación de la renuncia del Directorio presentada a los cargos del Directorio y aprobación de los nuevos miembros del Directorio designados provisionalmente.

Se informa que se encuentra disponible copia del Balance General cerrado el 31/05/2019 y demás documentación del art 234, inc 1, LSC.

Los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art 238 LSC.

Designado según instrumento privado acta designacion de autoridades de fecha 18/6/2020 diego ariel grosberg libers - Presidente

e. 11/08/2020 N° 31625/20 v. 18/08/2020

FAGRAL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

CUIT 33-53366151-9 - No. I.G.J. 198753

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 2020 a las 11:30 horas en la sede social de la Avenida Callao No. 181 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Constitución formal de la Asamblea y designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de los documentos a que alude el Artículo 234 Inciso 4) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2020 y dispensa a los directores de confeccionar la memoria anual en los términos del Art. 1 de la RG IGJ No. 6/2006 según lo permite el Art. 2º de la misma.
- 4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
- 5º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
- 6º) Fijación de los honorarios del directorio por encima del límite del Art. 261 LSC y de la sindicatura.
- 7º) Elección de los mismos y elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/8/2019 victor blanco rodriguez - Presidente

e. 11/08/2020 N° 31629/20 v. 18/08/2020

INTEGRACION ENERGETICA ARGENTINA S.A.

CUIT 30709099724. CONVOCATORIA Se convoca a los Señores accionistas de Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2020 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas en la sede social sita en Av. del Libertador N° 1068, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, de así requerirlo el mantenimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios, a través de medios electrónicos conforme lo dispuesto en el Artículo DÉCIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales de la Compañía y en la Resolución General IGJ Nro. 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta 2) Consideración de la convocatoria fuera de término 3) Consideración de la memoria y estados contables indicados en el artículo 234, Inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31.12.19. Tratamiento del resultado del ejercicio 4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.19 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.19 6) Aprobación de la retribución de los Directores y Síndicos durante ejercicio 2019. Fijación de anticipos de honorarios para Directores y Síndicos durante el ejercicio 2020. 7) Designación del Auditor Externo para el Ejercicio 2020. 8) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2020 9) Autorizaciones para las presentaciones e inscripciones que surjan de la Asamblea.

NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: secretariadirectorio@ieasa.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 524 de fecha 5/03/2020 ANDRES MARTIN CIRNIGLIARO - Presidente

e. 11/08/2020 N° 31586/20 v. 18/08/2020

LAGO VIEDMA S.A.

CUIT N° 30-58083769-3. LAGO VIEDMA S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 2020, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs en segunda convocatoria, la que se celebrará en la Avda. Corrientes N° 753 – Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., o eventualmente mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Zoom, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1° del art. 234, de la Ley N° 19550, ejercicio cerrado el 30 de abril de 2020. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Retribución al Directorio y a la Sindicatura. 5) Destino a dar a los resultados. 6) Fijación del número de Directores, titulares y suplentes, y su elección por un año. 7) Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año. 8) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia hasta el día 26 de agosto de 2020, inclusive y, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán cursar tal comunicación mediante el envío de un correo electrónico a la casilla estudio@estudioperi.com.ar.- , indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y domicilio electrónico durante el aislamiento) y acompañando la documentación habilitante para votar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso al sistema Zoom a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y Directorio de fecha 5/9/2019 Nicolas Adolfo Martignone - Presidente

e. 11/08/2020 N° 31606/20 v. 18/08/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A.

30-50262193-5 Por Acta de Asamblea del 14/06/2019 y por Acta de Asamblea del 19/03/2020 se aprobó la designación de: Presidente: Federico Carengo, Director Suplente: Tomas Peco. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950 piso 5° departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/03/2020

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31624/20 v. 11/08/2020

AGROPECUARIA CORDOBA S.A.

CUIT 30-60511359-8). Por Esc. 23 del 30/6/2020 Registro 2039 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 29/6/2020 que resolvió: 1.Prescindir de la sindicatura y, en consecuencia, dejar constancia de la cesación en sus cargos del Síndico Titular Rubén Alberto Schmilovich y del Síndico Suplente Eduardo Schmilovich y designar un director suplente; 2.Designar directores a: Presidente: Flavio Patricio Leiro. Vicepresidente: Daniel Mariano Leiro. Directora Suplente: Susana Gloria Fantino; todos con domicilio especial en Av.Roque Sáenz Peña 917 entpiso, Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 2039

Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31383/20 v. 11/08/2020

AGROVICTORIA S.A.

CUIT 30714227986. Asamblea Nro. 6 del 31/10/2019, aprobó gestión y designó por 3 años el mismo Directorio: Presidente Laura Victoria Colaneri, Vicepresidente Constanza Carla Curia, Director Suplente Andrés Curia, todos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 31/10/2019
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31599/20 v. 11/08/2020

AMASIS S.A.

CUIT: 30-70787101-2 Que por Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 18 de octubre de 2019 se designó a Claudia Marcela TUOZZO, DNI 16.580.570 como Presidente; y a Luis Alberto PALAU, DNI 14.952.422 como Director Suplente. Ambos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Talcahuano 837, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Directorio de fecha 18/10/2019

maria eugenia schaefer - Matrícula: 4882 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31574/20 v. 11/08/2020

APREDIS S.R.L.

CUIT 30-71613676-7. Por escritura 138 del 05/08/2020 folio 428 Registro 192 de Capital Federal se protocolizó Acta de reunión de gerentes del 29/07/2020 por la que se decidió el cambio de sede social de la calle Ocampo 2515 10° piso, departamento "B" C.A.B.A a la oficina de la Avenida San Martín 3175 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 05/08/2020 Reg. N° 192

Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31569/20 v. 11/08/2020

ARCO DE PAZ S.A.

30-62104661-2.Asamblea 06/02/2020 eligen PRESIDENTE: Jorge Norberto D' ANGELI; DIRECTOR TITULAR: Héctor Mario CEÑA; DIRECTOR TITULAR María Isabel NAVARRO; DIRECTOR SUPLENTE: María Guadalupe D' ANGELI; Y deciden trasladar sede social a Gabriela Mistral 4248, CABA.Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social.Reunión Directorio 20/02/2020 informa composición Directorio cesante: Presidente Esther Elena Misischi; Vicepresidente Jorge Roberto D' Angeli.Director Titular María Isabel Navarro.Director Titular Héctor Mario Ceña.Director Suplente María Guadalupe D' Angeli.Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 20/02/2020

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31408/20 v. 11/08/2020

ARGENPUR S.A.

CUIT 30-70778004-1. Por Acta de Directorio del 03/07/2020 se fijó la sede social en la calle Manzanares 3312, CABA. Por Asamblea General Ordinaria del 14/07/2020 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Omar Smario, Vicepresidente: Martin Rodrigo Micieli. Director Suplente: Matías Ariel Smario. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Manzanares 3312, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/07/2020

JORGE ALBERTO BACCHI - T°: 198 F°: 034 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31496/20 v. 11/08/2020

BELMA CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 33-71524339-9. Por escritura N° 73 Folio 203 del 04/08/2020, Registro 331 Ciudad Autónoma Buenos Aires, se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea de fecha 23/01/2020 por la cual se resolvió DESIGNAR NUEVAS AUTORIDADES. a) CESACION DE AUTORIDADES: Cesan por vencimiento del mandato el Presidente Manuel Alberto Fuentes y el Director Suplente Ariel Serafín Spataro.- Cumpliendo así con el tracto registral, según el artículo 121 inciso a) de la Resolución IGJ 07/15.- b) DESIGNACION DE AUTORIDADES: PRESIDENTE: Manuel Alberto FUENTES, argentino, casado, empresario, nacido el 4 de junio de 1953, con DNI 10.740.872, con Cuit 20-10740872-0, domiciliado en Bruselas 2380, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires. DIRECTOR SUPLENTE:

Ariel Serafín SPATARO, argentino, casado, empresario, nacido el 21 de agosto de 1978, con DNI 26.836.338, con Cuit 20-26836338-7, domiciliado en Ferrari 272, Ciudad Autónoma Buenos Aires.- Los directores prestan su conformidad y aceptan los cargos para los que fueron designados y constituyen domicilio especial para la sociedad sita en la calle Ferrari 272, Ciudad Autónoma Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 04/08/2020 Reg. N° 331

Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31553/20 v. 11/08/2020

BROWNY S.R.L.

CUIT: 30-71514679-3. Rectificase Edicto de 7/08/20, TI 31047/20, por error en cantidad de cuotas "1) Silvio Adrián CELAYA y Selene Anahí CORNELLI CEDEN 100.000(cien Mil) cuotas de pesos 1(\$ 1) de vn y 1 voto c/u a favor de Juan José LAURENZANO: 80.000 y de Juan José POGGIO: 20.000. Eduardo Fusca Autorizado según acta de 30/6/20

Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31612/20 v. 11/08/2020

CAEDIS S.R.L.

CUIT 30-71565383-0. Por escritura 139 del 05/08/2020 folio 430 Registro 192 de Capital Federal se protocolizó Acta de reunión de gerentes del 29/07/2020 por la que se decidió el cambio de sede social de la Pringles 722 C.A.B.A. a la oficina de Avenida Alvarez Jonte 1762 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 05/08/2020 Reg. N° 192

Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31570/20 v. 11/08/2020

CCX INVERSIONES DEL SUR S.A.

CUIT 30-71267230-3. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 29/10/2019 resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Christoph Frank Schaer; Vicepresidente: Clara Eugenia María Cardinal; y Director Suplente: Juan Pablo María Cardinal, todos con domicilio especial en Av. Callao 1989, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/11/2019 Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31515/20 v. 11/08/2020

CHICHARITO S.A.

CUIT 30-71479972-6 Esc. 48 F° 143 del 07/08/2020. ha resuelto por Asamblea General Ordinaria del 07/07/2020: i) la elección del directorio por 3 ejercicios, designación que recayó en Paloma Inés CHAIN, DNI 33.403.271, CUIT 27-33403271-5, como PRESIDENTE; y Simón BROCHARD, DNI 30.556.343, CUIT 23-30556343-9, como DIRECTOR SUPLENTE.- Aceptación y distribución de cargos.- Si.- Domicilio especial de ambos en Montevideo 1012 Piso 4 Departamento G CABA.- CESACION DE LOS ADMINISTRADORES ANTERIORES: PRESIDENTE: Simón BROCHARD y DIRECTOR SUPLENTE: María Emilia BROCHARD, DNI 31.877.050, CUIT 27-31877050-1.- ii) CAMBIO DE SEDE SOCIAL SIN REFORMA DE ESTATUTO ha resuelto trasladar la sede social sita en la Avenida Moreau de Justo Piso 2° Oficina 204 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Montevideo 1012 Piso 4° Departamento G de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 07/08/2020 Reg. N° 2105

Valeria Paola Storchi - Matrícula: 4569 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31605/20 v. 11/08/2020

CIPOR S.R.L.

CUIT 33-71492038-9. Por instrumento privado del 07/08/2020, se formalizó la cesión de cuotas de María Luján Dora SANTARELLI y Julio Manuel VAZ a Joaquín VAZ; y la renuncia de la gerente María Luján Dora SANTARELLI. Asimismo, se designó como gerente por todo el plazo de duración de la sociedad a Julio Manuel VAZ, quien

aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Charcas 2777 piso 6 departamento "D" CABA. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 07/08/2020
Esteban David Balian - T°: 68 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31375/20 v. 11/08/2020

COARCO S.A.

CUIT 30-51650063-4 (IGJ: 5/4/2001, N° 3928, L° 14 de Sociedades por Acciones), comunica que por escritura 126 del 31/7/2020 pasada ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon al F° 338 del Registro 322 de CABA, se transcribieron el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y el Acta de Directorio del 18/2/2020, que resolvieron que por haber vencido el mandato del directorio anterior, los directores cesaron en sus cargos, habiendo sido reelegidos: Presidente: Oscar Alejandro Gómez. Vicepresidente: Juan Carlos González;. Directores Titulares: Jorge Marcelo Fernández; Marcelo Tomas Pappolla; Luis Ángel Franco; y Nelson Eric Dávila. Directores Suplentes: Víctor Marcelo López; y Felipe Raúl Nougues. Todos constituyen domicilio especial en Esmeralda 561, piso 15, of. 172, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 322
PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31379/20 v. 11/08/2020

CONDELMAR S.A.

cuit 30-62657332-7 Directorio 12/03/20. Se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a la calle Libertad 1698 Piso 6to, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta Directorio de fecha 12/03/2020
clara maria picasso achaval - T°: 75 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31636/20 v. 11/08/2020

CREDITO Y CAUCION S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

CREDITO Y CAUCION S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, CUIT 30-68787435-4. Comunica que por Acta de Directorio de fecha 20.01.2020 se aceptó la renuncia de Sr. Gustavo Roberto Videla a su cargo de Director Suplente de la Sociedad. Asimismo comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 12.02.2020 designó como nuevo Director Suplente al Sr. Adrian Kärle, quien en la misma fecha acepto el cargo, constituyo domicilio especial en 25 de Mayo 565, tercer piso UF. 11 de la Ciudad de Buenos Aires y asumió su cargo con vigencia hasta la Asamblea que trate el ejercicio con cierre al 30.06.2022. Asimismo, se han ratificado en sus cargos a los restantes Directores Titulares y Suplentes designados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 10.10.2019 con mandato vigente hasta la Asamblea que trate el ejercicio con cierre al 30.06.2022.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/10/2019 Gonzalo Anibal Cordoba - Presidente

e. 11/08/2020 N° 31540/20 v. 11/08/2020

DESARROLLOS AREA 51 S.R.L.

CUIT 30-71626080-8. Por Acta de gerente del 12/3/20 se traslado la sede legal a Arribeños 1466 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA GERENTE de fecha 12/03/2020
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31592/20 v. 11/08/2020

DESBORONA S.A.

30709523151. Por asamblea 20/5/20 se aprobó disolución anticipada, designándose liquidadora a María Susana Moreno, con domicilio especial en Sarmiento 1848 piso 2° Depto."H" CABA.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 20/05/2020

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 30859/20 v. 11/08/2020

DISTRIBUIDORA MAGNET S.A.

30709583952 Por Acta del 4/4/19 La sociedad cambia sede social a Av. Libertador 274 piso 4 Dpto. I CABA y REELIJE Presidente Juan Esteban FERNANDEZ y Suplente Cristina GAVIÑA NAON todos fijan domicilio especial en la sede social Capital \$ 12000 representado por 12000 acc. V/N \$ 1 c/u y 1 voto por acc. Los socios susc. e int. el 100% del cap. 9600 acc. Juan Esteban FERNANDEZ CUIT 20219802634 y 2400 acc. Cristina GAVIÑA NAON CUIT 27234708843 Autorizado en ACTA del 04/04/19
ROMINA JULIETA VAZQUEZ - T°: 90 F°: 141 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31637/20 v. 11/08/2020

DONODDO S.A.S.

DONODDO S.A.S. CUIT 30-71595801-1 Por Acta de Reunion de Socios n° 16 de DONODDO SAS de fecha 6/8/2020 se decide el cambio de domicilio de su sede social a la calle AZCUENAGA NRO. 2650, QUILMES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios nro. 16 de fecha 06/08/2020 Autorizado según instrumento privado Reunion de socios nro. 16 de fecha 06/08/2020
maría gabriela aldas - T°: 406 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31467/20 v. 11/08/2020

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

30689031494 Dowers Company S.A. Paseo Colon 1013 CABA, informa el resultado del sorteo LOTBA (nocturna) , realizado el dia 01-08-20 1) 272,2) 765,3) 452,4) 094,5) 799”

Designado según instrumento publico sc folio 251 de fecha 20/2/2017 reg 464 Maria Veronica Boso - Presidente

e. 11/08/2020 N° 31558/20 v. 11/08/2020

DUBLINTEX S.R.L.

CUIT 30-71546950-9. Por reunión de socios del 6/8/2020 se resolvió por unanimidad designar gerentes: Martin Ariel BONDERENSKY domicilio real y constituido Gaona 2933 piso 7 depto B CABA y Damián Javier BONDERENSKY domicilio real y constituido Aranguren 2344 piso 10 depto B CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 06/08/2020

MARIA EUGENIA SONG - T°: 136 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31631/20 v. 11/08/2020

DUCIT S.A.

CUIT: 30-71572927-6. Edicto complementario del aviso N° 27426/20 de fecha 15/07/2020. La Sra. Patricia Elena Bindi constituye domicilio especial en Bouchard 557, piso 23°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2020

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31400/20 v. 11/08/2020

EL CURVON S.R.L.

CUIT. 30-55101611-7. Res.IGJ 3/20. Por escritura n° 9, del 15/5/2020, Fª 25, Registro 1585 CABA, Francisco Alberto Sampietro cedió a Benito Juan Dalla Zorza la totalidad de sus 555.000 cuotas. Capital suscrito e integrado \$.3.700.000.- representado por 3.700.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, quedó: Benito Juan Dalla Zorza 2.405.000 cuotas; Héctor Oscar García 1.295.000. Benito Juan Dalla Zorza cedió la totalidad de sus 2.405.000 cuotas a Viviana Edith Dalla Zorza y Gabriela Roxana Dalla Zorza. Capital: Viviana Edith Dalla Zorza 1.202500 cuotas, Gabriela Roxana Dalla Zorza 1.202.500, y Héctor Oscar García 1.295.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 15/05/2020 Reg. N° 1585

monica beatriz garcia de laise - Matrícula: 3747 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31417/20 v. 11/08/2020

ESTACION RUTA 1422 S.R.L.

CUIT 30-70803393-2. Esc. 71 del 24/07/2020 F° 219, Reg. 1663 C.A.B.A. se resolvió: 1) Protocolizar Acta de Reunión de socios del 29/05/2020 donde Renuncia: Enrique Pascual BERARDI y se designa a Roxana Lorena BERARDI, CUIT 27-27282869-0, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 2) Cesión cuotas: Enrique Pascual BERARDI, CEDE a favor de Roxana Lorena BERARDI, 26 cuotas; a María Belén BERARDI, 33 cuotas y a Hernán Enrique BERARDI, 33 cuotas; luego de la cesión el Capital social de \$ 1.000 dividido en 100 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, queda suscripto por los socios: Roxana Lorena BERARDI, 27/06/1979, casada, domiciliada en Bucarelli 3492, caba, la cantidad de 34 cuotas; María Belén BERARDI, 27/06/1979, CUIT 27-27282870-4, casada, domiciliada en Irusta 3770, Lote D 15, Bella Vista, Pcia de Bs As, la cantidad de 33 cuotas y Hernán Enrique BERARDI, 05/06/1981, CUIT 20-28755982-9, soltero, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 4941, 7 "A" caba, la cantidad de 33 cuotas, todos argentinos y empresarios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 24/07/2020 Reg. N° 1663
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31328/20 v. 11/08/2020

FAST FOOD SUDAMERICANA S.A.

CUIT N° 30-65493641-9. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 59 del 28/05/2020, se designo al Sr. Martín Sebastián Marquez de la Serna como Director Titular y Presidente; al Sr. Santiago Farinati como Director Titular y Vicepresidente; a los Sres. Marcelo Rojas Panelo, Carlos Nicolás Iribarne y Martín Roberto Lucía como Directores Titulares; y al Sr. Alberto Torrado Martínez como Director Suplente. Todos con domicilio especial en 25 de Mayo 460, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 59 de fecha 28/05/2020
SILVIA MABEL SAYAR - T°: 69 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31519/20 v. 11/08/2020

FENO S.A.

CUIT 30-71135921-0; IGJ: 22/12/2009, N° 23024, L° 47 de Sociedades por Acciones; comunica que por escritura 134 del 7/8/2020 pasada ante la escribana Angeles M. Bonnefon al F° 362 del Registro 322 de CABA se transcribió Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 19/3/2020 que resolvió que, por haber vencido el mandato del directorio anterior, los directores cesaron en sus cargos, habiendo sido reelegidos: Presidente: Miguel Ángel Fernández Fandiño y Director Suplente: Gustavo Nobile, quienes constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 833, 1° piso, oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 07/08/2020 Reg. N° 322
ANGELES MARIA BONNEFON - Matrícula: 5718 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31387/20 v. 11/08/2020

GLI AMICI S.A.

CUIT 30711641528.- Por escritura 53 del 05/08/2020, Folio 123, Esc. Guido Andrés MANGIATERRA, Registro 1646 CABA se protocolizó: Acta de Directorio N° 29 del 18/02/2020, Acta de Asamblea N° 8 y Acta de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, ambas del 19/02/2020, por las cuales Sebastián Baubinas y Juan Grageras renuncian a sus cargos y se renuevan autoridades, quedando el Directorio conformado de la siguiente forma: Claudio Horacio GUIMPEL como Director Titular y Gastón Leonardo GUIMPEL como Director Suplente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de Muñiz 694, Décimo Piso, Departamento "29", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 05/08/2020 Reg. N° 1646
GUIDO ANDRES MANGIATERRA - Matrícula: 5470 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31608/20 v. 11/08/2020

GLOBAL COLLECTION SERVICES S.A.

CUIT 30-70749537-1. Por Asamblea del 13/05/2020 designó como directores titulares a Ricardo Maximiliano Babino (Presidente) e Ignacio Jorge Videla (Vicepresidente) y como suplente a Andrés María Uranga quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Montevideo 825 C.A.B.A. Cesó en su cargo de director suplente, por vencimiento del plazo, Diego Enrique Cohen, designado en asamblea del 28/03/2019. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 13/05/2020
Mauricio Jesus Bartolome - T°: 90 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31556/20 v. 11/08/2020

HALLIBURTON ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-50361098-8. Se informa que por Reunión de Socios del 23/07/2020 se resolvió renovar los cargos al Sr. Jorge Alberto Rivera Morales al cargo de Gerente Titular y a la Sra. Leysi Claudia Ligonio León al cargo de Gerente Suplente. En función de ello, ambos Gerentes han constituido domicilio especial en la calle San Martín 344 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Libro de Reunión de Socios de fecha 23/07/2020
Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31374/20 v. 11/08/2020

INGENIERIA EN RELEVAMIENTOS VIALES S.A.

CUIT 30-70925663-3 por Acta de Asamblea del 24/07/20 "INGENIERIA EN RELEVAMIENTOS VIALES S.A." eligió y distribuyó autoridades por un nuevo período. Directorio: Presidente: Guillermo Eduardo Yampolsky, Vicepresidente: Pablo Horacio Vainberg, y Director Suplente: Horacio José Blot. Constituyen domicilio especial en Avenida Belgrano 485 9° of. 20 CABA.- Los Directores aceptaron el cargo suscribiendo la citada Acta.- Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 27/07/2020
Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31630/20 v. 11/08/2020

INVERSIONES Y DESARROLLOS ARGENTINOS S.R.L.

CUIT 30-71645251-0. Por acta de reunión de gerente del 2/3/20 se traslada la sede legal a Arribeños 1466 CABA Autorizado según instrumento privado Acta Gerente de fecha 02/03/2020
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31585/20 v. 11/08/2020

INVERSORA DEL CARMEN S.A.

CUIT 30-70979149-0. Por Esc. 24 del 30/6/2020 Registro 2039 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 29/6/2020 que designó directores a: Presidente: Susana Gloria Fantino. Vicepresidente: Daniel Mariano Leiro. Director Suplente: Flavio Patricio Leiro; todos con domicilio especial en Av.Roque Sáenz Peña 917 entrepiso oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 2039
Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31382/20 v. 11/08/2020

LA POLERA S.A.

30619231860 Por Acta del 25/8/19 DESIGNA Presidente Benjamín VIALE y Suplente Mariana VIALE todos fijan domicilio especial en Lavalle 421 piso 3 CABA por renuncia del Presidente Fernando José VIALE Capital \$ 80000 representado por 80000 acc. V/N \$ 1 c/u y 1 voto por acc. Los socios susc. e int. el 100% del cap. 16000 acc. Candelaria María VIALE CUIT 27202820129 16000 acc. Carola María VIALE CUIT 27214869611 16000 acc. Silvina María VIALE CUIT 27234704279 16000 acc. Mariana VIALE CUIT 27264356097 y 16000 acc. Benjamín VIALE CUIT 20336649936 Autorizado en ACTA del 25/08/19
ROMINA JULIETA VAZQUEZ - T°: 90 F°: 141 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31638/20 v. 11/08/2020

MERLAK S.A.

CUIT N° 33-67630839-9 Comunica que por actas de Directorio del 30/06/2020 y Asamblea General Ordinaria del 30/07/2020 se designó a los siguientes Directores, Presidente: Marcelo Leonel Lasarte Gonzalez y Director Suplente: Néstor Fernando Lasarte. Los directores constituyen domicilio especial en Peña 2852, Piso 3°, Ofic. "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/07/2020
MAXIMILIANO PABLO SANDOVAL - T°: 125 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31416/20 v. 11/08/2020

MOBILBOX S.A.

CUIT 30-71524233-4 Por asamblea general ordinaria del 29/05/2020 renunciaron: Mariano Alejandro Frassia, al cargo de presidente, Germán Luis Frassia, al cargo de Vicepresidente, Ezequiel Martín Frassia y Luis Alejandro Frassia a sus cargos de directores titulares y Eugenio Adrián Tesoriere, al cargo de director suplente. Y se designaron nuevas autoridades: Presidente: Mariano Alejandro Frassia; Vicepresidente: Germán Luis Frassia; y Director Suplente: Ezequiel Martín Frassia. Todos con domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 1150, 3° Piso, Departamento 302B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 298 de fecha 29/07/2020 Reg. N° 536

Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31390/20 v. 11/08/2020

NACION SEGUROS S.A.

CUIT 30-67856116-5: Asamblea General Ordinaria del 29/06/2020: Director Titular: Gustavo Carlos GARCÍA ARGIBAY. domicilio especial San Martín N° 913, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 07/08/2020 Reg. N° 789

Liliana Carina Irustia - Matrícula: 5016 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31447/20 v. 11/08/2020

NARE JMZ S.R.L.

CUIT 30-71573859-3.- Por esc 3 del 07/08/2020, ante la escribana Camila Goldman, Registro 2114. Quedo protocolizada el Acta de Reunión de socios unánime del 7/08/2020, en la que se trató y acepto por unanimidad la renuncia del gerente Pablo Anibal MAROTTA, DNI 30.408.781, la que no implica reforma de estatuto. Autorizada Norma Beatriz Caceres. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 07/08/2020 Reg. N° 2114

NORMA BEATRIZ CACERES - T°: 123 F°: 859 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31376/20 v. 11/08/2020

NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

CUIT 33-6989375-19-New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro H. Yrigoyen 1628 2° A CABA

Sorteo día 25/07/2020 Premios: 1° 564, 2° 738, 3° 191, 4° 902 y 739

Designado según instrumento privado acta directorio N 240 DE FECHA 26/5/2020 federico d'ovidio - Presidente

e. 11/08/2020 N° 31494/20 v. 11/08/2020

NUTRIMED S.A.

30711907927. POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME DEL 26-03-2020 SE DESIGNO POR UNANIMIDAD NUEVO DIRECTORIO POR NUEVO PERIODO ESTATUARIO DE 3 AÑOS QUEDANDO CONFORMADO DEL SIGUIENTE MODO: PRESIDENTE SANTIAGO ALEJANDRO IBARRA Y DIRECTOR SUPLENTE LUIS ALBERTO GARCIA, AMBOS CON DOMICILIO ESPECIAL CONSTITUIDO EN CUBA 3684 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/03/2020

Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31634/20 v. 11/08/2020

ODONTOPRAXIS AMERICANA S.A.

CUIT: 33-70782006-9 Que por Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 16 de marzo de 2020 se designó a Claudia Marcela Tuozzo, DNI 16.580.570 como Presidente; y a Jorge Alberto Dalmasso, DNI 10.232.632 como Director Suplente. Ambos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial Avenida Córdoba 1345, Piso 13°, Oficina "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Directorio de fecha 16/03/2020

maria eugenia schaefer - Matrícula: 4882 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31536/20 v. 11/08/2020

PAMPA COMPAÑÍA DE CARNES S.A.S.

C.U.I.T. 30-71626364-5. PAMPA COMPAÑÍA DE CARNES S.A.S., inscrita en I.G.J. con fecha 23/11/2018. Por reunión del órgano de administración del 22/06/20 se aprobó proceder al cambio de sede social a la Av. Donato Alvarez 1302, CABA. Autorizado según instrumento privado órgano administración de fecha 22/06/2020
Santiago Gabriel Williams - T°: 107 F°: 377 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31544/20 v. 11/08/2020

PIEGARI S.A.

CUIT 30-66344856-7. Por Esc. 22 del 30/6/2020 Registro 2039 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 19/3/2020 que resolvió: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Vicepresidente del Directorio presentada por Isaac Alberto Chinkies; 2. Designar directores a: Presidente: Maria Laura Chinkies. Vicepresidente: Pablo Daniel Buchholz. Director Suplente: Leonardo Perelroisin; todos con domicilio especial en Posadas 1042 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 2039
Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31384/20 v. 11/08/2020

PLP ARGENTINA S.R.L.

30-71226038-2. Por Acta de Reunión de socios del 08.04.2020 se reeligió al Sr. Hernán Sartor como gerente de PLP Argentina SRL por el término de un ejercicio. El Sr. Sartor constituyó domicilio en los términos de art. 256 ley 19.550 en Av. Córdoba 1309, 3° piso, oficina A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 08/04/2020
Juan Luis Alvarez Primo - T°: 135 F°: 120 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31407/20 v. 11/08/2020

POSADAS 1089 S.A.

CUIT 30-71513956-8. Por Esc. 28 del 29/7/2020 Registro 2039 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 17/3/2020 que resolvió: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Vicepresidente presentada por Carina Flavia Campos; 2. Designar directores a: Presidente: Mariano Marcelo Acuña. Director Suplente: Pablo Daniel Buchholz; ambos con domicilio especial en Posadas 1089 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 29/07/2020 Reg. N° 2039
Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31385/20 v. 11/08/2020

RBA ARGENTINA S.R.L.

33-70090277-9 Por Acta de Reunión de Socios de fecha 31/07/2020 se aprobó: (i) la renuncia de los Sres. Federico Guillermo Leonhardt y Enrique Schinelli Casares a los cargos de Gerente Titular y Suplente, respectivamente y (ii) la designación de Gerente Titular: Gabriel Leonardo Motylski y Gerente Suplente: Federico Guillermo Leonhardt. Todos los Gerentes constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 5°, departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 31/07/2020
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31541/20 v. 11/08/2020

RED GLOBAL S.A.

CUIT 30-70861030-1. Por Asamblea del 15/01/2020 aceptó la renuncia de Mariela Paula Ruiz Pisani a su cargo de directora titular, quien en consecuencia cesó en su cargo; y por Asamblea del 12/03/2020 resolvió designar como directores titulares a Ricardo Maximiliano Babino (presidente), Ignacio Jorge Videla (vicepresidente) y Cintia Elizabeth Isetta y como suplente a Andrés María Uranga. Los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial (art. 256 LGS) en Montevideo 825 Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 12/03/2020
Mauricio Jesus Bartolome - T°: 90 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31554/20 v. 11/08/2020

ROXANDREA S.A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA

30617329200 Por Acta del 19/04/19 DESIGNA Presidente Benjamín VIALE y Suplente Candelaria María VIALE todos fijan domicilio especial en Lavalle 715 piso 5 CABA por renuncia del Presidente Fernando José VIALE Cap. \$ 131000 representado por 131000 acc. V/N \$ 1 c/u y 1 voto por acc. Los socios susc. e int. el 100% del cap. 26200 acc. Carola María VIALE CUIT 27214869611 26200 acc. Silvina María VIALE CUIT 27234704279 26200 acc. Mariana VIALE CUIT 27264356097 26200 acc. Candelaria María VIALE CUIT 27202820129 y 26200 acc. Benjamín VIALE CUIT 20336649936 Autorizado en ACTA del 19/04/19
ROMINA JULIETA VAZQUEZ - T°: 90 F°: 141 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31640/20 v. 11/08/2020

SERVICIO ELECTRONICO DE PAGO S.A.

CUIT 30-65986378-9. Por Asamblea del 13/05/2020 designó como directores titulares a Ricardo Maximiliano Babino (presidente) e Ignacio Jorge Videla (vicepresidente) y suplente a Andrés María Uranga, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial (art. 256 LGS) en Montevideo 825 Ciudad de Buenos Aires. Cesó en su cargo de director suplente por vencimiento del plazo el Sr. Diego Enrique Cohen. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 13/05/2020
Mauricio Jesus Bartolome - T°: 90 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31546/20 v. 11/08/2020

SINAX S.A.

Inspección General de Justicia N° 253.337- CUIT 30-50177840-7 - Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 17/03/2020 el Directorio quedó integrado según sigue: Presidente: Sr. Carlos Federico José Barembuem; Vicepresidente: Sr. Aldo Tomás Blardone; Directores Titulares: Sres. Alejandro Cunillé y Ricardo Nicolás Letang. Todos los directores fijan domicilio especial en Av. Belgrano 863, 2° piso, Capital Federal. Duración mandatos: un ejercicio. Síndico Titular: Sr. Pablo Gonzalo Marí, Síndico Suplente: Sra. Adriana María Gianastasio, ambos constituyen domicilio en Av. Belgrano 863, 2do. piso, Capital Federal, por un ejercicio.- Adriana María Gianastasio, abogada autorizada por la Asamblea del 17/03/2020.-
Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 17/03/2020
Adriana María Gianastasio - T°: 66 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31628/20 v. 11/08/2020

SOLINT S.A.

Cuit: 30-70852042-6 Por Asamblea del 17/6/20, se ha resuelto designar al siguiente Directorio: Presidente: Carlos Alberto Revuelta; Director Suplente: Maximiliano Revuelta. Ambos con domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 651, Piso 4, Oficina 67, CABA; Autorizado por Asamblea del 17/06/2020
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31430/20 v. 11/08/2020

SOUTHMARKET EXTERIOR S.A.

30714313343 Por Asamblea del 17/3/20 se designó Presidente a Julián M. Esteban y Suplente a Diego C. Esteban, ambos con Domicilio Especial en Moreno 1836 piso 6 Of. A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/03/2020
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31641/20 v. 11/08/2020

SPORTIVO S.R.L.

CUIT 30-71665730-9. Por Acta de Gerente del 11/3/20 se trasladó la sede legal a Arribeños 1466 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA GERENTE de fecha 11/03/2020
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31593/20 v. 11/08/2020

STARBUCKS COFFEE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71004052-0. Por Reunión de Socios N° 27 del 28 de mayo de 2020 se resolvió por unanimidad designar a los Sres. Valeria Mara Loderer, Carlos Nicolás Iribarne, Marcelo Rojas Panelo, Santiago Manuel Farinati, Martín Roberto Lucía como Gerentes Titulares y al Sr. Alberto Torrado Martínez como Gerente Suplente. Todos ellos constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 460, 1° CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios N° 27 de fecha 28/05/2020

SILVIA MABEL SAYAR - T°: 69 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31520/20 v. 11/08/2020

SUDAMERICANTEC S.A.

CUIT 30-71416496-8. Por Asamblea del 24/05/2019 se eligieron a Steve Paul Sfilio y a Emiliano Paolo Sfilio como Presidente y Director Suplente respectivamente. Constituyen domicilio especial en Thames 2290 6 piso departamento B, CABA. Por Reunión de Directorio del 7/2/2020 se trasladó la sede social a Cabildo 4447 piso 14°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 207 de fecha 06/08/2020 Reg. N° 543

Fernando Martin Zalabeite - Matrícula: 5110 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31427/20 v. 11/08/2020

TARJETAS DE REGALO S.A.

CUIT 30-71537747-7 Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 01/03/2019 se decidió disolver y cancelar la sociedad. Se designo liquidador a Gaston Fuchs, con domicilio especial en Uruguay 634, Piso 8 Oficina "O" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 07/08/2020 Reg. N° 1597

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31620/20 v. 11/08/2020

TEVA CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30716066769. Asamblea 26/11/2019, cambió sede Av. Corrientes 1327, piso 4 unidad 15, CABA, renunció: Presidente Jorge Juan LARRE, Director Suplente Jorge Alberto PAGANUCCI, se aprobó gestión y designó por 3 años: Presidente Fabricio Nicolás KLANG, Director Suplente Jorge Alberto PAGANUCCI, ambos domicilio especial nueva sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 26/11/2019

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31601/20 v. 11/08/2020

TEXINCO S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CUIT: 30528805570 Por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 22.6.2020 se resolvió: a) aceptar la renuncia de Bruno Castiglione como Presidente y de Magdalena Beatriz Pozzi como directora suplente; y b) designar al siguiente Directorio: Presidente: Pablo Capomaggi, Vicepresidente: Dante Mario Capomaggi y Director suplente: María Elena Sequenzia, todos con domicilio especial en Av Belgrano 1140, Carcarañá, Provincia de Santa Fe. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 22/06/2020

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31572/20 v. 11/08/2020

TEYMA ABENGOA S.A.

CUIT: 30516246975. Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 07/08/2019 y Acta de Directorio de misma fecha se designó el Directorio, que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Omar Alberto Ramírez, Vicepresidente: Telma Claudia Zvik, Director Titular: Sergio Pablo Koloditzky y Director Suplente: Julio Llana. Los señores Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Paseo Colon 728 piso 10, CABA. Por Acta de Asamblea de fecha 03/08/2020 y Acta de Directorio de misma fecha se aceptó la renuncia del Sr. Director Sergio Pablo Koloditzky y se designó al Sr. Blas Farse en su reemplazo, El nuevo miembro aceptó el cargo para el que fue designado y constituye domicilio especial en Av. Paseo Colon 728, piso 10, CABA, En consecuencia el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Omar Alberto Ramírez, Vicepresidente: Telma Claudia Zvik, Director Titular: Blas Farse y Director Suplente: Julio Llana. Se informa

que la presente no implica reforma de Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/08/2020

Ana Llorente - T°: 72 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31500/20 v. 11/08/2020

TPA CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71665691-4. Por acta de gerente del 5/3/20 se traslado la sede legal a Arribeños 1466 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA reunion gerente de fecha 05/03/2020

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31591/20 v. 11/08/2020

VEMICA S.A.

CUIT 30711294143. Edicto Rectificadorio TI 30802/20 publicado el 06/08/20. Por error involuntario de tipeo se consigno erróneamente la fecha de la Asamblea. Fecha correcta: Asamblea del 04/08/20. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/08/2020

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31357/20 v. 11/08/2020

VOPAK ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-70911775-7. Por Reunión de Socios del 24/04/2020 se resolvió: (i) fijar el número de Gerentes Titulares en 1 (uno) y el número de Gerentes Suplentes en 1 (uno); y (ii) ratificar y renovar el cargo del Sr. Miguel Ángel Marsili como Gerente Titular y el del Sr. Rubén Juan González como Gerente Suplente, ambos por el término de 1 (un) ejercicio, quienes fijan domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 24/04/2020

Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31635/20 v. 11/08/2020

VOSHYVOSH S.A. INMOBILIARIA, DE ADMINISTRACIONES Y MANDATOS

CUIT 30-61564048-0. Insc. R.P.C. el 03/02/72 N°56 F°59 L°76 T°A de Estatutos de S.A. Nacionales. Esc. N°59 del 03/08/20 F°197 Reg. 166: Por Asamblea del 22/06/20: a) Se renovó el Directorio, con los mismos integrantes anteriores e igual distribución de cargos, con mandato por 3 ejercicios: Presidente: Fernando ÁLVAREZ CASTELLANO; Vicepresidente: Pablo Eduardo MARINA; Director Titular: Carlos ÁLVAREZ CASTELLANO, todos con domicilio especial: Jerónimo Salguero 2731 Piso 5 Ofic. 51 CABA. b) Se integró la sindicatura, por 3 ejercicios: Síndico Titular: Christian Edgardo COSTA; Síndico Suplente: Pablo Luis PERRONE.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 166

María Leticia Cacace - Matrícula: 5042 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31604/20 v. 11/08/2020

VREME S.A.

CUIT 30-71216112-0. Asamblea del 30/07/2020, aprobó gestión y designó mismo directorio por 3 años: PRESIDENTE Ariel Oscar PEREZ, DIRECTOR SUPLENTE Leonardo Anibal ENZ, ambos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/07/2020

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31600/20 v. 11/08/2020

ZARSO S.R.L.

ZARSO S.A CUIT 30-71541749-5 Nro. Correlativo 1906205 en la reunión de socios del 5 de Febrero de 2020 se acepta la renuncia de la Socia Gerente Pamela Ayelen y se designa al Sr Martin Ignacio Sosa como Socio Gerente, CUIT 20-38617190-5 con domicilio real Boyacá 2157 CABA y Domicilio especial en Unanué 6530 CABA, por el

tiempo de duración de la Sociedad. Autorizada Maria Victoria Pardo Contador Público C.P.C.E.C.A.B.A T° 250 F° 172. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 05/02/2020
Maria Victoria Pardo - T°: 250 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31489/20 v. 11/08/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponibile en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 60

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, hace saber que en “QUIROGA, JAVIER s/QUIEBRA” (COM 3953/2019) se fijaron nuevas fechas. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 16/10/2020 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs., previa solicitud de turno por mail o telefónicamente (baviocar1@yahoo.com.ar, cn@estudiolorenti.com, te. 4814-0204). Pago de arancel verificadorio mediante transferencia electrónica a la cuenta única N° 762-019892/5, CBU 0720762688000001989245del Banco Santander, abierta a nombre de la abogada patrocinante de la sindicatura, Cristina Nieberding. Informe individual (LCQ 35): 30/11/2020. Informe general (LCQ 39): 15/02/202. Buenos Aires, 07 de agosto de 2020. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA e. 11/08/2020 N° 31483/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 14 de fecha 18 de Mayo de 2018, en la causa caratulada: “GIMENEZ, IVÁN Y ALESSIO, ÁNGEL s/ Infracción Ley 26.364”, expediente FCT - 97/2013/TO1, respecto a CONDENAR a ÁNGEL ALESSIO, italiano, DNI N° para extranjeros N° 93.591.843, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (6) años de prisión, como autor penalmente responsable del delito de Trata de personas por explotación laboral agravada (Arts. 145 bis y 145 ter incs. 1, 4, segundo y tercer párrafo del CP), Y COSTAS (Arts. 40, 41 y 45 del CP, Y 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ...9°) ...10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; oportunamente practicar por Secretaria el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento y reservar en Secretaria (Art. 493 del CPPN).- Firmado: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANIBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31502/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 13, de fecha 10 marzo de 2020, en la causa N° FCT 8770/2017/ TO1 caratulada: “CASCO, Eusebio – BARREYRO, Luis Alberto – CABAÑA BENITEZ, Verónica S/Infracción Ley 23.737” respecto de LUIS ALBERTO, BARREYRO, D.N.I.N° 18.743.072, de nacionalidad Argentina, de 48 años de edad, soltero, instruido, nacido el 06 de julio de 1971 en la localidad de Candelaria, providencia de Misiones, analfabeto, ayudante de pintor con domicilio en calle Balcarce N° 217, primer piso, departamento “G” del Barrio “Progreso”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Daniela Barreyro.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 13. CORRIENTES, 10 de marzo de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del procedimiento de Juicio Abreviado formalizada por las partes.- 2°) ... 3°) CONDENAR a LUÍS ALBERTO BARREYRO D.N.I. N° 18.743.072, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos tres mil (\$ 3.000,00), la que debe hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de “Transporte de estupefacientes”, previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, accesorias legales costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). Declarándose REINCIDENTE por primera vez (art. 50 del Código Penal).- 4°) ... 5°) ...6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaria el Cómputo

de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31537/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 19 de fecha 01 de junio de 2020, en la causa FCT N° 10071/2018/TO1, caratulada “BLANCO, CLAUDIO GUILLERMO S/INFRACCIÓN LEY 23.737” Expte. FCT 5132/2019 respecto a CLAUDIO GUILLERMO BLANCO DNI N° 26.961.217, de nacionalidad argentina, nacido en la ciudad de Posadas (Misiones) el día 25 de diciembre de 1978, de estado civil casado, domiciliado en Avenida López y Planes y Avenida 115 s/n de la ciudad Posadas, provincia de Misiones, hijo de Facmacio Blanco y de Clara Ester De Asís, la que dispone: “SENTENCIA N° 19 Corrientes, 09 de junio de 2020. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a CLAUDIO GUILLERMO BLANCO a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).. 3°) ... 4°) ... 5°)... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.). FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara- Ante mí- Dr. Ramón Delgado- Secretario Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31513/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 112 de fecha 11 de diciembre de 2019, en la causa N° (FCT-8535/2017/TO1) caratulada: “CABRERA, RICARDO ARIEL S/INFRACCIÓN LEY 23.737”, respecto a RICARDO ARIEL, CABRERA, DNI N° 38.311.329, de nacionalidad Argentino, de 24 años de edad, nacido el 21/07/1994, de ocupación albañil, con domicilio en calle Santa Fe y calle 12 – Barrio La Florida de la ciudad de Ituzaingó, provincia de Corrientes, que sabe leer y escribir hijo de Narciso Cabrera y de Melitona Núñez, la que dispone: “SENTENCIA N° 112. CORRIENTES, 11 de diciembre de 2.019.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis C.P.P.N.) traído a conocimiento éste Cuerpo 2°) CONDENAR a RICARDO ARIEL CABRERA, DNI N° 38.311.329, a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (Art. 493 del C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dr. NERI SEBASTIÁN TROSSERO - Secretario AD HOC – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31497/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 14 de fecha 18 de Mayo de 2018, en la causa caratulada: “GIMENEZ, IVÁN Y ALESSIO, ÁNGEL s/ Infracción Ley 26.364”, expediente FCT - 97/2013/TO1, respecto a IVÁN GIMÉNEZ, argentino, de apodo “GRINGO”, DNI N° 30.694.594, soltero, de ocupación changarin, nacido el 26 de mayo de 1975 en la ciudad de San Pedro, Provincia de Misiones, hijo de José Giménez y de Elsa De Mattos, sabe leer y escribir en forma regular, con domicilio en Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, la que dispone: “SENTENCIA N° 14. CORRIENTES,

18 de Mayo de 2018.- Y VISTO: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) Por unanimidad, CONDENAR a IVÁN GIMÉNEZ, argentino, DNI Nº 30.694.594, de apodo "GRINGO", ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión, como autor penalmente responsable del delito de Trata de Personas por explotación laboral agravada (Arts. 145 bis y 145 ter incs. 1, 4, segundo y tercer párrafo del CP), Y COSTAS (Arts. 40, 41 y 45 del CP, Y 530, 531, 533 y 535 del CPPN).- 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ...9º) ...10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; oportunamente practicar por Secretaria el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento y reservar en Secretaria (Art. 493 del CPPN).- Firmado: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANIBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 Nº 31503/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 20 de fecha 2 de junio de 2020, en la causa caratulada "MONTIEL OSCAR FRANCISCO SOBRE INFRACCION Ley 23737" Nº FCT 9665/2017/TO1 respecto a OSCAR FRANCISCO MONTIEL, D.N.I. Nº 13.897.127, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de marzo de 1960 en la localidad de Campo Viera, provincia de Misiones, apodado Macalister, de estado civil soltero en concubinato hace 15 años, con estudios primarios incompletos, de ocupación albañil, hijo de Valeria Ricardo (f) y de Ceferino Montiel, domiciliado en calle Toluca Nº 1001, Rafael Castillo, localidad de la Matanza, provincia de Buenos Aires, la que dispone: "SENTENCIA Nº 20 Corrientes, 2 de junio de 2020. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a OSCAR FRANCISCO MONTIEL D.N.I. Nº 13.897.127, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión, y multa de pesos cinco milo (\$ 5000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 Inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de Transporte de Estupefacientes, con accesorias y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN) 3º) ... 4º) ... 5º)... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme practicar el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- - Juez de Cámara- Ante mí- doctor RAMON DELGADO - Secretario Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 Nº 31532/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 93 de fecha 29 de Octubre de 2019, en la causa FCT Nº 5557/2015/TO1, caratulada "PÉREZ, Diego Daniel S/ Infracción Ley 23.737" - UNIPERSONAL - respecto a DIEGO DANIEL PEREZ, D.N.I. Nº 22.339.167, de nacionalidad Argentina, de 48 de años de edad, soltero, nacido el 08 de octubre de 1971 en la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, instruido, de ocupación técnico en administración de hotelería, con domicilio en calle Matienzo Nº 876 de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, es hijo de Roberto Daniel Pérez y de Mirta Élica Lastra, la que dispone: "SENTENCIA Nº 93 Corrientes, 29 de Octubre de 2019. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a DIEGO DANIEL PÉREZ, DNI Nº 22.339.167, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º)... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara- Ante mí- Dra. Susana Beatriz Campos- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 Nº 31564/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 117, de fecha 17 diciembre de 2019, en la causa N° FCT 5932/2016/TO1 caratulada: “RAMÍREZ, ANGÉLICA NATIVIDAD, BARRETO ANDREA NATIVIDAD Y SANCHEZ CLAUDI ALBERTO S/INFRACCIÓN LEY 23.737” respecto de ANGÉLICA NATIVIDAD, RAMÍREZ, DNI N° 21.364.798, nacida el 10/04/70, en Corrientes Capital, hija de Floro Ramírez (f) y de Georgina Lugo (f), con secundario completo, ocupación ama de casa y vendedora de ropa, con domicilio real en Barrio Alta Gracia, Manzana 70, casa 2.-, la que dispone: “SENTENCIA N°117. CORRIENTES, 17 de diciembre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de este cuerpo.- 2°) CONDENAR a RAMÍREZ, ANGÉLICA NATIVIDAD, D.N.I. 21.364.798, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), más accesorias legales y costas, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5 inc, c) de la Ley 23.737 (arts. 40 y 41 del Código Penal, y arts. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3°) ...4°) ... 5°) ...6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31512/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 65 de fecha 10 de julio de 2019, en la causa FCT N° 1565/2016/TO1, caratulada “ACEVEDO CESAR ANTONIO y OTROS S/ INFRACCION LEY 23.737 Expte., respecto a Lucas Rodríguez DNI N° 27.410.743, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de agosto del año 1979, viudo con domicilio en calle 88 casa 5482 chacra 114 en la ciudad de Posadas, Misiones; hijo de Alberto César Rodríguez y Mara Ofelia Morel, la que dispone: “SENTENCIA Corrientes, 10 de julio de 2019. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a ... LUCAS RODRIGUEZ, DNI N° 27.410.743, como coautores penalmente responsables del delito de “Transporte de estupefacientes”, agravado por la intervención de más de tres personas en forma organizada, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) y 11 “c” de la Ley 23.737, a la pena de SEIS AÑOS de prisión, multa del mínimo legal, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10) 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara – Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara Ante mí- Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31550/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 14 de fecha 10 de marzo de 2020, en la causa FCT N° 2784/2018/TO1, caratulada “ROJAS, Juan S/ Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL- respecto a JUAN ROJAS, D.N.I. N° 30.001.617, de nacionalidad Argentina, de 37 años de edad, soltero, nacido el 09 de febrero de 1983 en la ciudad de Bella Vista, provincia de Corrientes, instruido, de ocupación jornalero, con domicilio en calle San Martín N° 514 de la ciudad de su nacimiento, hijo de Juan Marcelino Rojas y de Emilce Isabel Cáceres, la que dispone: “SENTENCIA N° 14 Corrientes, 10 de marzo de 2020. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a JUAN ROJAS, D.N.I. N° 30.001.617, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45

del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3°) ... 4°) ... 5°)... 6°) ... 7°) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR FDO.: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- - Juez de Cámara- Ante mí- doctora Susana Beatriz Campos – Secretaria- Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31567/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 23 de fecha 09 de junio de 2020, en la causa FCT N° 10071/2018/TO1, caratulada “SALOMÓN, Jesús Juan Eduardo S/INF. LEY 23.737 (ART. 5 INC. C) “, Expte. N°: FCT 10071/2018/TO1, respecto a JESÚS JUAN EDUARDO SALOMÓN DNI N° 36.983.230, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de diciembre de del año 1992, con domicilio en calle Viamonte N° 1270 entre Lisandro Latorre y Alfredo Nobel, partido del Pilar, Buenos Aires; hijo de Jorge Omar Salomón y Claudia Mariana Astudillo, la que dispone: “SENTENCIA Corrientes, 09 de junio de 2020. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a JESÚS JUAN EDUARDO SALOMÓN, DNI N° 36.983.230, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°)... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara- Ante mí- Dr. José Rach- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31510/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 117, de fecha 17 diciembre de 2019, en la causa N° FCT 5932/2016/TO1 caratulada: “RAMÍREZ, ANGÉLICA NATIVIDAD, BARRETO ANDREA NATIVIDAD Y SANCHEZ CLAUDI ALBERTO S/INFRACCIÓN LEY 23.737” respecto de CLAUDIO ALBERTO, SANCHEZ, DNI N° 26.037.639, de apodo “CAVI”, nacido el 05/10/1977 en Corrientes Capital, hijo de Pablo Eugenio Sánchez (v) y de María Ester Torres (v), con secundario incompleto, mallonero, con domicilio real en Hortencio Quijano y Paisandú de esta ciudad.-, la que dispone: “SENTENCIA N°117. CORRIENTES, 17 de diciembre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de este cuerpo.- 2°) ... 3°) ...4°) ... 5°) CONDENAR a CLAUDIO ALBERTO, SANCHEZ, D.N.I. N° 26.037.639, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), más accesorias legales y costas, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5 inc, c) de la Ley 23.737 (arts. 40 y 41 del Código Penal, y arts. 530, 531 y ccs. del CPPN); declarándose reincidente (art. 50 del Código Penal).- 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, practicar el computo de pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31524/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución Subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 02 julio de 2020, en la causa N° FCT 123838/2018/TO1 caratulada: “VARGAS, JUAN CARLOS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737” respecto de JUAN CARLOS, VARGAS, DNI

Nº 31.808.255, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de julio de 1985, domiciliado en calle Taitalo Punta S/Nº del Barrio Molina Punta de la ciudad de Corrientes Capital; es hijo de Juan Carlos Vargas y de Marta Eugenia Piasterini -, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 02 de junio de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; RESUELVE: 1º) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de Juicio Abreviado art. 431 del CPPN; 2º) CONDENAR a JUAN CARLOS VARGAS D.N.I. Nº 31.808.255, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00), Ley 27302, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN).- 3º) ...4º) ... 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN.) y oportunamente archivar. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente, previa integra lectura y ratificación, suscribe la señora magistrada, todo por ante mí, Secretaria Autorizante, de lo que doy fe. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 Nº 31506/20 v. 18/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, por ante la Secretaría nro. 3 a cargo del Dr. Carlos D'Elia, notifica a Exequiel Esteban Calderón (DNI 30.179.281), que deberá presentarse en los autos de referencia y proponer abogado de su confianza dentro del tercer día a partir de la última publicación, ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3 ° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación a la causa nro. 4941/19 caratulada "Calderón, Exequiel Esteban y otro s/inf. Ley 25.891"; ello, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su averiguación de paradero y comparendo. Firmado: Sebastián R. Ramos, Juez Federal; Ante mí: Carlos D'Elia, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría nro. 3, 30 de julio de 2020.

SEBASTIAN RAMOS Juez - CARLOS D'ELIA SECRETARIO

e. 11/08/2020 Nº 31643/20 v. 18/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, por ante la Secretaría nro. 3 a cargo del Dr. Carlos D'Elia, notifica a Mark Oliver Dávila Ochoa (CI peruana 48.073.019), que deberá presentarse en los autos de referencia y proponer abogado de su confianza dentro del tercer día a partir de la última publicación, ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3 ° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación a la causa nro. 4941/19 caratulada "Calderón, Ezequiel Esteban y otro s/ inf. Ley 25.891"; ello, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su averiguación de paradero y comparendo. Firmado: Sebastián R. Ramos, Juez Federal; Ante mí: Carlos D'Elia, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.-

Secretaría nro. 3, 10 de agosto de 2020.-

SEBASTIAN RAMOS Juez - CARLOS D'ELIA SECRETARIO

e. 11/08/2020 Nº 31642/20 v. 18/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, sito en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que con fecha 7 de agosto de 2020, se dispuso en los autos caratulados "CORREO ARGENTINO SA S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nº 94360/2001 -en los términos de la LCQ 48- la apertura de un registro para que se inscriban, a través de escrito presentado en el expediente con las formalidades reglamentarias vigentes (Acordada 31/2020 de la CSJN) y dentro del plazo de cinco días -que se computarán desde la última publicación de edictos-, los interesados en la adquisición del capital social de la concursada, a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo. Se hace saber que los interesados deberán acreditar, al tiempo de solicitar su inscripción en el registro, el depósito de la suma de \$ 15.000 en la cuenta L° 628 F° 30/7, CBU 02900759-00211062800301,

abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de desestimar sin más trámite su presentación. Buenos aires, 7 de agosto de 2020. Fdo. Ernesto Tenuta, Secretario. Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 11/08/2020 N° 31389/20 v. 12/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 19 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 19, a cargo de Dr. Maximiliano L. Caia, Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6° C.A.B.A, en los autos PERICAS Pedro Carlos A. y otro c/PERICAS Mario Enrique y otros s/Prescripción Adquisitiva (Expte. 12539/216), emplaza a la demandada ONDAS MARAVILLAS S.A para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de lo que establezcan los arts. 59 y 356 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Públíquese por dos días. Buenos Aires, 6 de agosto de 2020. ERNESTO N. PARRILLI SECRETARIO INTERINO

e. 11/08/2020 N° 30913/20 v. 12/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 80 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6to de Caba, a cargo del Dr. Hernán Horacio Pagés, Secretaría Única a mi cargo, en los autos caratulados "LEOCATA ARCANGEL C/TRANSPORTES LA CABAÑA SA S/ DS Y PS" cita y emplaza por 15 días a herederos y acreedores de ARCANGEL LEOCATA (DNI. 93523296) para que asuman en autos la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de continuarse el juicio considerándoselos rebeldes. El presente deberá publicarse por DOS días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 14 de agosto del 2019.- Fdo. Ignacio M. Bravo Dándré Secretario IGNACIO M BRAVO D' ANDRÉ SECRETARIO

e. 11/08/2020 N° 7490/20 v. 12/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 100 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 100, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 4° piso de CABA, en los autos caratulados: "PASTARNOKAS ALDEVINAS S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" Expte N° 89290/16, cita a ALDEVINAS PASTARNOKAS conforme lo dispuesto por el art. 88 del Código Civil y Comercial a fin de que comparezca a estar a derecho. A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial. FDO: ALEJANDRO C. VERDAGUER JUEZ SUBROGANTE OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO SECRETARIO

e. 11/08/2020 N° 17438/19 v. 11/08/2020

¡NOS RENOVAMOS!
CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL

 www.boletinoficial.gov.ar  

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	07/08/2020	GRIMA TITO JOSE	31198/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	05/08/2020	DANADA PEDRO	30901/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	13/03/2020	JOSEFINA LOPEZ	14675/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	07/08/2020	ELIDA ALICIA YEMHA	31201/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	30/06/2020	HORACIO TEDIN	28397/20
17	UNICA	MARIEL GIL	06/08/2020	BAÑA MODESTO OSCAR	31001/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	07/08/2020	SURASKI EUGENIA ANGELICA	31203/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	04/08/2020	GODOY JUAN CARLOS E IGLESIAS NATALIA	30613/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/03/2019	SAPIA ANTONIO	20261/19
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/08/2020	ALEJANDRO CESAR COSTA	31072/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	06/08/2020	ILDA HAYDEE CASAGRANDE	31011/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/07/2018	LOSAURO CARLOS OSCAR	47642/18
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	03/03/2020	SUEZ NARCISO NISSIM	11403/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	18/02/2020	BLASI DOMINGO MARIO	8398/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	07/08/2020	DEGIOVANNI MARIO OSCAR	31291/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	07/08/2020	SCHMUNKI ALICIA MIRTA Y SCHMUNKI REGINA DELIA	31295/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	07/08/2020	TROISE LUISA VICENTA	31296/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	04/08/2020	MARIO PIERMAROCCHI	30481/20
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/02/2019	REYNOSO CARLOS ALBERTO	9739/19
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	17/06/2020	PARDO RICARDO MARIO	24036/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	06/08/2020	MARIA INES MAGLIONE	31052/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	28/02/2020	OSCAR EMILIO BERARDI Y OFELIA MARIA NIEVAS	10587/20

e. 11/08/2020 N° 4837 v. 11/08/2020


BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA


Firma Digital PDF
www.boletinoficial.gov.ar


Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

FRENTE GRANDE

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "FRENTE GRANDE" NRO. 41, de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en la categoría de Diputados Nacionales y Presidente y Vicepresidente de la Nación, se encuentran disponibles para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 10 de agosto de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 11/08/2020 N° 31474/20 v. 13/08/2020

NUEVO BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "NUEVO BUENOS AIRES -NRO. 221" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 10 de agosto de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 11/08/2020 N° 31480/20 v. 13/08/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALUBASE S.A.

ALUBASE SA, CUIT N° 30-61872587-8. Se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Agosto de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la empresa, sito en calle Nuñez 2395 Piso 8 Oficina A, de CABA, o para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación según lo dispuesto en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, la asamblea será celebrada a distancia mediante el sistema de videoconferencia, según lo previsto en la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a tales efectos el correo electrónico es: g.monaco@alubase.com.ar, se considerará el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Razones del llamado fuera de termino; 3) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 33, practicado al 31 de Diciembre de 2019; 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y de los Síndicos por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 5) Designación de autorizados para los trámites relacionados con inscripciones del Directorio y otros, ante los organismos pertinentes; 6) Consideración del resultado del Ejercicio y su distribución; 6) Fijación del número de Directores y elección de los mismos- Elección de Síndicos Titular y Suplente. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea ° 37 de fecha 27/4/2018 GERARDO VICENTE MONACO - Presidente

e. 05/08/2020 N° 30505/20 v. 11/08/2020

CANDY CHOC S.A.

CUIT N°30-70921210-5. CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de CANDY CHOC SA para el día 28 de agosto de 2020, en primera convocatoria a las 15hs. y en segunda convocatoria a las 16hs. realizándose la misma a través de la plataforma ZOOM, ID de REUNION: 757 720 7014. El orden del día a tratar será el siguiente: 1) Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 159 del CCN, y de los previstos en el art. 84 e la Resolución 7/2015 de la Inspección General de Justicia (modificado por Resolución 11/2020 del mismo organismo) y de la ley 19.950; 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3) Remuneración de los directores y destino del resultado del ejercicio bajo consideración; 4) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección; 6) Consideración del otorgamiento de autorizaciones e instrucciones a profesionales idóneos a fin de realizar los trámites de inscripción pertinentes ante la Inspección General de Justicia. Se deja constancia que para el caso de haber cesado para el día 24 de agosto del corriente las circunstancias que permiten celebrar la asamblea ya convocada por la sociedad mediante el sistema a distancia y con la plataforma así dispuesta en los términos de la Resol. 11/2020 IGJ, el acto asambleario se llevará a cabo -tanto en primera como en segunda convocatoria el mismo día 24 de agosto en el horario ya fijado- en Avenida Luis María Campos 559 Piso 8 Oficina 807 de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea, fijar domicilio electrónico y requerir la clave de acceso a la reunión por medio de la plataforma Zoom, dirigiendo a dichos fines un correo electrónico con una copia de su Documento Nacional de Identidad a la siguiente dirección de correo: nadinakesselman@hotmail.com. Se comunica a los accionistas que en ejercicio de su derecho de información podrán requerir copia de la documentación pertinente para tratar los asuntos del orden del día a la siguiente dirección nadinakesselman@hotmail.com, la que será enviada por e mail al domicilio electrónico especial que constituya el accionista. A falta de consignación de otra dirección de correo por parte de un accionista, será considerado domicilio especial electrónico aquel por el cual haya enviado comunicación a la dirección nadinakesselman@hotmail.com.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de eleccion y distribucion de autoridades de fecha 9/4/2018 MARISA ROSANNA DEL GIUDICE - Presidente

e. 06/08/2020 N° 30724/20 v. 12/08/2020

CASAS ADOC S.A.

30-71223888-3 - Convocase a los señores accionistas de CASAS ADOC S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 24 de Agosto del 2020 a las 14 horas, en forma Remota a través del Sistema Zoom en virtud de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de la circulación dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y sus prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por artículo 84 de la Resolución IGJ (G) N° 7/2015, modificado por la Resolución IGJ (G) N° 11/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. 2.- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 y la Memoria del Directorio por el Ejercicio Económico N° 8 finalizado el 31 de Diciembre de 2019.3.- Consideración de la gestión del Directorio a los efectos del Art. 275 de la Ley 19.550.4.- Consideración de la remuneración a los Señores Miembros del Directorio por el ejercicio de funciones técnico administrativas permanentes, conforme el Artículo 261 de la Ley N° 19.550.5.- Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea NRO. 9 de fecha 1/7/2019 rodrigo martin medina - Presidente
e. 07/08/2020 N° 30622/20 v. 13/08/2020

CASAS ADOC S.A.

Complemento de publicacion TI: 30622/20 de la Sociedad CASAS ADOC S.A., CUIT 30-71223888-3, para ser publicado desde el 07/08/2020 hasta 13/08/2020. Correo electronico contacto: mmedina@clubmiralagos.com.ar
Designado según instrumento privado ACTA asamblea NRO. 9 de fecha 1/7/2019 rodrigo martin medina - Presidente

e. 07/08/2020 N° 30945/20 v. 13/08/2020

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

CUIT: 30-50673393-2. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE "A" CON VENCIMIENTO EN 2021 POR UN VALOR NOMINAL DE US\$ 300.000.000 EMITIDAS EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2016 POR COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. Convócase a los tenedores de Obligaciones Negociables Clase "A" con Vencimiento en 2021 por un valor nominal de US\$ 300.000.000 emitidas el 7 de noviembre de 2016 (las "Obligaciones Negociables Existentes") por Compañía General de Combustibles S.A. (la "Compañía"), a la asamblea general extraordinaria de obligacionistas a celebrarse el día 3 de septiembre de 2020, en primera convocatoria, a las 11:00 horas (hora de la Ciudad de Buenos Aires), y en segunda convocatoria el día 4 de septiembre de 2020, a las 11:00 horas (hora de la Ciudad de Buenos Aires) en caso que fracase la primera (la "Asamblea"), en la sede social de la Compañía, sita en Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso que las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio (Decreto 297/2020 y normas sucesivas) se encuentren vigentes a la fecha en que sería celebrada la Asamblea y, por ende, no sea posible celebrarla en forma presencial, ésta se celebrará de forma remota mediante el sistema "Zoom" (<https://zoom.us/>), que permite: (i) la libre accesibilidad a la Asamblea de todos aquellos obligacionistas o representantes de los obligacionistas (según corresponda) que se hayan registrado a la misma con voz y voto, así como de los directores y síndicos que participen; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la Asamblea en soporte digital; todo ello conforme lo previsto en la normativa aplicable para este tipo de reuniones. En la Asamblea se considerará el siguiente orden del día: 1) Consideración de la designación de obligacionista/s (o persona autorizada) a fin de aprobar y firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de las modificaciones al contrato de emisión (indenture) de las Obligaciones Negociables Existentes, celebrado el 7 de noviembre de 2016 (conforme fuera modificado, el "Contrato de Emisión de las Obligaciones Negociables Existentes"); 3) Consideración de la suscripción de los documentos para la implementación de las modificaciones al Contrato de Emisión de las Obligaciones Negociables Existentes, al suplemento de precio de las Obligaciones Negociables Existentes y a los títulos globales de las Obligaciones Negociables Existentes y otras eventuales enmiendas que correspondan en virtud de lo aprobado en el punto 2) anterior; y 4) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a los efectos de lograr la implementación de las modificaciones aprobadas. NOTA: Las Obligaciones Negociables Existentes están representadas en (i) un Certificado Global respecto de tenedores bajo la Regla 144 A de la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos; y (ii) un Certificado Global respecto de tenedores bajo la Regulación S de la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos (en ambos casos con participaciones beneficiarias en las Obligaciones Negociables Existentes), que se encuentran registrados a nombre de Cede & Co. y depositadas en The Depository Trust Company ("DTC"). Las participaciones beneficiarias en las Obligaciones Negociables Existentes constan en registros escriturales mantenidos por DTC y sus participantes directos e indirectos –incluyendo Euroclear Bank S.A./N.V. y Clearstream Banking, Soci t  Anonyme– (los "Participantes") quienes detentan dichas participaciones por cuenta de los beneficiarios finales de las Obligaciones Negociables Existentes (los "Beneficiarios Finales"). Los Beneficiarios Finales que deseen votar deberán (i) dirigir sus instrucciones de voto directamente, o a trav s de quien tengan su

participación beneficiaria, a los Participantes a través de los cuales poseen sus Obligaciones Negociables Existentes; o (ii) ponerse en contacto con el banco, corredor o custodio u otro representante o Participante a través de los cuales poseen sus Obligaciones Negociables Existentes, para recibir instrucciones respecto de cómo pueden votar en la Asamblea, tanto en primera como segunda convocatoria. Se informa a los tenedores de Obligaciones Negociables Existentes que será difundido al público en general oportunamente y se encontrarán a su disposición los Documentos de la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento, los cuales describirán las modificaciones que la Compañía propondrá realizar a los términos y condiciones referidos en el segundo punto del orden del día y los requisitos, plazos y el procedimiento correspondiente para permitir la participación de todos los Beneficiarios Finales. Se informa asimismo que es intención que los tenedores que manifiesten a través del sistema "ATOP" de DTC su intención de participar y votar en la Asamblea, sean representados en la misma por U.S. Bank National Association, como agente de la emisión ("indenture trustee") del Contrato de Emisión de las Obligaciones Negociables Existentes (conjuntamente a cualquier sucesor en ese rol, el "Agente de Emisión de las Obligaciones Negociables Existentes") quien actuara a través de TMF Trust Company (Argentina) S.A. ("TMF"), como Agente de Consentimiento en Argentina y en su exclusivo carácter de representante local del Agente de Emisión de las Obligaciones Negociables Existentes, o a través de otras personas que TMF pueda designar a tales efectos, para lo cual se entenderá que los tenedores que manifiesten su consentimiento a las modificaciones al Contrato de Emisión de las Obligaciones Negociables Existentes propuestas mediante su participación en el canje (según el mecanismo previsto en los Documentos de la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento), habrán confirmado su asistencia a la Asamblea y designado al Agente de Emisión de las Obligaciones Negociables Existentes y, en consecuencia, a TMF para que confirmen su asistencia a la Asamblea, lo representen en la misma y comuniquen su voto afirmativo, y para que puedan otorgar poderes de sustitución a otras personas a tales efectos, todo ello en los términos y en la extensión previstos en los Documentos de la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento (el "Poder"). En consonancia con las disposiciones legales vigentes, el plazo para comunicar la asistencia a la Asamblea y acreditar la personería del/los representantes/s de los obligacionistas (incluyendo a través del Poder) vencerá el 26 de agosto de 2020, a las 23:59 horas (hora de la Ciudad de Buenos Aires) / 22:59 horas (hora de Nueva York) (la "Fecha de Registro"). De continuar aún vigentes las referidas medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio, y a efectos de prever que la Asamblea pueda celebrarse a distancia, en o antes de la Fecha de Registro, deberá asimismo remitirse (conforme los procedimientos detallados en los Documentos de la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento) a la siguiente casilla de correo electrónico de la Compañía inversores@cgc.com.ar: (i) la comunicación de asistencia a la Asamblea; (ii) la documentación que acredite la identidad y personería de los asistentes en las condiciones que así lo permitan en la práctica las medidas de aislamiento mencionadas o aquellas similares vigentes en las jurisdicciones de quienes emitan tal documentación; y (iii) las direcciones de correo electrónico válidas para remitir comunicaciones. Recibida dicha documentación por la Compañía se remitirá un correo electrónico a las casillas de contacto de los asistentes con los detalles necesarios para acceder a la reunión mediante el sistema "Zoom", a través del cual se celebrará la reunión y se emitirán los votos. Asimismo, se informa que los interesados tendrán a su disposición copias del Contrato de Emisión de las Obligaciones Negociables Existentes y del borrador de la enmienda al Contrato de Emisión de las Obligaciones Negociables Existentes (ambos, en idioma inglés) en la sede social de la Compañía durante días hábiles (excluyendo Sábados, Domingos y días festivos) y hasta la fecha de la Asamblea (inclusive). Asimismo, dicha documentación podrá solicitarse por correo electrónico dirigido a la siguiente casilla de la Compañía: inversores@cgc.com.ar. La Compañía se reservará el derecho a, por cualquier razón, (i) suspender, modificar o dejar sin efecto la convocatoria a la Asamblea en cualquier momento hasta la Fecha de Registro (inclusive); y (ii) posponer o no extender la Fecha de Registro, incluso si a dicha fecha no se hubieren recibido comunicaciones de asistencia suficientes para posibilitar el quórum de la Asamblea. La Compañía realizará un anuncio al público general respecto de cualquiera de estas decisiones, a la mayor brevedad posible y de acuerdo a la normativa aplicable y del Contrato de Emisión de las Obligaciones Negociables Existentes.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de distribución y aceptación de cargos n° 1699 de fecha 15/4/2019 Eduardo Hugo Antranik Eurnekian - Presidente

e. 07/08/2020 N° 31078/20 v. 13/08/2020

ECOCARNES S.A.

33-70775105-9. Convocatoria: "ECOCARNES S.A. CUIT N° 33-70775105-9; Convocatoria a Asamblea Ordinaria por 5 días. Se convoca a Asamblea Ordinaria a los señores accionistas de ECOCARNES S.A., a celebrarse en su sede social sita en Sarmiento N° 680, piso 3° B, CABA, o eventualmente mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Zoom, a efectuarse en el correo electrónico Ignacio.mutto@ecocarnes.com.-, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar-, para el día 28 de agosto de 2020, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. como segunda citación, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.; 2) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1° del art 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31

de diciembre de 2019; 3) consideración de las causas que originaron el atraso de la convocatoria; 4) Resultados del ejercicio; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 5) Honorarios del Directorio. Sociedad no comprendida en el art 299 de la Ley 19.550; Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia hasta el día 25 de agosto de 2020, inclusive y, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán cursar tal comunicación mediante el envío de un correo electrónico a la casilla Ignacio.mutto@ecocarnes.com.-, indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y domicilio electrónico durante el aislamiento) y acompañando la documentación habilitante para votar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso al sistema Zoom a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Designado según instrumento privado ACTA VOLANTE de fecha 21 de febrero de 2019 Ricardo Daniel Mendioroz: Presidente". Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/2/2019 ricardo manuel mendioroz - Presidente e. 10/08/2020 N° 31099/20 v. 14/08/2020

FORESTAL BOSQUES DEL PLATA S.A.

CUIT 30-66208635-1. Se convoca a los Sres. Accionistas de Forestal Bosques del Plata S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de agosto de 2020 a las 10:30 en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) mediante acceso remoto mediante la plataforma de audio y video "Google Meet", en caso de persistir el Aislamiento Obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, y en virtud de lo regulado por la Resolución General IGJ 11/20, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y de su resultado. 3) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio. 4) Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura. 5) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 6) Designación de Síndico Titular y Suplente. 7) Prorroga de las acciones en cartera. Se recuerda a los Accionistas que para participar en la Asamblea deberán de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades comunicar su asistencia a la misma. En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 y DNU N° 641/2020 que dispusieron el "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio" hasta el 16/08/2020, y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, hasta el 20 de agosto a las 18:00 horas, inclusive, al correo electrónico jan@pagbam.com. Al momento de registrarse, se les solicitará informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. En caso de ser levantadas las medidas dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá efectuarse en Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Perez Alati, Grondona, Benites & Arntsen), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 20 de agosto a las 18:00 horas. Para el caso que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020, o a fin de garantizar la participación de accionistas que pertenezcan a grupos de riesgo que exijan mantener tales restricciones, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la Resolución General IGJ 11/20. La información requerida y el enlace de acceso al sistema serán proporcionados a la dirección de correo electrónico informada al momento de comunicar asistencia. Se deja constancia que los documentos a ser considerados por la Asamblea se encuentran a disposición en formato digital y podrán ser solicitados por los accionistas al correo electrónico informado a los fines de comunicar asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/4/2017 juan la selva - Presidente

e. 06/08/2020 N° 30764/20 v. 12/08/2020

GRAFEX S.A.G.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

CUIT 30-50019461-4. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Agosto de 2020, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11,00 horas bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación contable según el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/04/2020.
- 3) Destino de los Resultados del Ejercicio – Distribucion.
- 4) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/04/2020 por \$ 1.967.000.-
- 5) Consideración de los honorarios a la Sindicatura.
- 6) Aprobación gestión Directores y Sindicatura por el Ejercicio 2019/2020.
- 7) Designación de Directores y Síndicos
- 8) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30/04/2020
- 9) Designación de apoderado especial (Art. 37 Res. 7/15)

Nota 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a través del correo electrónico lcabrera@grafex.com.ar, en el horario de 10 horas a 17 horas, para registrar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 25 de Agosto de 2020 a las 17 horas indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/7/2019 enrique alejandro canonico - Presidente
e. 06/08/2020 N° 30777/20 v. 12/08/2020

GRUAS MOVILES MIX S.A.C.I.F.

33-57170026-9. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el 24 de Agosto de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria en Paraguay 1446, PB "C" CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Tratamiento de la documentación exigida por el inc. 1° del art. 234 de la Ley General de Sociedades en relación al Ejercicio Económico Nro. 49 finalizado el 31/10/2019. 2. Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al directorio. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Consideración de lo resuelto por el Directorio con fecha 19/03/2020 y 21/04/2020 con relación a los pagos de las deudas contraídas por la sociedad. 5. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, y depositar sus títulos accionarios en la Escribanía Garay, sita en Paraguay 1446, PB "C" CABA de lunes a viernes de 11 a 16Hs., conforme lo dispuesto en el Art. 238, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/7/2019 elida mirta emiliozzi - Presidente
e. 06/08/2020 N° 30725/20 v. 12/08/2020

HIDROINVEST S.A.

30-66325758-3. Convócase a los accionistas de Hidroinvest S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de agosto de 2020 a las 14:00 horas, en primera convocatoria y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria, en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el presidente de la asamblea. 2. Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto por el Artículo 234 de la ley 19.550. 3. Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4. Destino del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 6. Consideración de la remuneración a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 7. Celebración de reuniones de órganos societarios en forma remota y reforma del Estatuto Social para establecer la previsión expresa requerida en la normativa. 8. Reordenamiento del Estatuto Social. Aprobación de Texto Ordenado. 9. Autorizaciones. EL DIRECTORIO. Notas: 1) Conforme art. 238 de la LGS, para participar del acto, deberán remitir las comunicaciones a la sede social, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 19.08.2020, a las 17 horas. 2) Ante el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" establecido por DNU 297/2020 y sus prórrogas, y el art. 3 de la RG IGJ 11/2020, el acto podrá realizarse a distancia por plataforma informática de transmisión simultánea de audio y video. Las comunicaciones de 1) anterior deberán remitirse a mariano.pessagno@enel.com.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 2/10/2019 José Antonio Tiscornia - Síndico
e. 07/08/2020 N° 31002/20 v. 13/08/2020

MARITIMA HEINLEIN S.A.

COMPLEMENTA aviso TI 30702/20 a publicarse desde el 6/8/20 hasta el 12/8/20. Mail de contacto para notificaciones asambleas@gruppe-heinlein.com

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/12/2019 pedro luis kelly - Presidente

e. 06/08/2020 N° 30823/20 v. 12/08/2020

MARITIMA HEINLEIN S.A.

CUIT 30-59016227-9 MARITIMA HEINLEIN S.A. Convocatoria Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 del mes de agosto de 2020, en primera y segunda convocatoria a las 15.00 y 16.00 horas respectivamente en la calle Perú N° 359 Piso 13 Oficina 1301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en caso de persistir la vigencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio ordenado por Decreto 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, a celebrarse por medio de la Plataforma Digital GOOGLE MEET, debiendo los accionistas confirmar sus asistencias al domicilio electrónico que será creado a tal efecto, y que será informado a los accionistas oportunamente, quedando grabada dicha Asamblea de Accionistas para su posterior transcripción en el libro de actas correspondiente, todo de conformidad con la Resolución IGJ 11/2020, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de accionistas para firmar el acta. En caso de celebrarse mediante videoconferencia conforme RG IGJ 11/2020: Autorización al Sr. Presidente para que firme en el libro respectivo el acta grabada. 2) Aprobación de acuerdo de accionistas y estatuto constitutivo de nueva sociedad anónima con EVERGREEN MARINE HONG KONG LTD. 3) Aprobación de préstamos a los Srs. Sonia Ines Heinlein, Jessica Beatriz Dinger y Jan Eric Dinger. 4) Consideración de la desafectación de la cuenta de resultados acumulados según Estados Contables del ejercicio contable finalizado el 30 de septiembre de 2019 aprobados y en su caso distribución de dividendo. 5) Consideración del objeto social estatutario de Marítima Heinlein SA. En caso de no encontrarse vigente el Dec 297/2020, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conf. Ley 19550 art. 238.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/12/2019 pedro luis kelly - Presidente

e. 06/08/2020 N° 30702/20 v. 12/08/2020

PRO MERCHANDISING S.A.

30-71082010-0. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de agosto de 2020, via la plataforma virtual Meet, a las 11 hs en primera convocatoria, y a las 12 hs en segunda convocatoria, para la consideración del siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionista para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias ("LGS"), correspondiente al Ejercicio Económico N° 25, iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de los resultados del Ejercicio. 3. Aprobación de la gestión del Directorio. 4. Consideración de las remuneraciones a los Sres. Directores de la Sociedad. Correo electrónico de contacto: cvarela@crcc.com.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea 14 de fecha 17/8/2018 alberto javier schmidt - Presidente

e. 10/08/2020 N° 31170/20 v. 14/08/2020

PROVINCANJE S.A.

C.U.I.T. número 33-66329330-9. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/08/2020, a las 12 hs en 1° convocatoria y a las 13 hs en 2°, en la calle Sarmiento 643, piso 7, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea y/o autorización al Directorio para que transcriba el acta y documentación complementaria a libros y sea firmada por el Presidente. 2) Consideración de la renuncia del Sr. Paulo Previdelli al cargo de Presidente del Directorio. 3) Aprobación de la gestión del Sr. Paulo Previdelli como Presidente del Directorio. 4) Designación del nuevo Presidente del Directorio. Determinación de la conformación del Directorio. 5) Autorizaciones. NOTA: En el supuesto que los efectos del DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúen vigentes, la Asamblea se realizará a distancia, en el día y horario fijados, mediante la plataforma digital ZOOM, de acuerdo a la Resolución General 11/2020 de IGJ, pudiendo los accionistas comunicar asistencia a asamblea@provincanje.com.ar, junto con una dirección de correo electrónico de contacto. Designado según instrumento privado acta de Directorio y Asamblea gral ordinaria de fecha 24/04/2019 y 22/05/2019 paulo roberto previdelli - Presidente

e. 06/08/2020 N° 30713/20 v. 12/08/2020

RIG AVALES S.G.R.

CUIT 30-71632114-9 CONVOCA a socios a Asamblea General Ordinaria el 4/9/2020 en 1ra. convocatoria a las 16:30 hs y en 2da. convocatoria 17:30 hs en Av. Corrientes 327, piso 6 CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta 2) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable N°1 finalizado el 31/12/2019 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, y determinación de sus retribuciones; 3) Consideración de los aspectos previstos en el artículo 28 de la Resolución SECPYME#MPYT 383/2019; 4) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, terceros, protectores y transferencias de acciones, ratificación de resoluciones del Consejo de Administración hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria; 5) Aumento del capital social dentro del quíntuplo; 6) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 7) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 8) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 9) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por vencimiento de sus mandatos; NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en Av. Corrientes 327, piso 6 CABA hasta el 31/08/2020 a las 18hs para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (art. 41 del Estatuto Social). También podrán comunicar por mail a info@rigavales.com.ar su participación de manera remota y a distancia en la asamblea, indicando si lo harán a través de algún representante o por derecho propio y en su caso adjuntando el archivo digital del poder respectivo donde conste la certificación notarial pertinente. También proporcionarán un número de teléfono celular y dirección de mail para la comunicación necesaria con la metodología y plataforma digital de participación.

Designado según instrumento público Esc. de fecha 11/10/2018 FOLIO 1997 Reg. N° 1495 TERENCE ANDRES ROBERTS - Presidente

e. 06/08/2020 N° 30815/20 v. 12/08/2020

SANS SOUCI S.A.

CUIT 30-61890385-7 Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de agosto de 2020 a las 15,00 horas, en Cerrito N° 782 5° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación de la que habla el art. 234, inc. 1 de la Ley N° 19.550, e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2019. Destino de los resultados. Solicitud de ATP. 3) Consideración de los honorarios del directorio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes, elección de los mismos.

La asamblea se realizará presencial. De mantener vigencia, las restricciones a la libre circulación de personas a raíz de la emergencia sanitaria COVID 19, la asamblea será realizada conforme Res. IGJ 11/2020, mediante videoconferencia ZOOM, que será grabada y conservada por medios digitales. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal a la siguiente casilla de correo: secretaria@mattaytrejo.com, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 5 días de anticipación a la Asamblea. La copia de los estados contables para disposición de los accionistas, podrá solicitarse enviando el pedido a la siguiente casilla de correo electrónico: secretaria@mattaytrejo.com

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA asamblea y directorio de fecha 31/5/2017 Eduardo Durini - Presidente

e. 07/08/2020 N° 30855/20 v. 13/08/2020

YCRT S.A.

30-67963436-0. Se convoca a los accionistas de YCRT Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, a celebrarse el día 25 de agosto de 2020, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y en segunda una hora después en Maipú 26, 7° Piso, Oficina "C", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal; 3. Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración del destino de los resultados; 4. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, incluso en los términos del artículo 261, última parte, de la Ley 19.550 por el ejercicio económico en tratamiento.

5. Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración por el ejercicio económico en tratamiento; 6. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda; 7. Elección de la Sindicatura. Para tratar el punto 6 la Asamblea se constituirá en Especial de Clases.”

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 2/7/2018 Sergio Tasselli - Presidente
e. 06/08/2020 N° 30813/20 v. 12/08/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: Delia Cristina OTERO, Cuit 23048803644, domiciliada en O'higgins 2890 Piso: 12 Dpto: 3, Caba, transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Av. Cabildo 4599 CABA a “FARMA JUPITER SRL” Cuit 30-71665266-8, domicilio legal Av Cabildo 4599 Caba. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 06/08/2020 N° 30617/20 v. 12/08/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

INTERGARANTIAS S.G.R.

Convoca a los accionistas de Intergarantías SGR CUIT N° 30-70756027-0 para que, en el plazo de 30 días corridos, ejerzan el derecho de preferencia, Art. 194, Ley 19.550, relativo a la Asamblea General Ordinaria del 25/10/2019, en la cual se aprobó aumento capital social de \$ 19.335 y la emisión de 11.946 acciones Clase A de \$ 1 valor nominal cada una y la emisión de 7.389 acciones Clase B de \$ 1 valor nominal cada una.

Designado según instrumento privado acta de consejo administracion 1197 de fecha 29/9/2017 José Raúl Fidalgo - Presidente

e. 10/08/2020 N° 31319/20 v. 12/08/2020



¡NOS RENOVAMOS!
CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL

 www.boletinoficial.gob.ar  

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 45 - SECRETARÍA NRO. 122

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 45, Secretaria nro. 122, haga saber a María Alejandra Caruana mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días, respecto a la existencia de la presente causa CCC 44567/2016 que se le sigue en su contra en carácter de imputada, acusada de haber cometido los delitos de robo simple y hurto, motivo por el cual deberá presentarse dentro de las 48 horas de notificada a los fines de estar a derecho. Fdo. Alejandro Litvack.

Juez Ante mí: Martin Rodriguez Costich. Secretario".

Alejandro Litvack Juez - Alejandro Litvack Juez

e. 06/08/2020 N° 30826/20 v. 12/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a María Verónica Rivarola (DNI 34.564.522) y Carla Andrea Ayala Codazzi (DNI 38.616.005), por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 1379/2018 caratulada "Ameijeiras Rodrigo y otros sobre infracción ley 24144" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de agosto de 2020...AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: DECLARAR en REBELDÍA a MARÍA VERÓNICA RIVAROLA Y CARLA ANDREA AYALA CODAZZI (art. 288 CPPN) y, en consecuencia, DISPONER SU COMPARENDO POR LA FUERZA PÚBLICA (art. 5 inciso c de la ley 19359). Regístrese, protocolícese, notifíquese y comuníquese. Pasen los autos a sentencia con relación a Rodrigo Ameijeiras, Juan Manuel Salvatori y Griselda Cecilia Salvatori. Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaria." JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIANA L. CHAIJ SECRETARIA

e. 07/08/2020 N° 31045/20 v. 13/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21021479/2005, caratulada: "LÓPEZ SALAZAR, EVERY ABEL Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 22.415", el día 4 de agosto, ordenó notificar a Every Abel LÓPEZ SALAZAR (Pasaporte Mexicano N° 04410031145), Elisandro ORTÍZ ARCEO (Pasaporte Mexicano N° 05120038579) y Esteban Pedro GÓMEZ PERALTA (Pasaporte Mexicano N° 04410031148) de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de agosto de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la causa N° CPE 21021479/2005, caratulada: "LÓPEZ SALAZAR, EVERY ABEL Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 22.415", respecto de Every Abel LÓPEZ SALAZAR (Pasaporte Mexicano N° 04410031145), Elisandro ORTÍZ ARCEO (Pasaporte Mexicano N° 05120038579) y Esteban Pedro GÓMEZ PERALTA (Pasaporte Mexicano N° 04410031148) y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados, en orden a los hechos que oportunamente se les atribuyeron..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco-Secretaria-

PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 05/08/2020 N° 30448/20 v. 11/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 1229/2010, caratulada: "MAURICIO TAVARES, SONIA ALEXANDRA S/ INFRACCIÓN LEY 22.415", el día 3 de agosto de 2020, se ordenó notificar a Sonia Alexandra

MAURICIO TAVARES (Pasaporte Portugues N° J045966) de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 3 de agosto de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la causa N° 1229/2010, caratulada: “MAURICIO TAVARES, SONIA ALEXANDRA S/ INFRACCIÓN LEY 22.415”, respecto de Sonia Alexandra MAURICIO TAVARES (Pasaporte Portugues N° J045966) y, en consecuencia, SOBRESER a la nombrada, en orden al hecho que oportunamente se le atribuyó.” Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia GESUALDO DE MARCO -Secretaria- Pablo Yadarola Juez - Pablo YADAROLA Juez Nacional en lo Penal Económico N° 2

e. 10/08/2020 N° 31301/20 v. 14/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 1229/2010, caratulada: “MAURICIO TAVARES, SONIA ALEXANDRA S/INF. LEY 22.415”, el día 4 de agosto, ordenó notificar a Sonia Alexandra MAURICIO TAVARES (Pasaporte Portugues N° J045966) la siguiente resolución: “Buenos Aires, 4 de agosto de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la causa N° 1229/2010, caratulada: “MAURICIO TAVARES, SONIA ALEXANDRA S/ INFRACCIÓN LEY 22.415”, respecto de Sonia Alexandra MAURICIO TAVARES (Pasaporte Portugues N° J045966) y, en consecuencia, SOBRESER a la nombrada, en orden al hecho que oportunamente se le atribuyó.” Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco–Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 05/08/2020 N° 30446/20 v. 11/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 1176/2016, caratulada: “NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN ART. 309, INC. B DEL C.P. SEGÚN LEY 26.733”, el día 6 de agosto de 2020, se ordenó notificar al representante legal de NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. (C.U.I.T. N° 30-71012590-9), de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 13 de diciembre de 2019 (...) RESUELVO:– 1) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL y, en consecuencia, SOBRESER en la causa N° 1176/2016, caratulada: “NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. Y OTROS S/INFRACCIÓN ART. 309, INC. B DEL C.P. SEGÚN LEY 26.733” con respecto a Oscar Antonio CERUTTI (D.N.I. N° 8.071.361), Horacio Rubén CAHAIS (D.N.I. N° 12.673.776), Martín IRIGOYEN (D.N.I. N° 14.015.675), Andrés Javier ROCA (D.N.I. N° 13.740.022), Rubén Darío FERRERO (D.N.I. N° 13.155.676), Ignacio MIRETTI (D.N.I. N° 24.733.583), Alberto BASAÑES VARGAS (D.N.I. N° 14.239.349) y NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. (C.U.I.T. N° 30-71012590-9), en orden al suceso individualizado en la consideración 1° (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63, 67 y 309 inciso 1° “b” del Código Penal; y 336 inc. 1° del C.P.P.N.” Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia GESUALDO DE MARCO -Secretaria- Pablo Yadarola Juez - Pablo YADAROLA Juez Nacional en lo Penal Económico N° 2

e. 10/08/2020 N° 31344/20 v. 14/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 382/2019 (398), caratulada: “DENTICE, CARLOS JOSE SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, notifica a Carlos José DENTICE (D.N.I. N° 16.977.489), que con fecha 13 de diciembre de 2019, este juzgado resolvió sobreseerlo en las presentes actuaciones en orden a la supuesta evasión de pago de la suma de \$ 1.498.713, 55 ó \$ 1.386.919, 33, en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2015 a cuyo pago se encontraría obligado, y declarar que la formación de este proceso con relación al hecho indicado no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado. Asimismo, con fecha 18 de diciembre de 2019 se agregó el recurso de apelación interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal contra el pronunciamiento mencionado y toda vez que el mismo fue deducido en legal tiempo y forma, resultó concedido sin efecto suspensivo. Por último, hágase saber que con fecha 7 de febrero del corriente año, se designó al Defensor Público Oficial en lo Penal Económico que por turno corresponda, para que asuma la defensa técnica de Carlos José DENTICE. Ellos en virtud de lo dispuestos por este tribunal con fecha 13/12/2019, 18/12/2019 y 7/2/2020, que a continuación en sus partes pertinentes se transcriben: “Buenos Aires, 13 de diciembre de 2019. “...II. SOBRESER TOTALMENTE en las presentes actuaciones N° CPE 382/2019 (398), caratulada: “DENTICE, CARLOS JOSE SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, a Carlos José DENTICE (D.N.I. N° 16.977.489), en orden a la supuesta evasión de pago de la suma de \$ 1.498.713, 55 ó \$ 1.386.919, 33, en

concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2015 a cuyo pago se encontraría obligado el nombrado (arts. 334, 335 y 336, inc. 3º, del C.P.P.N.). III. DECLARAR que la formación de este proceso con relación al hecho indicado en el punto II no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado el allí nombrado (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.)...”... Fdo. Rafael Francisco Caputo. Juez (P.R.S.). Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria”; “///nos Aires, 18 de diciembre de 2019...Por recibido, agréguese el recurso de apelación interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal contra los puntos I y II, del pronunciamiento de fs. 94/99, y en cuanto a dicho recurso, cabe aclarar que: a) con relación al recurso interpuesto contra el punto I de la resolución en cuestión toda vez que, lo que se pretende recurrir no es de aquellas decisiones consideradas expresamente apelables por nuestro ordenamiento procesal (art. 449 del C.P.P.N.), sumado a que no se advierte la existencia de algún interés directo, agravio o gravamen en el que pueda sustentarse el recurso de apelación interpuesto (arts. 432 y 449 “a contrario sensu” del C.P.P.N.), corresponde denegar su concesión (confr. art. 444 del C.P.P.N.). b) con relación al recurso interpuesto contra el punto II de la resolución antes referida, toda vez que el mismo fue deducido en legal tiempo y forma, concédase aquél sin efecto suspensivo (arts. 337, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.) ... Fdo. Rafael Francisco Caputo. Juez (P.R.S.). Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria”; y, “///nos Aires, 7 de febrero de 2020...5. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, y a fin de evitar dilataciones en el trámite del recurso interpuesto por el Ministerio Público Fiscal a fs. 102/104vta. (ver también fs. 107/vta.), designase al Defensor Público Oficial en lo Penal Económico que por turno corresponda, para que asuma la defensa técnica de Carlos José DENTICE y tiénese por constituido el domicilio en la sede de dicha defensoría, a los fines ordenados por el punto 4 del auto de fs. 107/vta. Notifíquese al señor Defensor Público Oficial mediante cédula electrónica lo dispuesto precedentemente como así también lo resuelto a fs. 94/99 y 107/vta...Fdo. Rafael Francisco Caputo. Juez (P.R.S.). Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Publíquese por cinco días.- Marcelo AGUINSKY Juez (P.R.S.), Natalia Mariel Etcheto Secretaria. Marcelo Aguirsky Juez - Natalia Mariel Etcheto secretaria

e. 05/08/2020 N° 30496/20 v. 11/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D’Elia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Luis Carlos Norhona (DNI 18.194.856), a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa n° 9542/19 caratulada: “Noronha Luis Carlos s/ av. delito”, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su averiguación de paradero y comparendo a la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría n° 3, 05 de agosto de 2020.

SEBASTIAN RAMOS Juez - CARLOS D’ELIA SECRETARIO

e. 07/08/2020 N° 30926/20 v. 13/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 3, a mi cargo, en el marco de la causa nro. 28241/2019, caratulada “NN s/estafa”, comunica a GASTÓN HERNÁN PÉREZ (argentino, titular del DNI 21.939.027, nacido el 1 de enero de 1971) que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 y stes. del Código Procesal Penal de la Nación. Ello, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía con orden de paradero en los autos de referencia. Se hace saber que el correo electrónico institucional de la Secretaría nro. 3 es: jncrimcorrfe2.sec3@pjn.gov.ar.- Buenos Aires, 04 de agosto de 2020.- Fdo.: Carlos D. D’Elia, Secretario.-

Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D’Elia Secretario

e. 06/08/2020 N° 30690/20 v. 12/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Angel Obdulio Domínguez (DNI n° 11.528.390) de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 16.052/18, caratulada “DOMÍNGUEZ, Angel O. s/ Falsificación de Documentos Públicos” que se sigue contra su persona por el delito de falsificación de documentos públicos: “///nos Aires, 21 de julio de 2.020.- I.- De conformidad con lo que se desprende de las

actuaciones remitidas por la Comisaría Vecinal 12 "A" de la Policía de la Ciudad, cítese al ciudadano Angel Obdulio Domínguez (DNI n° 11.528.390) a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código de Formas. Previo a ello, designese como defensor del nombrado al titular de la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal y Correccional Federal N° 01. II.- A fin de cumplir con lo ordenado precedentemente, notifíquese mediante edictos al encartado que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (05) días a contar desde la publicación del mismo a fin de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. III.- Consecuentemente con lo expresado anteriormente, publíquese el respectivo edicto por ante el sitio web del Boletín Oficial y por el término de cinco (05) días. IV.- Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y al Sr. Defensor Oficial mediante sendas cédulas electrónicas de estilo.- ". FDO.: DR. RODOLFO A. CANICOPA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. SERGIO A. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco (05) días.-

Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral Juez - Dr. Sergio A. Echegaray Secretario Federal

e. 05/08/2020 N° 30337/20 v. 11/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Claudia Romina Duarte Ruiz Díaz (identificada con el D.N.I. -para extranjeros- n° 95.178.314) de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 15.909/18, caratulada "DUARTE RUIZ DIAZ, Claudia R. s/ Infracción a la Ley 23.737" que se sigue contra su persona por el delito de suministro gratuito de estupefacientes dentro de un establecimiento penitenciario (art. 5 -inciso "e" y último párrafo- agravado por el art. 11 -inciso "e"- de la Ley Federal de Estupefacientes): "///nos Aires, 07 de febrero de 2.020.- I.- Por recibido agréguese y tiénese presente lo informado a fojas que anteceden por la Dirección Nacional de Migraciones y el Registro Nacional de las Personas. II.- Consecuentemente y to da vez que éste tribunal no ha podido dar con el actual paradero de la ciudadana Claudia Romina Duarte Ruiz Díaz, cítese a la nombrada a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código de Formas. Previo a ello, designese como defensor de la encausada a l Dr. Juan Martín Hermida -titular de la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal y Correccional Federal N° 01-. III.- A fin de cumplir con lo ordenado precedentemente, notifíquese mediante edictos a la encartada que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del mismo, a fin de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones; ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. IV.- En atención con lo expresado anteriormente, líbrese correo electrónico de estilo al Sr. Jefe del Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación del mentado edicto por el término de cinco (5) días. V.- Notifíquese al Sr. Defensor Oficial y al Sr. Agente Fiscal.- " FDO.: DR. RODOLFO A. CANICOPA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. SERGIO A. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco (05) días.-

Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral Juez - Dr. Sergio A. Echegaray Secretrio Federal

e. 05/08/2020 N° 30332/20 v. 11/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martinez de Giorgi (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA en la causa 6428/19 " LANDINI, ADRIAN EDUARDO S/ INF. LEY 25891" a LANDINI ADRIAN EDUARDO (DNI n° 36.557.294) a comparecer al tribunal dentro del dentro del tercer día de finalizada la publicación, a fin de notificarse personalmente del procesamiento dictado en orden a la infracción al art. 12 de la ley 25891, del embargo decretado y la realización del informe socio ambiental, todo ello bajo apercibimiento de ley. A todo efecto, se hace saber el correo electrónico oficial del juzgado jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar; telefono: 4032-7187 donde podrá comunicarse. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 3/8/20 MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - MARIA LIDIA MUNTANER SECRETARIA FEDERAL

e. 06/08/2020 N° 30731/20 v. 12/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martinez de Giorgi (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA en la causa 8993/18 " SILVA HENAO, CHRISTIAN CAMILO S/ FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS" a CHRISTIAN CAMILO SILVA HENAO (DNI colombiano n° 80.859.538) a comparecer al tribunal dentro del dentro del tercer día de finalizada la publicación, a fin de

notificarse personalmente del procesamiento dictado en su contra en orden a la comisión del delito de falsificación de documentos públicos, y designar letrado defensor, todo ello bajo apercibimiento de ley. A todo efecto, se hace saber el correo electrónico oficial del juzgado jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar; telefono: 4032-7187 donde podrá comunicarse. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 3/8/20 MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - MARIA LIDIA MUNTANER SECRETARIA FEDERAL

e. 06/08/2020 N° 30737/20 v. 12/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernan O. Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 12/03/2020 fue decretada la quiebra de “ FUNDACION LACTANCIA Y MATERNIDAD (FUNDALAM) s/ QUIEBRA, Expte. N° 3119/2020, habiéndose designado síndico al Contador Ceballos Jorge Alfredo, con domicilio en la calle Aguaribay 6736 piso 1° Depto A, Tel: 4641-5332, CUIT 20-11848434-8, mail: ceballosgervasi@yahoo.com.ar, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/09/2020. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de agosto de 2020. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 07/08/2020 N° 30914/20 v. 13/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas (sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), comunica por cinco días que en los autos: “GULL WING S.R.L. s/ QUIEBRA” Expte. N° 22283/2017, con fecha 23 de Diciembre de 2019 se decretó la quiebra de GULL WING S.R.L. CUIT 30711510695, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 9 de octubre de 2020 ante la sindicatura designada Contador Ignacio Victor Kakcer con domicilio en Callao 441 piso 17 “D” de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 20 de noviembre de 2020 y el 3 de febrero de 2021 respectivamente. En Buenos Aires, 06 de agosto de 2020. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 07/08/2020 N° 31010/20 v. 13/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “SMART CLUB MULTIESPACIO S.R.L. s/ QUIEBRA”, expediente N° 9149/2019, con fecha 10/03/2020 se decretó la quiebra y con fecha 03/08/2020 se han reprogramado los plazos de CUIT: 30715483722, que la síndico es la Cdora. MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, con domicilio en la Av. Corrientes 03169 piso 7 dpto 70 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/11/2020. El día 5/2/2021, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 26/3/2021 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 5 de agosto de 2020. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 06/08/2020 N° 30787/20 v. 12/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

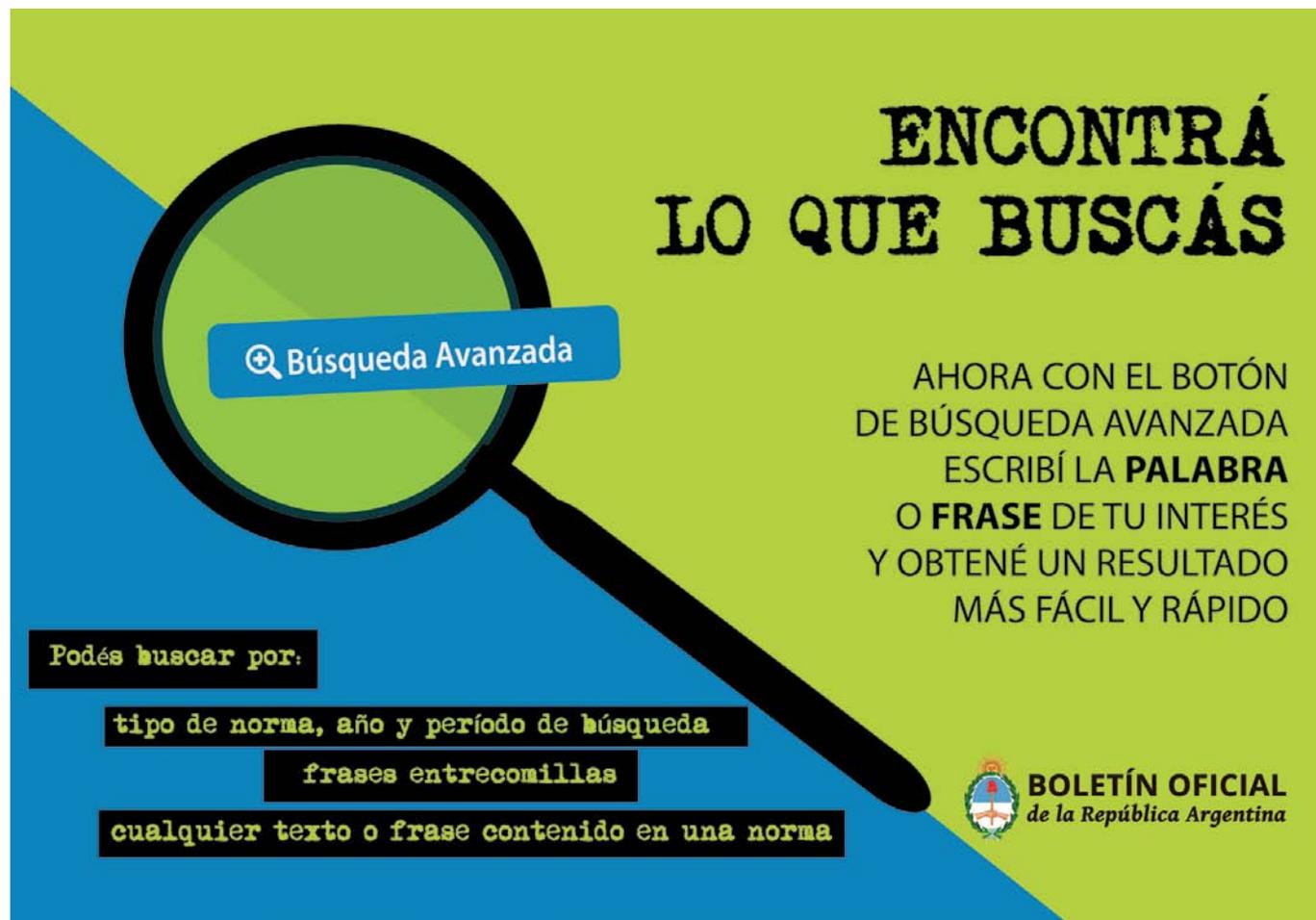
EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "LM GROUP TRANSPORTE Y LOGISTICA SRL s/QUIEBRA", Expte. COM 19740/2019, que con fecha 06/08/2020 se fijó un plazo adicional de un mes al calendario del período informativo establecido en el decreto de quiebra, quedando modificado por el siguiente: los señores acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/09/2020, el síndico presentará el informe individual de los créditos el día 19/10/2020 y el informe general el día 01/12/2020. Buenos Aires, 07 de agosto de 2020 MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 10/08/2020 N° 31307/20 v. 14/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 42 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, a cargo del Dr. Eduardo A. Maggiora, Secretaria Única a cargo de la Dra. Laura E. Fillia, sito en Uruguay 714, 2° piso CABA, cita y emplaza a Alberto Edgardo Fabian Sayago a fin de que en el término de 30 días comparezca a estar a derecho en los autos " FABIAN SAYAGO, ALBERTO EDGARDO s/ AUSENCIA POR DESAPARICIÓN FORZADA" Expte. N° 7551/20. Publíquese por 3 días sucesivos en el Boletín Oficial. Eduardo A. Maggiora, Juez. Laura E. Fillia, Secretaria. Eduardo A. Maggiora Juez - Laura E. Fillia Secretaria

e. 10/08/2020 N° 31202/20 v. 12/08/2020



**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO (U.CE.DE.)

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, modif. por la ley 26.571, que la agrupación política denominada "UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO (U.CE.DE.)", se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art 7° de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571, bajo el nombre partidario y que adoptó, conforme Acta de Fundación y Constitución del partido, en fecha 10 de Marzo de 2019.- Secretaría Electoral, 4 de agosto de 2020.- Dra. Silvia H. M. Argibay Garma Secretaria Electoral

e. 07/08/2020 N° 30961/20 v. 11/08/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida